

## **ANEXO 1**

### **DIPLOMAS**

#### **de Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1182258-23 | ARELLANO, Juan Pablo Agustin

FCE-1178527-23 | DIAZ, Jesica Soledad

#### **de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública**

Exptes. N°

FCE-1178926-23 | QUIROGA, Analia Elisabet

FCE-1179177-23 | SOSA, Vanesa Elisabet

#### **de Contador/a Público/a Nacional**

Exptes. N°

FCE-1181114-23 | CENA, Florencia

FCE-1183041-23 | JAUREGUI, José María,

FCE-1179882-23 | MÜLLER, Matias Nicolas

FCE-1186113-23 | TERRAZAS HERRERA, Andrea Lorena

#### **de Especialización en Costos y Gestión Empresarial**

Exptes. N°

FCE-1180024-23 | PETROLI, Diego Javier

#### **de Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas**

Exptes. N°

FCE-1184074-23 | RODRIGUEZ, Lorena Carla

#### **de Especialización en Tributación**

Exptes. N°

FCE-1183483-23 | BARISSI, Maria Dolores

#### **de Maestría en Administración de Empresas**

Exptes. N°

FCE-1182239-23 | RUIZ, Nahuel Nicolas

FCE-1184255-23 | SOLA, Marina Celeste

#### **de Doctorado en Administración Pública**

Exptes. N°

FCE-1176922-23 | LARA NUÑEZ, Tatiana de Lourdes (Rectificación)

**ANEXO 2****EQUIVALENCIAS****a) POR CAMBIO DE CARRERA**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1183046-23	<i>Antonella Magali PAUL</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 631/19)
FCE-1182979-23	<i>Marco Antonio REGO</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 631/19)
FCE-1180701-23	<i>Alfredo Ariel SOSA</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 631/19)

**b) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNA</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1029689-20	<i>Pricila Daiana ACUÑA BEJARANO</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Católica de Santa Fe (Sede Reconquista)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1170580-23	<i>Sol Agustina LOZANO</i>	Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral	L.A. (Plan Res. C.S. N° 631/19)

**c) POR BECAS DE INTERCAMBIO**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNA</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
REC-1166533-23	<i>Valentina Belén BASSO</i>	Universidad Autónoma de Baja California, México	L.A. (Plan Res. C.S. N° 631/19)

## ANEXO 3

### ADSCRIPCIONES

#### a) Designación de Adscriptas Junior

<b>EXPTE. N°</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ADSCRIPTA</b>
FCE-1178027-23	CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS	<i>Prof. Agustina Magalí RAMOS</i>
FCE-1172358-23	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	<i>Lic. Bárbara CHEMES</i>

## ANEXO 4

Expte. FCE-1184275-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Mg. Gabriela Edith CABRERA solicita licencia por incompatibilidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el Área Contabilidad e Impuestos, en la cátedra Contabilidad I, en uso de licencia por incompatibilidad desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 369/23, de fecha 22 de junio de 2023, se le otorgó oportunamente prórroga de la licencia sin sueldo por incompatibilidad a la Mg. CABRERA a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, en el cargo mencionado precedentemente,

QUE, de acuerdo a lo manifestado por la interesada en la nota obrante en D.O. 1, la Mg. CABRERA ha sido designada en el cargo de Directora Provincial de Auditoría y Control del Ministerio de Obras Públicas del Ministerio de la Provincia de Santa Fe,

El informe, DP – INFORME N° 228/23, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 11 de diciembre de 2023, en D.O. 10,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por limitada, al **10/12/2023** la licencia sin sueldo por incompatibilidad, oportunamente otorgada a la **Mg. Gabriela Edith CABRERA** (D.N.I. N° 23.701.072) mediante Resolución del Consejo Directivo N° 369/23, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva con carácter ordinario, en el Área Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la asignatura CONTABILIDAD I.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada, a la **Mg. Gabriela Edith CABRERA** (D.N.I. N° 23.701.072), licencia sin sueldo por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en la asignatura CONTABILIDAD I, desde el **11/12/2023**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49°, apartado II, inciso a) del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 950/23

fc

## ANEXO 5

Expte. FCE-1035208-20

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de Administración, afectado a la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la carrera de Contador Público Nacional, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la fuera pertinente afectarlo, y

ATENTO lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta casa para proveer un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de Administración, afectado a la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la carrera de Contador Público Nacional, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la fuera pertinente afectarlo.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente ***Stella Maris RODRIGUEZ*** (D.N.I. N° 16.203.473), en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de Administración, afectado a la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la carrera de Contador Público Nacional, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la fuera pertinente afectarlo.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 951/23

fc

## ANEXO 6

Expte. FCE-1183659-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Gabriela de Lourdes ROLDAN presenta su renuncia condicionada a los cargos de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura Matemática como Lenguaje y Profesora Adjunta, Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura Cálculo para las Ciencias Económicas, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 214/23, de fecha 30 de noviembre de 2023, obrante en D.O. 5,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la **Lic. Gabriela de Lourdes ROLDAN** (D.N.I. N° 16.573.002) a sus cargos de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura Matemática como Lenguaje y Profesora Adjunta, Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura Cálculo para las Ciencias Económicas, a partir del **01/01/2024**, en los términos del Decreto N° 8.820/62

ARTÍCULO 2º. - Hacer saber a la interesada que su designación no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del **11/02/2034**, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio establecido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 434/17.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 952/23

fc

## ANEXO 7

Expte. FCE-1183869-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. José María PUCCIO presenta su renuncia condicionada a sus cargos de: Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, como contratado, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura Costos I y Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva "B", con carácter ordinario, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura Costos I, en uso de licencia por incompatibilidad desde el 12/12/2019, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 219/23, de fecha 05 de diciembre de 2023,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamenteo, Disciplina y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por el **Mg. José María PUCCIO** (D.N.I. N° 13.589.285) a sus cargos de: Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, como contratado, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura Costos I y Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva "B", con carácter ordinario, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura Costos I, en uso de licencia por incompatibilidad desde el 12/12/2019; a partir del **01/12/2023**, en los términos del Decreto N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber al interesado que su designación no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del **28/11/2027**, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio establecido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 434/17.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 953/23

fc

## ANEXO 8

Expte. FCE-1185107-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Abog. Alejandro Alberto ROMAN presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO II del Área de Derecho, y

CONSIDERANDO

QUE, mediante Resolución del Consejo Superior N° 599/23 de fecha 09/11/2023 se designó al Abog. ROMÁN en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, desde el 16/11/2023, en el área de Derecho, con cumplimiento de funciones en la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO II, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 227/23, de fecha 07 de diciembre, (D.O. 5),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el *Abog. Alejandro Alberto ROMAN* (D.N.I. N° 17.222.279) a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO II del Área de Derecho, a partir del **16/11/2023**.

ARTÍCULO 2º.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 954/23

fc

## ANEXO 9

Expte. FCE-1185716-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. Héctor DE PONTI presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el Área de Economía, con cumplimiento de funciones en la asignatura Macroeconomía, en uso de licencia por incompatibilidad, y

CONSIDERANDO

QUE, de acuerdo a la nota obrante en D.O. 1, el Mg. DE PONTI presenta su renuncia definitiva a los cargos que desempeña por motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del mes de enero 2024, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 232/23, de fecha 11 de diciembre, (D.O. 6),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acetar la renuncia presentada por el **Mg. Héctor DE PONTI** (D.N.I. N° 13.476.187) a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, en el Área de Economía, con cumplimiento de funciones en la asignatura Macroeconomía, en uso de licencia por incompatibilidad, a partir del **01/01/2024**.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 955/23

fc

## ANEXO 10

Expte. FCE-1183570-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de asignatura optativa denominada “*Simulación de Negocios: Estrategias de Negocios Internacionales*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta busca:

- *“Fomentar el desarrollo de competencias que posibiliten comprender y adaptarse a la cultura social y empresarial de diversos países, en pos de facilitar la inserción profesional en organizaciones con proyección internacional;*
- *Integrar conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas, abordando una problemática empresarial similar a la realidad en empresas multinacionales y*
- *Mejorar la toma de decisiones basada en hechos y dimensionar las implicaciones financieras de las decisiones de negocios al conectar las decisiones al desempeño de los flujos de efectivo y rentabilidad”*,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular y su régimen de evaluación,

QUE la bibliografía resulta adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa “*Simulación de Negocios: Estrategias de Negocios Internacionales*”, cuyos objetivos, metodología, propuesta de enseñanza, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 919/23

**ANEXO RES. C.D. N° 919/23**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

**ASIGNATURA OPTATIVA**

**Programa de Simulación de Negocios: Estrategias de Negocios Internacionales**

**Autores de la Propuesta / Docentes Coordinadores**

Mg Luciana Giacosa (FCE- UNL)

Mg Leticia Arcusin (FCE- UNL)

**Docentes Colaboradores Invitados**

Prof. Dr. Christian Braun (Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlsruhe. HKA, Alemania)

---

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

Según Normas y Procedimientos de Enseñanzas FCE Res. CD 740/23

**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

**Programa de Simulación de Negocios: Estrategias de Negocios Internacionales**

**Destinatarios**

Estudiantes de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de FCE y de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química de FIQ.

Correlatividades para estudiantes de Ingeniería Industrial: tener aprobado el requisito del idioma Inglés y regularizada la asignatura “Economía Industrial” y para los estudiantes

de Ingeniería Química: tener aprobado el requisito del idioma Inglés y regularizada la asignatura “Ingeniería Económica”.

Correlatividades para estudiantes de carreras de FCE: tener aprobado el requisito del idioma Inglés.

### **RÉGIMEN Y MODALIDAD DE CURSADO. CARGA HORARIA**

Asignatura de dictado cuatrimestral (primer cuatrimestre). Duración total 60 horas. Distribuidas en clases intensivas, desarrollo del trabajo de simulación online y presentación de informe y resultados finales y defensa del trabajo,

Cantidad de Alumnos: Se estima una participación equitativa entre la UNL y HKA (20 alumnos aproximadamente).

Cuatrimestre: primer cuatrimestre.

### **PROPUESTA DE ENSEÑANZA**

Se propone incrementar en los participantes la sensibilidad sobre la complejidad de operar una empresa internacional desde una perspectiva de gestión general y estratégica y desarrollar capacidades para identificar y analizar variables clave del entorno y organizacionales que puedan influir en el desempeño de una organización en distintos mercados nacionales, y cómo estas variables pueden influir en la organización.

Asimismo, se propone brindar a los participantes experiencias prácticas de trabajo en equipo y solución de problemas y estimular el espíritu competitivo en un mercado que evoluciona de manera dinámica.

Para el logro de tales competencias, la propuesta de enseñanza de la asignatura se compone del dictado de clases teóricas, desarrollo del trabajo a través del programa de simulación y rondas de decisiones por parte de los equipos.

El desarrollo del trabajo en equipo se realiza a través de un juego de simulación de negocios en línea que desarrolla la comprensión del estudiante en la complejidad de las operaciones de negocios globales en un entorno dinámico y competitivo.

Integra un rango de conceptos de varias disciplinas relacionadas a la gestión, incluyendo toma de decisiones económicas, políticas, y financieras, así como también aspectos contables, adquisiciones, producción, logística, investigación e innovación, y marketing.

La tarea para los equipos de estudiantes es la de gestionar una empresa global de telecomunicaciones a través de la evolución de la tecnología en un rápido entorno operativo del siglo 21. Los participantes desarrollan y ejecutan estrategias para su empresa simulada que opera en EEUU, Asia, y Europa. La simulación se desarrolla completamente en línea y se puede acceder a la simulación desde cualquier computador con conexión a internet.

## **PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

La propuesta tiene como objetivo y propósitos centrales:

### **Objetivos generales:**

- Fomentar el desarrollo de competencias que posibiliten comprender y adaptarse a la cultura social y empresarial de diversos países, es pos de facilitar la inserción profesional en organizaciones con proyección internacional
- Integrar conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas, abordando una problemática empresarial similar a la realidad en empresas multinacionales.
- Mejorar la toma de decisiones basada en hechos y dimensionar las implicaciones financieras de las decisiones de negocios al conectar las decisiones al desempeño de los flujos de efectivo y rentabilidad.

### **Objetivos específicos:**

- Desarrollar una comprensión general sobre cómo administrar una empresa en un entorno empresarial global competitivo
- Desarrollar estrategias de negocios para el caso propuesto
- Gestionar la evolución del desempeño de la organización y adecuar las decisiones estratégicas
- Comunicarse y actuar como miembro de un equipo internacional
- Desarrollar habilidades para enfrentarse a un alto nivel de complejidad de la información y para comprender contextos altamente complejos dentro de una empresa y en un mercado competitivo
- Fomentar el trabajo colaborativo y en equipo
- Fomentar la interdisciplinariedad, la interculturalidad y la internacionalización del trabajo en equipo

## **PROGRAMA ANALÍTICO**

Durante el cursado del Programa, que se realiza completamente en inglés, se aborda el temario que se detalla a continuación.

Tema 1: Trabajo en equipos internacionales. Relaciones interculturales. Comunicación real y virtual. Procesos de toma de decisiones

Tema 2: Operaciones comerciales internacionales. Desarrollo de habilidades comerciales

Tema 3: Misión, Visión, Enfoques estratégicos (Las tres estrategias genéricas de Porter).

Planeamiento y control estratégico y operativo. Implementación y medición

Tema 4: Largo Plazo vs Corto Plazo: indicadores clave

Tema 5: Decisiones ESG (medio ambiente, sociales y gobernanza)

Tema 6: Gestión del efectivo – Flujo de caja

Tema 7: Cuadro de Mando Integral. Indicadores

Asimismo, se desarrollan actividades vinculadas al conocimiento del Software utilizado y al proceso de toma de decisiones a partir de la información generada por el sistema.

## **CRONOGRAMA DE CLASES**

Durante la asignatura se trabajará con un software de estrategia de negocios internacionales (IBS por su sigla en inglés - International Business Strategy) que brindará los datos necesarios para que los estudiantes puedan establecer una estrategia de negocios.

Asimismo, la información contenida en dicho sistema se actualizará semanalmente para que cada equipo de trabajo tome las decisiones de negocios que considere más conveniente en función de su estrategia y de los datos del contexto.

De esta manera, el enfoque principal de la asignatura estará puesto en tópicos como:

- Planeamiento y control estratégico y operativo
- Procesos de toma de decisiones
- Desarrollo de habilidades comerciales
- Relaciones interculturales
- Comunicación real y virtual

### **Cronograma de actividades:**

El desarrollo de las actividades se distribuye en tres instancias:

#### 1) Clases intensivas

Se propone el desarrollo de clases intensivas y sincrónicas, presenciales en cada una de las Universidades participantes y conectadas virtualmente entre ellas.

El dictado de las clases y las actividades asociadas, suponen una carga horaria de 30 horas, en las cuales se presentan el marco teórico y herramientas necesarias para el desarrollo posterior del trabajo de simulación del negocio internacional. Para ello, se conformarán equipos internacionales de trabajo, integrados por estudiantes de la UNL (Argentina) y HKA

(Alemania) y se iniciará la simulación, haciendo uso del software *Cesim Business Simulation*.

#### 2) Simulación de negocios - Desarrollo de trabajo en equipo

Se realizan 8 rondas de tomas de decisiones y evaluaciones. En estas instancias, los equipos analizan el mercado, la posición de la empresa, variables clave del negocio y toman decisiones inherentes a diferentes aspectos del negocio. Dichas decisiones deben ser cargadas en el sistema antes de la fecha límite establecida.

### 3) Presentación de reportes finales y exposición oral

Cada grupo deberá entregar un informe final que incluya el desempeño de la empresa durante el juego, la discusión y análisis de las decisiones tomadas y la revisión de los indicadores.

Finalmente, cada grupo realizará una exposición oral del trabajo realizado.

A continuación, se presenta un esquema tentativo del cronograma de desarrollo de actividades:

Semana	Actividad	Temas	Sitio/lugar	Horas asignadas	Docentes
1	Teórico-Práctica	Temas 1 a 7 Presentación estrategia Ronda 1 (año fiscal 1) Ronda 2 (año fiscal 2)	Híbrido/ sincrónico	30	Giacosa, L. Arcusin, L. Braun. C.
2 a 7	Práctica	Simulación online: Rondas 3 a 8 (años fiscales 3 a 8)	Asincrónico	18	Trabajo en equipos internacionales
8	Evaluación	Presentaciones finales orales	Híbrido/ sincrónico	12	Giacosa, L. Arcusin, L. Braun. C.

### BIBLIOGRAFÍA

- Cesim Global Challenge. Case Description. Disponible en:
- <https://www.cesim.com/es/simulaciones/cesim-global-challenge>
- Cesim Global Challenge. Decision-Making Guide. Disponible en <https://sim.cesim.com/manual/gc/GlobalChallengeManualPage>
- Porter, Michael. Competitive Strategy: techniques for analyzing industries and competitors. Simon & Schuster Ltd., 2004.
- Harvard Business Review Magazine. Disponible en: <https://hbr.org/>
- Balanced Scorecard <https://balancedscorecard.org/>
- Kaplan, Robert S. y Norton, David P. El cuadro de mando integral. The Balanced Scorecard. Harvard Business Press, 1996.
- Videos:
  - <https://hbr.org/video/3633937148001/the-explainer-the-balanced-scorecard>
  - Kaplan explaining his balanced scorecard balances scorecard: <https://www.youtube.com/watch?v=4xXwFwQmRIM>
  - [https://www.youtube.com/watch?v=M\\_IIOlywryw](https://www.youtube.com/watch?v=M_IIOlywryw)

## **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**Requisitos para obtener la regularidad:** para obtener la regularidad, cada estudiante deberá haber asistido, como mínimo, al 80% del total de las clases teórico/prácticas (semana intensiva) y haber participado en la elaboración y entrega del 100% de las actividades prácticas programadas (definición de estrategia y rondas del juego).

### **Régimen de promoción de la asignatura:**

a) mediante examen final integrador

*Para Alumnos en condición de regulares:* El examen final integrador consta de una evaluación escrita individual de los contenidos de la asignatura la cual deberá ser aprobada en una primera instancia, para realizar posteriormente una defensa oral del Trabajo Grupal internacional de simulación de negocios realizado durante el cursado.

*Para Alumnos en condición de libres:* Para acceder al examen final integrador, los estudiantes libres deberán elaborar y aprobar un Trabajo Grupal internacional de simulación de negocios según las consignas brindadas por la cátedra previamente. Con posterioridad a la aprobación del examen, deberán realizar una defensa oral del trabajo presentado.

b) mediante evaluación continua: los estudiantes que cumplan con el régimen de regularidad podrán promocionar la asignatura, a través del desarrollo de un trabajo grupal de simulación de negocios internacional. La nota final estará compuesta por un 40% de la defensa final oral grupal del Trabajo de simulación de negocios, 30% del reporte final escrito y un 30% de la exposición oral de la estrategia definida por cada equipo de trabajo.

Los estudiantes de UNL serán calificados según la escala vigente en la institución ("H.C.S." N° 233/2006).

## ANEXO 11

Expte. FCE-1183305-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de programa del curso RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y COMPETENCIAS LECTO-COGNITIVAS EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ofrecida para los/las estudiantes que resulten ingresantes 2024 a las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene como objetivos:

- *“Aproximar al estudiantado a diferentes técnicas de análisis y diagnóstico para la resolución de problemas en las áreas de las ciencias económicas;*
- *Facilitar el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones efectivas y fundamentadas en situaciones problemáticas y*
- *Generar estrategias de comunicación de los resultados obtenidos y los procedimientos realizados haciendo uso del lenguaje específico y posibilitando la argumentación sobre las situaciones problemas aplicando los saberes adecuados”,* entre otros,

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los planes de estudios vigentes,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de las carreras,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa del curso RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y COMPETENCIAS LECTO-COGNITIVAS EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, cuyos objetivos, metodología, propuesta de enseñanza, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el curso mencionado en el artículo precedente sea reconocido como asignatura ELECTIVA para quienes registren su ingreso a las carreras de grado de la Facultad en el año 2024, computándosele una carga horaria de 50 hs.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 920/23

## ANEXO RES. 920/23

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

#### PROPUESTA DE CURSO DE GRADO

#### Resolución de problemas y competencias lecto-cognitivas en el área de Ciencias Económicas

**Modalidad de cursado:** presencial.

#### **Fundamentación:**

La articulación entre niveles educativos constituye un proceso de transición; un pasaje constituido por circuitos administrativos, académicos, familiares, laborales, de sociabilidad. Cada circuito se conforma de tiempos, espacios, prácticas y discursos heterogéneos: la transición educativa ocurre en determinado lugar, con determinadas personas, a ciertas horas.

Meirieu (1998) cuando se refiere a ese momento de llegada a un nuevo lugar nos dice “*se trata de lo más elemental hacer sitio al que llega*” Se trata entonces de crear un espacio que el recién llegado pueda ocupar, que sea accesible, libre, que disponga de utensilios que permitan apropiárselo a partir al encuentro con los demás. Los educadores son quienes deben recibir al recién llegado en prácticas vinculadas a la hospitalidad. La hospitalidad y apertura implica concebir a la escuela como constructora de lazo social, como un lugar de encuentro, filiación e integración; requiere la convicción personal y colectiva de que participar de la escuela y participar en la universidad es un derecho social y humano.

En este contexto la resolución de problemas es una habilidad clave que se espera que los estudiantes universitarios desarrollen y perfeccionen durante su carrera académica. En la universidad, se enfrentarán a una variedad de problemas que requerirán habilidades de pensamiento crítico y análisis para encontrar soluciones efectivas. Estos saberes deben ser desarrollados en el contexto de las ciencias económicas y a medida que el estudiantado avance en sus trayectorias académicas.

Resolver problemas en la universidad no se limita a las materias científicas, sino que es necesario en todas las áreas de estudio, desde las humanidades hasta las ciencias sociales y los negocios. La capacidad de resolver problemas implica identificar el problema, recopilar información relevante, analizar los datos, evaluar las posibles soluciones y

tomar una decisión informada. Además, esos saberes no solo son importantes en el campo académico, sino que también es una habilidad valiosa en el mundo profesional.

En el campo de las ciencias económicas, la resolución de problemas es fundamental para analizar y solucionar problemas complejos relacionados con la economía y las finanzas. La capacidad para resolver problemas efectivamente es crucial en roles de gestión y consultoría financiera, así como en el análisis de políticas públicas y la toma de decisiones empresariales.

Por otro lado, desde la perspectiva cognitiva, leer y escribir son formas de procesamiento de la información que se convierten en herramientas fundamentales para la apropiación de los saberes y la estructuración del pensamiento. La información de un texto dado es fundamentalmente información de contenido, pero también, y a veces pasada por alto, el texto posee información sobre su estructura. Comprender esta estructura textual es importante, pues ayuda a los lectores a organizar el contenido para poder construir una representación mental del texto. A su vez, ésta estructura refleja las conexiones lógicas entre las ideas que el texto presenta (Williams, 2007). Citando a Paula Carlino (2005: 23): “Con el fin de adueñarse de cualquier contenido, los estudiantes tienen que reconstruirlo una y otra vez y la lectura y la escritura devienen herramientas fundamentales en esta tarea de asimilación y transformación del conocimiento.” Por lo tanto, en la Universidad, más que en cualquier otro nivel educativo, se debe promover la participación activa del estudiantado en su propio proceso de aprendizaje.

En relación con uno de los puntos clave de la problemática del estudiantado, cómo leen y cómo escriben, se hace indispensable trabajar los procesos de lectura y escritura en forma continua y gradual. Se coincide con Carlino en que si la escritura y la lectura plantean problemas en la educación superior no se debe simplemente a que el estudiantado no presente una preparación adecuada sino a los obstáculos que siempre pueden aparecer cuando nos enfrentamos a un nuevo conocimiento. Los modos en que se lee y escribe en la Universidad no son la prolongación de lo que el estudiantado aprendió previamente sino “nuevas formas discursivas” que desafían a todos los principiantes y que, para muchos de ellos, suelen convertirse en barreras insalvables si no cuentan con la ayuda para atravesarlas.

En esta línea, Maite Alvarado considera que el proceso de adquisición de habilidades y estrategias de lectura y escritura requiere de un entrenamiento y una práctica que, iniciado en la escuela básica, debería continuarse en el nivel superior dado que es la “etapa en que los jóvenes están en condiciones óptimas desde el punto de vista de su desarrollo intelectual y de su motivación” (Alvarado, 2001: 19). El pensamiento crítico, objetivo fundamental de la formación universitaria, sólo se logra a través del desarrollo de habilidades de lectura y escritura que posibiliten la creatividad y la metacognición.

Esta propuesta será desarrollada en clave de metacognición, otorgando herramientas al estudiantado para que pueda conocerse a sí mismo en relación con los modos de aprender y de conocer el mundo.

La inserción del estudiantado en la cultura universitaria depende no sólo de que puedan realizar nuevos aprendizajes acerca de los modos en que se lee y escribe en este ámbito particular sino, por sobre todas las cosas, de que puedan conformar su identidad universitaria en el vínculo con los otros integrantes de la comunidad académica.

### Objetivos

- Aproximar al estudiantado a diferentes técnicas de análisis y diagnóstico para la resolución de problemas en las áreas de las ciencias económicas.
- Facilitar el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones efectivas y fundamentadas en situaciones problemáticas.
- Promover el pensamiento crítico y la creatividad para encontrar soluciones innovadoras a problemas complejos.
- Promover la capacidad del estudiantado para evaluar y seleccionar la mejor solución posible para un problema específico.
- Generar estrategias de comunicación de los resultados obtenidos y los procedimientos realizados haciendo uso del lenguaje específico y posibilitando la argumentación sobre las situaciones problemas aplicando los saberes adecuados.
- Propiciar un ámbito de reflexión sobre la propia práctica de lectura
- Desarrollar estrategias de comprensión y metacognición.
- Propiciar la comprensión de la estructura textual y las estructuras retóricas
- Proveer al estudiantado de distintas herramientas para comprender las convenciones propias del discurso académico en distintos géneros discursivos: textos descriptivos, explicativos y argumentativos disciplinares de las ciencias económicas
- Introducir los fundamentos de la justificación escrita.

### Contenidos

#### **Programa analítico:**

#### **Unidad 1**

Nociones generales sobre comunicación. Las funciones del lenguaje. Introducción al discurso. Diferencias entre discurso oral y discurso escrito. Variedades del lenguaje y su uso situado. Texto y discurso. Coherencia, cohesión, intencionalidad, aceptabilidad, informatividad, situacionalidad, intertextualidad.

#### **Unidad 2**

El texto en la comunicación disciplinar. Texto académico y su estructura. Estructura textual y significado. Interrelación entre la organización de la información, representación mental y significado. Ejemplos de las cátedras de Instituciones de Derecho I y Administración I.

#### **Unidad 3**

Estrategias de lectura y comprensión de textos. Comprensión de información explícita e implícita. La inferencia. Criterios de validación de la lectura según el ámbito de circulación. Elaboración de esquemas de lectura de textos escritos. El subrayado, la

confección de fichas, los mapas conceptuales y el resumen. Ejemplos de las cátedras de Contabilidad I y Matemática como Lenguaje

#### **Unidad 4**

Géneros discursivos y secuencias textuales: narración, descripción, argumentación, explicación, diálogo. La perspectivación y los participantes en el discurso. La explicación y la argumentación en ámbitos académicos. Análisis de recursos y componentes. Las técnicas argumentativas más frecuentes en los textos académicos. Ejemplos de las cátedras de Introducción a la Economía y Administración I.

#### **Unidad 5**

Interpretación de consignas: información explícita vs. Información implícita. El significado de palabras, la polisemia y su impacto en la comprensión. Pautas para parcial escrito. Modelos de consignas del parcial (operaciones cognitivas que se demandan con mayor frecuencia). Ejemplos de Contabilidad I e Introducción a la Economía.

#### **Cronograma:**

15 clases de 3 hs distribuidas de la siguiente manera: 6 clases presenciales que completan el Curso Iniciación a los Estudios Universitarios incluyendo visitas a empresas, 5 clases en el primer cuatrimestre y 4 clases en el segundo cuatrimestre.

#### **Sistema de evaluación:**

Los alumnos serán evaluados de manera continua a través de diversas modalidades para mejor expresión de las capacidades de los estudiantes: trabajos domiciliarios, trabajos escritos presenciales individuales y grupales, exposición oral grupal, individual, entre otras.

Contará con un primer parcial a fines de febrero cuya aprobación implica la acreditación de IEU.

Para aprobar esta materia el estudiantado deberá contar con un 80% de asistencia y la aprobación de un segundo parcial.

Si aprueba solamente el primer parcial el estudiantado queda en condición de regular y deberá presentarse a exámenes finales en los turnos respectivos.

#### **Propuesta de enseñanza:**

Se prevén clases teóricas y de formación práctica con metodología de taller. Se realizarán análisis de textos, estudios de casos, problematizaciones y material teórico bibliográfico, mediante trabajos prácticos, con corrección y devolución personalizada, promoviendo una participación activa por parte del estudiantado. De acuerdo a esto, la modalidad y estrategia de trabajo comprenderán diversas actividades: de reconocimiento, conceptualización, afianzamiento y evaluación, mediante diferentes propuestas entre las cuales se incluye la autoevaluación del estudiantado.

**Carga horaria total:** 50 horas.

### **Bibliografía**

Campo, A. (1999) Itinerarios personales y Educativos. En Cuadernos de Pedagogía, n° 282 Transiciones educativas, Barcelona.

Charlot, B. (2007) La relación con el saber. Elementos para una teoría. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Charlot, B. (2015) Conferencia: La relación con el saber de los alumnos y de los estudiantes. En Benvegnu, M.A. Ingreso universitario: políticas y estrategias para la inclusión: nuevas complejidades, nuevas respuestas, 1ed, Luján: EdUNLu

Meirieu, Ph (1998) Frankenstein educador, Barcelona: Ed. Laertes

Rossano, A. (2006). “El pasaje de la primaria a la secundaria como transición educativa”. En Terigi, F. (comp.) Diez miradas sobre la escuela primaria. Buenos Aires: Siglo XXI.

Terigi, F (2007) Los desafíos que plantean las trayectorias escolares, III Foro Latinoamericano de Educación, Fundación Santillana.

Drewes, A., Iuliani, L. y Caamaño, A. (2001). Experimentación y adaptación del Proyecto Química

SALTERS en Argentina: una investigación en contexto CTS en cursos de química de nivel medio

España: Universitat Autònoma de Barcelona, Argentina: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 105-109

En:[http://webs.uvigo.es/educacion.editora/volumenes/Libro201/C15.20Iulianie\\_tal.pdf](http://webs.uvigo.es/educacion.editora/volumenes/Libro201/C15.20Iulianie_tal.pdf).

Gaulin, C. (2001). Tendencias actuales de la resolución de problemas. Sigma, 19, 51-63.

Em:[http://www.berrikuntza.net/edukia/matematika/sigmaaldizkaria/sigma\\_19/TENDENCI.PDF](http://www.berrikuntza.net/edukia/matematika/sigmaaldizkaria/sigma_19/TENDENCI.PDF)

Blanco, L. (2015). ¿Qué entendemos por problema de matemáticas? En L. Blanco, J. Cárdenas, & A. Caballero, La resolución de problemas matemáticos en la formación inicial de profesores de primaria (pp. 81-91). Extremadura: Universidad de Extremadura.

Blanco, L., & Caballero A. (2015). Modelo integrado de resolución de problemas. En L. Blanco, J. Cárdenas, & A. Caballero, La resolución de problemas matemáticos en la formación inicial de profesores de primaria (pp. 109-122). Extremadura: Universidad de Extremadura .

Castro, E. (2017). Abordaje didáctico de la comprensión de los problemas algebraicos en el nivel secundario de la República Dominicana. Transformación, 13(3), 314-326.

Montes, A., Rangel, Y., & Reyes, J. (2014). Comprensión lectora. Noción de lectura y uso de macrorreglas. Ra Ximhai, 10(5), 265-277.

## **ANEXO 12**

Expte. FCE-1183574-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de programa del módulo TALLER DE INTEGRACIÓN correspondiente a la Diplomatura en Gestión Financiera del Sector Público, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada diplomatura,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,  
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa del módulo TALLER DE INTEGRACIÓN correspondiente a la Diplomatura en Gestión Financiera del Sector Público, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 921/23

## ANEXO RES. C.D. 921/23

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

#### DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

#### **MÓDULO:** TALLER DE INTEGRACIÓN

**1. Régimen de cursado:** Cuatrimestral

**2. Modalidad de cursado:** Semipresencial

**3. Propuesta de enseñanza:**

El taller busca integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos de la Diplomatura en gestión financiera del sector público mediante la realización de un trabajo final de carácter individual.

Para tal fin los contenidos temáticos de la asignatura serán abordadas a través de distintos procesos de intervención pedagógica que faciliten el proceso de aprendizaje, como clases teórico-prácticas (bajo modalidad híbrida: presencial y virtual –sincrónica) y actividades virtuales a través de la plataforma de e-learning de la UNL.

- Clases teórico-prácticas: sesiones organizadas por el docente para el desarrollo de los contenidos teóricos del Taller, explicación de la metodología y técnicas para la elaboración del Trabajo Final Integrador y actividades prácticas a partir de ejercicios para pensar y presentar el caso de estudio.
- Actividades virtuales: El aula virtual de la UNL es un espacio digital de intercambio de los y las estudiantes con sus docentes y pares. Este espacio es una instancia complementaria y de enriquecimiento de la modalidad presencial, donde los estudiantes pueden acceder, responder, navegar por los contenidos publicados por el docente o por otros estudiantes, como también enviar o recibir correos electrónicos, acceder a foros temáticos, descargar archivos, leer noticias y novedades, subir trabajos y/o realizar actividades indicadas por el docente, entre otras.

**4. Objetivos de la Asignatura:**

- Proporcionar a los y las estudiantes las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para la elaboración del trabajo final integrador de la diplomatura así como la comprensión de los distintos elementos que componen el mismo.

El Trabajo Final Integrador consistirá en una propuesta de mejora sobre un caso concreto de administración financiera, que deberá ser presentado previamente al equipo docente para su consideración.

## 5. Programa Analítico:

1. Procesos de escritura académica y encuadre formal en la construcción del Trabajo Final Integrador de la diplomatura.
2. Procesos teóricos y metodológicos para la elaboración de un Trabajo Final Integrador.
3. Elementos del Trabajo Final Integrador: Definición del tema. Selección de un área o repartición gubernamental y construcción del caso. Descripción de la problemática. Objetivos generales y específicos del trabajo. Módulos de la diplomatura que tomarán como referencia. Marco teórico. Conclusiones. Bibliografía

## 6. Cronograma:

	Horas Teoría	Horas Práctica	Total horas
Tema 1	5	5	<b>10</b>
Tema 2	5	5	<b>10</b>
Tema 3	5	5	<b>10</b>
<b>Total de horas</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>30</b>

## 7. Bibliografía

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association*, 7 ed.

CARRIÓ, C., REZZOAGLI, L., SIANO, Á., & PASSALÍA, C. (2020). *Cientificupithecus sp: la dura tarea de investigar y comunicarlo*, Santa Fe: Ediciones UNL.

GARCÍA FERNÁNDEZ, D. (2004). *Manual para elaboración de tesis y otros trabajos de investigación*. México: Porrúa.

REZZOAGLI, L. (2008). *Manual para la elaboración de tesis*, tercera edición, Durango: UAD.

REZZOAGLI, L. (2009). *Guía para estudios universitarios y de postgrados*. Durango: UAD.

TABORGA, H. (1997). *Cómo hacer una tesis, tratados y manuales*. México: Grijalbo.

SABINO, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo.

## 8. Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción

Se propone un régimen de cursado con requisitos para la regularización y promoción de la asignatura.

Condiciones de regularidad: Adquirirán la condición de alumno regular quienes registren una asistencia no inferior al 70% de las clases dictadas.

Condiciones de promoción: Para promocionar la asignatura, quien reúnan la condición de alumno/a regular, deberá realizar un trabajo final integrador y defender públicamente el mismo mediante exposición oral. La calificación final del taller comprenderá tanto el trabajo realizado como su exposición oral.

## ANEXO 13

Expte. FCE-1185038-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que, en el marco de la Convocatoria 2023/2024, se eleva la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2024, denominada “*La comercialización en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable*”, y

CONSIDERANDO:

QUE las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial tienen por objeto fortalecer las prácticas de extensión en las propuestas curriculares de las carreras de grado y pregrado e incluirlas, favoreciendo la creación de espacios de aprendizaje y el desarrollo de aptitudes y actitudes para abordar e intervenir profesionalmente en diferentes situaciones sociales,

QUE la mencionada propuesta tiene como propósito general intercambiar experiencias y saberes entre estudiantes integrantes de las cooperativas e iniciativas asociativas en el marco de herramientas del diseño, planificación, e implementación de estrategias de comercialización, a partir de los principios del comercio responsable, precio justo y consumo solidario,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*La comercialización en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable*” y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2024 en el marco de la asignatura optativa SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SOBRE MUTUALISMO Y COOPERATIVAS DE TRABAJO, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º- Designar como docentes responsables a la **Mg. María Rut AZERRAD** (D.N.I. N° 18.358.152), a la **Mg. María Pía GIMÉNEZ PUENTES** (D.N.I. N° 31.628.978) y al **Lic. Germán ROSSLER** (D.N.I. N° 34.162.861).

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 922/23

## ANEXO RES. C.D. N° 922/23

**1.- TITULO DE LA PROPUESTA: “La comercialización en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable”.**

**2.- EQUIPO DOCENTE (DNI)**

Mg. María Rut Azerrad – DNI: 18.358.152

Mg. Giménez Puentes, María Pía – DNI: 31.628.978

Lic. Rossler Germán – DNI: 34.162. 861

**3.- UNIDADES ACADEMICAS/ CARRERAS/ASIGNATURAS Y/O ESPACIO CURRICULAR/ UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS/MOMENTO DE CURSADO.**

**Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Económicas

**Carreras:** Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía

**Espacio Curricular:** Seminario Interdisciplinario sobre Mutualismo y Cooperativas de Trabajo, Ciclo Básico de Ciencias Económicas (1º y 2º año), Cuatrimestral.

**4.- DISCIPLINAS**

Economía Social y Solidaria

Cooperativismo

**5.- CONTACTO/ REFERENTE FINANCIERO. Aclarar si posee tarjeta precargable: SI.... NO...**

Mg. María Rut Azerrad

Sí, posee tarjeta pre cargable

**6.- Período de realización (aclarar si es cuatrimestral o anual y convocatoria) 1º y 2º cuatrimestre 2024**

**7.-Problema social a trabajar (aclarar por quién o quiénes es definido el problema, cual es la situación previa que da origen a la propuesta y su vinculación con otros proyectos de extensión y/o investigación o programas de extensión. Máximo 300 palabras)**

El equipo de trabajo del Programa de Extensión de Economía Social y Solidaria UNLFCE posee experiencia en trabajo de extensión, y participó de las PEEE “Capacitación en gestión y administración para la comisión directiva de la Asociación Vecinal Villa del Parque”, “Acompañamiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria en la ciudad de Santa Fe” y “Fortalecimiento Institucional para la Cooperativa de Trabajo Parque Bahía de la ciudad de Santa Fe”.

En base a esta experiencia una problemática fundamental de las cooperativas e iniciativas de trabajo asociativas, en particular de la Cooperativa Sembrando Sueños, La Verdecita Granja Agroecológica, y Emprendimientos Emilianas es el desarrollo de estrategias de comercialización que les permitan generar condiciones de sostenibilidad socioeconómicas. Según Mance (2004), estas organizaciones deben competir en condiciones desiguales en el mercado relacionándose con empresas capitalistas para abastecerse de insumos, comercializar y/o distribuir sus productos. Estas empresas están guiadas por un fin distinto: la reproducción ampliada de su capital; y debido a su mayor poder económico, pueden imponer condiciones y apropiarse de los excedentes disminuyendo las posibilidades de desarrollo de estas organizaciones.

Simultáneamente se observa una vocación e iniciativas de trabajo en red socioproductivas que deben consolidarse y fortalecerse. El trabajo de alfabetizar en prácticas asociativas durante cinco años de proyectos previos de PEEE y PEIS nos permite sostener que, al momento de plantearse el trabajo colectivo, es convocante la instancia de comercialización, superando las tensiones que se generan en la etapa de producción. Por esto, resulta pertinente continuar problematizando las dificultades con las que se enfrentan las cooperativas e iniciativas de trabajo asociativas al momento de la comercialización. Esto implica comprometerse con el diseño de nuevas formas de trabajo colectivas regidas por los principios y valores de la ESyS.

#### **8.- Justificación (mencionar fundamentos teóricos en relación a la misión de la extensión, al abordaje de la problemática social propuesta. Máximo 500 palabras)**

Con el alto nivel de desempleo que se agudizó a fines de la década del '90, y la quiebra de numerosas empresas, se multiplicaron en el país las cooperativas de trabajo con diferentes objetivos y en varios sectores de actividades. En los últimos años esta tendencia se vio reforzada por políticas gubernamentales que fomentaron las mismas, formando parte de paquetes dirigidos específicamente a sectores de desempleados y a las cooperativas de trabajo.

La tasa de sobrevivencia en el futuro de todas estas asociaciones es una incógnita, pero constituye una realidad que requiere de la comprensión de profesionales y su atención para cumplir con los requisitos exigidos. Tienen modalidades propias, y en la medida en que los grupos se puedan consolidar, siempre existe la alternativa de encontrar nuevas posibilidades para continuar los emprendimientos autogestionados.

Siguiendo la propuesta teórica de Coraggio (2008), el sistema económico debe considerarse como mixto e hibridado. "Mixto" en tanto puede ser analizado como la combinación de un sector de Economía Empresarial Capitalista, orientado por la acumulación ilimitada y crecientemente monopolizada; un sector de Economía Pública, orientado por una combinación variable de sentidos: la acumulación de poder político, la gobernabilidad y el bien común; y un sector de Economía Popular regido por la reproducción biológica y social de la vida de individuos, grupos y comunidades (Coraggio, 2001 y 2008). "Hibridado" en tanto hay diversas relaciones de producción, de distribución y consumo, más o menos articuladas, dentro de jerarquías de hecho o institucionalizadas jurídicamente (Coraggio, 2001:3).

La forma elemental de organización micro socio-económica propia del trabajo y su reproducción en el sector de la Economía Popular son las Unidades Domésticas (UD), las cuales

desarrollan un conjunto de estrategias orientadas a garantizar la reproducción de la vida de sus miembros a partir de la efectivización de sus capacidades de trabajo. Dentro de estas estrategias, las UD pueden articularse, extendiendo su lógica de reproducción particular,

“combinando sus recursos y promoviendo formas de organización asociativas, cooperativas, redes y subsistemas productivo-reproductivos complejos, desarrollando formas de representación y coordinación que vayan más allá de los miembros de cada microorganización” (Coraggio, 2013:13) – nivel meso socioeconómico –, dando lugar a lo que podemos denominar Economía Social y Solidaria (ESyS).

Entre esta diversidad de asociaciones posibles nos interesa destacar, en función proyecto, a los “Emprendimientos Económicos Mercantiles” (Coraggio y Sabaté,2010), los cuales agrupan a trabajadores de distintas UD para desarrollar conjuntamente actividades de producción y/o ventas de bienes y servicios en el mercado.

Esta propuesta de práctica de extensión se vincula específicamente con el programa de Extensión de ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA de la UNL con la intención de contribuir y debatir las construcciones de sentido que realiza las Cs. Económicas respecto a su objeto de estudio, en este caso, interpelada por las necesidades y expectativas de organizaciones de la sociedad civil. La comprensión de estas características particulares de estas organizaciones de la ESyS por parte de los estudiantes puede resultar de gran valor, tanto social como profesional al momento de insertarse en el campo laboral.

## **9.- Propósito social de la propuesta.**

- Intercambiar experiencias y saberes entre estudiantes integrantes de las cooperativas e iniciativas asociativas en el marco de herramientas del diseño, planificación, e implementación de estrategias de comercialización, a partir de los principios del comercio responsable, precio justo y consumo solidario.

## **10.- ¿Qué objetivos de aprendizaje se esperan, en los estudiantes de la UNL? Objetivo general:**

- Promover el intercambio de experiencias y saberes entre estudiantes, integrantes de las cooperativas e iniciativas asociativas en el marco de herramientas del diseño, planificación, e implementación de estrategias de comercialización, a partir de los principios del comercio responsable, precio justo y consumo solidario.

### **Objetivos sociales**

- Promover, en las cooperativas e iniciativas asociativas, el desarrollo de herramientas de comercialización operativas centradas en el progreso humano y la equidad.

- Brindar herramientas para apoyar el proceso de toma de decisiones organizacionales con capacidad autogestiva.

- Estimular saberes y competencias para el diseño de estrategias de comercialización que fomentan la participación de los asociados.

## **Objetivos académicos**

- Reconocer, comprender y analizar las condiciones de sostenibilidad socioproductivas en una organización del medio local.
- Diseñar herramientas de gestión operativas para la cooperativa que mejoren su proceso de toma de decisiones (organigrama, cursograma, diagrama de Gantt, etc.).
- Promover una concepción multidimensional y transformadora de las estrategias de comercialización con ética profesional y responsabilidad social.

## **11.- Mencione los contenidos curriculares que se abordarán a partir de la práctica.**

A continuación, se exponen las principales unidades del seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas de trabajo e iniciativas asociativas que se abordarán en el presente proyecto de extensión:

- **Unidad I:** Cooperativas y Mutuales. Cooperativas de Trabajo. Construcción del concepto. Criterios para su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.
- **Unidad II:** Comercio Justo, Consumo Responsable y Precio Justo.
- **Unidad III:** Aspectos Organizacionales. La Dinámica Relacional y de Contexto. Los Grupos.
- **Unidad IV:** Herramientas Comercialización Empresarial aplicable a las Cooperativas de Trabajo.
- **Unidad V:** Contabilidad para Cooperativas. Aspectos impositivos y legales.

## **12.- ¿Quiénes van a participar directamente en el desarrollo de la práctica? Mencione también, los participantes indirectos.**

Participan de la PEEE parte del Equipo del Programa de Extensión de Economía Social y Solidaria con sede en la FCE, y docentes de la cátedra de la asignatura electiva Seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas de Trabajo y Mutualismo.

También se propone sumar actores no universitarios como los Integrantes y referentes de las siguientes iniciativas cooperativas y asociativas: Cooperativa Sembrando Sueños, La Verdecita Granja Agroecológica, Emprendimientos Emilianas.

Indirectamente se serán participantes los actores gubernamentales, pero este punto debe ser considerado en el proceso de transición que ocurrirá en los distintos niveles de gobierno. Asimismo, las familias de las iniciativas cooperativas y asociativas.

Se procura que las actividades y resultado de la práctica de extensión aporten a la gestión efectiva del sector cooperativas de trabajo desde la replicación y adaptación de la experiencia de construcción de herramientas y espacios de comercialización. Se busca contribuir al diseño de políticas públicas en programas de capacitación para la Comercialización de Cooperativas Trabajo en coordinación con la Dirección de Economía Social, Emprendedorismo y Agricultura Familiar del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

## **13.-Institucion/es participante/s. (Datos institucionales y del Referente)- Localización**

Las actividades van a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas con una visita a las instituciones participantes.

**Cooperativa Sembrando Sueños:**

Ruta 11 km 478, Recreo Sur [sembrandos@hotmail.com](mailto:sembrandos@hotmail.com) Gaston Onetto: 3425050922

**Emprendimientos Emilianas:** Hospital Mira Y López Av. Blas Parera 8430, Santa Fe  
[emprendimientoemilianas@gmail.com](mailto:emprendimientoemilianas@gmail.com)

Natalia Colombo: 3424234125

**La Verdecita Granja Agroecológica:**

Callejón Roca 1800, Santa Fe

342 449-0900

**14.- ¿Cómo se va a planificar y quiénes lo van a hacer? (tener en cuenta que todos los participantes deberán planificar las tareas que se van a realizar). Se puede prever la existencia de diferentes momentos, por ejemplo:**

**I. Momento preliminar;**

1. Dictado de los contenidos normales de la asignatura vinculados al PEEE (Seminario Interdisciplinario sobre Mutualismo y Cooperativas de Trabajo).
2. Realización de un Taller a cargo de los docentes de la cátedra en colaboración con los estudiantes sobre aspecto introductorio de Economía Social y Solidaria.
3. Taller de Presentación y visibilización de las Cooperativas de Trabajo de las iniciativas asociativas, a cargo de los docentes de la cátedra en colaboración con los estudiantes y diagnóstico de la situación de gestión (Referentes institucionales).

**II. Momento de desarrollo de la propuesta**

1. Elaboración de los estudiantes de un cuestionario general para analizar y proponer herramientas comercialización vinculadas a las necesidades y problemáticas de la cooperativas e iniciativas solidarias.
2. Diseño de herramientas de gestión que apoyen el proceso de toma de decisiones en las organizaciones cooperativas y asociativas: Sembrando Sueños, La Verdecita y Emilianas. Específicamente, la coordinación del trabajo conjunto entre la institución y los actores universitarios se materializa en la realización de dos talleres participativos de diagnóstico, debate y generación de propuestas de espacios de comercialización.

**III. Momento posterior**

1. Mesa de Trabajo para realizar devolución de las actividades, definición de resultados y discusión sobre alternativas futuras.

**15.- ¿Qué criterios e instrumentos se utilizarán para evaluar los aprendizajes académicos y de desarrollo personal de forma integrada?**

Dada la problemática de comercialización y las barreras visibles de acceso a asesoramiento profesional de las ciencias económicas por parte de las cooperativas e iniciativas asociativas, la integración curricular de la extensión de estudiantes de Cs. Económicas es un factor crítico para la solución de una parte del problema. Para los estudiantes aprobar la materia aplicando en profundidad las competencias profesionales garantiza la continuidad en el flujo de asesoramiento requerido que

impacta en la sustentabilidad de la práctica. La asistencia y participación de los estudiantes en las actividades específicas vinculadas al PEEE.

Se propone un proceso de evaluación y seguimiento continuo, a través del cual los estudiantes puedan vincular las temáticas propuestas por el equipo docente con el reconocimiento de las dinámicas de las experiencias de las cooperativas de trabajo e iniciativas asociativas realizando informes de avances y un Trabajo Final Integrador. En este sentido, la presente práctica PEEE tiene por finalidad, motivar en los estudiantes la visión crítica, emancipadora y comprometida en relación a la dinámica de las Cooperativas de Trabajo e iniciativas asociativas.

#### **16.- En el caso de que participen tutores, ¿Quiénes serán?**

Se prevé la participación de los siguientes tutores:

Est. Mariotti, Lucas – DNI: 43.233.528

Est. D'Eramo, María Josefina – DNI: 36.265.134

#### **17.-Enuncie las políticas públicas vigentes, en relación al problema, que se estén implementando en la organización/institución con la que se trabajará. (Máximo 100 palabras)**

Las tres organizaciones involucradas en articulan con políticas públicas de los gobiernos provinciales y locales. En primer lugar, Sembrando Sueños tiene su sede en el predio del Vivero Provincial Santa Fe, y uno de sus puntos de comercialización es el ex Hospital Italiano donde funciona la Subsecretaria de Inclusión para personas con Discapacidad.

En segundo lugar, Emprendimiento Emilianas surge como una apuesta entre la Dirección Provincial de Salud Mental, la Dirección del Hospital General Mira y López y su Cooperadora. Finalmente, La Verdecita articula con la Dirección de Ferias de la Municipalidad de Santa Fe para desarrollar su feria en la plaza Pueyrredón.

#### **18.- Mencione el instrumento y criterios que utilizará para que el actor Insitucional y/o de la organización pueda evaluar el trabajo realizado a partir de la propuesta.**

- Talleres de autoevaluación con elaboración de Matriz FODA con integrantes de las cooperativas de trabajo e iniciativas asociativas, docentes y estudiantes.
- Indicadores cuantitativos:
  - Cantidad de estudiantes participantes.
  - Trabajos Finales Integrativos presentados en la Cátedra Seminario Interdisciplinario de Cooperativas de Trabajo y Mutualismo.
  - Cantidad de encuentros realizados con las organizaciones.
  - Material de difusión del Practica de PEEE.

#### **19.- Bibliografía.**

- Albornoz E. "El Marco Legal Cooperativo de Argentina y PROPUESTA del Mercosur" en Depetris E. Comp. Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 2.

- Azerrad M.R. "Herramientas de Gestión en las Cooperativas de Trabajo", en Depetris E. Comp. Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 7
- Azerrad, R.; Tealdo, J. & Lozeco, J. (2016). «Marco conceptual de la ESS desde distintas perspectivas». En R. Azerrad & J. Tealdo, Economía Social y Solidaria. Experiencias Prácticas en el territorio (págs. 17–31). Santa Fe: Ediciones UNL
- Azerrad M.R. (2005),"Los criterios alternativos al modelo racional de toma de decisiones. Producciones Académicas Congreso Internacional Educación Superior y Nuevas Tecnologías. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Azerrad, M. R. (2021). ¿Economía Social y Solidaria o economías alternativas? Interrelaciones, potencialidades y desafíos hacia una nueva direccionalidad de transformación socio-productiva.
- Azerrad, M. R & Rossler G. (2018). MEMORIAS La universidad pública y la transición hacia otra economía. Debates y desafíos en el centenario de la Reforma Universitaria XIV Seminario Internacional PROCOAS. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Azerrad, M., & Rossler, G. (2019). Tensiones creativas entre emprender y asociarse: recorridos teóricos sobre la autogestión y el asociativismo en América Latina. Ciencias Económicas, 2, 117-134.
- Azerrad, R., & Rossler, G. (2020). Asociación Vecinal Villa del Parque de Santa Fe: el desafío hacia la autogestión en clave de Economía Social y Solidaria. + E: Revista de Extensión Universitaria, (13), 1.
- Azerrad, M. R. (2009). La experiencia de integración de extensión, docencia e investigación en la Universidad Federal de San Carlos en la formación de equipos de trabajo vinculados a la Economía Solidaria. III Congreso Nacional de Extensión Universitaria. Universidad Nacional del Litoral.
- Casabianca M.L. "Aspectos Contables en las Cooperativas", en Depetris E. Comp. Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 8 "La Importancia de la Información para el Conocimiento de las Cooperativas. Rol del Sector Público y Privado". En Iniciativas Asociativas y Cooperativas en el Mercosur, Cortegoso A, Depetris E y K. Pereyra Comp. Buenos Aires: PROCOAS, 2008. Cap.3.
- Dillon L. "Cooperativas y Cooperativas de Trabajo", en Depetris E. Comp. Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 1
- Fajn G.(coordinador) (2003). Fábricas y Empresas Recuperadas. Protesta Social, Autogestión y Rupturas de la Subjetividad. Centro Cultural de la Cooperación, área de Investigación. Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Bs. As.

- López Mora F. y Saragossà J.V. “Acotaciones y Puntos Críticos Sobre el Papel de las Cooperativas de Producción y de las Sociedades Laborales en el Sistema Económico”. CIRIEC 38, 2001, pp: 7-31.
- “Problemática Laboral de los Socios Trabajadores de las Empresas de Economía Social. ¿Socios o Trabajadores?”. CIRIEC 31, 1999, pp: 9-46.
- Paz M. L. y Albornoz E. “El Marco Jurídico-laboral. Revisión de Alguna Jurisprudencia”, en Depetris E. Comp. Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 3.
- Szlechter, D. (2018) (Coordinador). Teoría de las organizaciones. Un enfoque crítico, histórico y situado. Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires.

## 20.- Solicitud del Presupuesto. Anexo.

Para cualquier consulta comunicarse con el área ICE al siguiente mail: [extensionenelcurriculo@unl.edu.ar](mailto:extensionenelcurriculo@unl.edu.ar) o al 4575138 int 115, 117 o 121

### Prácticas de Extensión de Educación Experiencial Título:

#### Presupuesto solicitado

	Rubro	Aportes solicitados a la Secretaría de ExtensiónUNL	Aportes de otras organizaciones	Total
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias	\$32.500,00		\$32.500,00
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes locales, no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	\$25.000,00		\$25.000,00
	Otros servicios técnicos y profesionales <sup>1</sup>			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos	\$20.000,00		\$20.000,00
	Inscripciones a Congresos <sup>2</sup>	\$2.500,00		\$2.500,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) <sup>3</sup>			

<sup>1</sup> No debe exceder el 20% del presupuesto solicitado.

<sup>2</sup> No debe exceder el 10% del presupuesto solicitado.

<sup>3</sup> No puede superar el 30% del presupuesto solicitado. Se debe adjuntar una nota detallando los bienes y su pertinencia con la PEEE. La misma debe estar dirigida a la Secretaría de Extensión y Cultura.

	<b>Total</b>	<b>\$ 80.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$80.000,00</b>
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 0,00
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 0,00
	Otros servicios técnicos y profesionales <sup>1</sup>			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 0,00
	Inscripciones a Congresos <sup>2</sup>			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) <sup>3</sup>			
	<b>Total</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 0,00
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 0,00
	Otros servicios técnicos y profesionales <sup>1</sup>			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 0,00
	Inscripciones a Congresos <sup>2</sup>			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	<b>Totales</b>	<b>\$ 80.000</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 80.000</b>

**Observación: no se podrán adquirir Bienes de capital, en caso de hacerlo deberá ser por nota autorizada por la Secretaría de Extensión y Cultura.**

**Se solicitan a la Secretaría de Extensión y Cultura para el desarrollo de la  
Propuesta de Prácticas de Educación Experiencial: \$80.000.-**

Expte. FCE-1185038-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que, en el marco de la Convocatoria 2023/2024, se eleva la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2024, denominada "*La economía y la matemática: una interrelación para el estudio de mini casos económicos*", y

CONSIDERANDO:

QUE las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial tienen por objeto fortalecer las prácticas de extensión en las propuestas curriculares de las carreras de grado y pregrado e incluirlas, favoreciendo la creación de espacios de aprendizaje y el desarrollo de aptitudes y actitudes para abordar e intervenir profesionalmente en diferentes situaciones sociales,

QUE la mencionada propuesta tiene como propósitos generales contribuir a que los estudiantes de nivel secundario de las instituciones participantes valoren la matemática como herramienta para la resolución de problemas reales y actuales con el fin de aumentar el interés por el estudio de la misma, así como también valorar el trabajo académico como una integración de saberes interdisciplinarios con el fin de enriquecerse y adquirir habilidades en el trabajo con el otro,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada "*La economía y la matemática: una interrelación para el estudio de mini casos económicos*" y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2024 en el marco de la asignatura CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º- Designar como docentes responsables a: la **Mg. Viviana del Carmen CÁMARA** (D.N.I. N° 16.716.102), la **Prof. María Magdalena MAS** (D.N.I. N° 17.461.879), la **Prof. Silvana GRISSETTI** (D.N.I. N° 20.725.600), la **Mg. María Pía GIMÉNEZ PUENTES** (D.N.I. N° 31.628.978) y la **Prof. Alejandra GUERRA** (D.N.I. N° 32.860.929).

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 923/23

## ANEXO RES. C.D. N° 923/23

### 1.- TITULO DE LA PROPUESTA

**La economía y la matemática: una interrelación para el estudio de mini casos económicos.**

### 2.- EQUIPO DOCENTE (DNI)

Mg. Viviana Cámara, DNI: 16.716.102

Prof. María Magdalena Mas, DNI: 17.461.879

Prof. Silvana Grisetti, DNI: 20.725.600

Mg. María Pía Giménez Puentes, DNI: 31.628.978

Prof. Alejandra Guerra, DNI: 32.860.929

3.- UNIDADES ACADÉMICAS/ CARRERAS/ASIGNATURAS Y/O ESPACIO CURRICULAR/ UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS/MOMENTO DE CURSADO. Facultad de Ciencias Económicas. Contador Público. Lic. En Administración y Lic. En Economía.

Asignaturas: Cálculo para Ciencias Económicas, ubicado en el segundo año del Plan de Estudios 2019. Los estudiantes de Lic. en Administración y Lic. en Economía cursan en el primer cuatrimestre, mientras que Contador Público cursan en el segundo cuatrimestre.

4.- DISCIPLINAS: Matemática y Economía.

5.- CONTACTO/ REFERENTE FINANCIERO. María Magdalena Mas. Correo: [mamagmas@gmail.com](mailto:mamagmas@gmail.com) Teléfono móvil: 3426100381.

SI posee tarjeta precargable.

6.- Período de realización (aclarar si es cuatrimestral o anual y convocatoria) Anual. Convocatoria 17°. 2024

7.-Problema social a trabajar (aclarar por quién o quiénes es definido el problema, cuál es la situación previa que da origen a la propuesta y su vinculación con otros proyectos de extensión y/o investigación o programas de extensión. Máximo 300 palabras)

Al considerar las implicancias sociales que presenta la matemática con un abordaje desde una construcción socio-cultural de la humanidad y los usos que la sociedad hace de ella (Cantoral, 2016), los integrantes de esta práctica de extensión hemos observado, al menos, dos situaciones: la primera en referencia a la falta de interés de los estudiantes del nivel secundario por esta disciplina y, por otro lado, un debilitamiento en los conocimientos previos de los estudiantes que ingresan a la facultad; factores que continúan en los ya estudiantes universitarios que cursan la asignatura Cálculo para Ciencias Económicas, de las tres carreras de grado de la Facultad.

Más allá de lo observado por los docentes en su práctica profesional, desde el Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, se nos brinda información donde se evidencia que un 45% de los ingresantes abandonan los estudios y que existe, aproximadamente, un 30% de repitencia en el cursado de alumnos de seguimiento académico. Esto da cuenta del grado de vulnerabilidad que presentan respecto los conocimientos mínimos requeridos para abordar eficazmente lo establecido en la currícula.

En este sentido, para promover el interés y garantizar la continuidad en el cursado, se desarrollará una metodología innovadora a partir de la elaboración de problemas

contextuales, denominados mini casos, que permitirá abordar de manera empírica la relación interdisciplinaria matemática y economía promoviendo técnicas que faciliten el aprendizaje disciplinar.

La práctica será llevada a cabo con estudiantes de la asignatura, asumiendo los mismos un rol "docente" ante los estudiantes del nivel secundario. Ellos serán quién elaboren los mini casos a los fines de vincular su experiencia académica con nuevas formas y métodos de aprendizajes conjuntos con estudiantes del nivel medio que necesitan comprender y/o profundizar los contenidos básicos de la disciplina para ese nivel.

A través de los mini casos se buscará favorecer la comprensión de los contenidos aplicados a la economía, como ser la relación funcional precio-oferta, precio-demanda y sus consecuencias en la relación precio-ingreso, con el objeto de abordar de manera integral la situación de déficit de conocimientos básicos que presentan los estudiantes de nivel secundario. En particular, recuperaríamos contenidos básicos del nivel medio que resultan indispensable su articulación, a modo de ejemplo definición de variables y funciones matemáticas, ya que son las principales deficiencias que observamos cuando ingresan a la universidad.

Esta propuesta está vinculada al proyecto de investigación, CAI+D 2020, denominado: "Identificación y caracterización de grupos de referencia institucional en los trayectos formativos basados en las competencias matemáticas de los estudiantes de ciencias económicas", dirigido por el Dr. Roberto Meyer.

8.- Justificación (mencionar fundamentos teóricos en relación a la misión de la extensión, al abordaje de la problemática social propuesta. Máximo 500 palabras)

La educación en el siglo XXI cumple un papel preponderante en la transformación de la sociedad. Entre los desafíos encontrados surgen el de modificar esquemas de pensamiento para enfrentar la complejidad creciente, la rapidez de los cambios y la imprevisibilidad de nuestro mundo actual. Por ello, los documentos de la UNESCO reconsideran la organización del conocimiento, abatir las barreras tradicionales entre las disciplinas y concebir la manera de volver a unir lo que hasta ahora ha estado separado. En este orden de ideas, el docente además de actualizarse con respecto a los contenidos específicos de su disciplina necesita centrarse en una formación integral. Adherimos al hecho que "la educación ocupa un lugar central para garantizar una educación inclusiva, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje..." (Agenda 2030, Unesco, ODS 4). Entre las estrategias pedagógicas propuestas para elevar la calidad de los aprendizajes, ocupan un lugar preponderante aquellas que enmarcan la resolución de problemas en situaciones reales o realistas, potencialmente capaces de crear desafíos, impulsando la puesta en juego por parte de los estudiantes de habilidades cognitivas, de comunicación, de exploración y selección de información relevante. Estas situaciones-problema contextualizadas en la realidad encierran una riqueza potencial para el desarrollo de competencias en los estudiantes, pues la complejidad que suponen los contextos reales da lugar a diferentes modos de abordaje, propicia el debate, requiere de la utilización de Tics, generándose un ambiente en el cual el conocimiento matemático resulta indispensable tanto para dar respuesta al dilema formulado como para comparar y ayudar a aceptar (o rechazar) modos de proceder.

El Ministerio de Educación de La provincia de Santa Fe, en 2016, publica el documento titulado: "Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): La Educación en Acontecimientos", donde se plasma la enseñanza a través de Núcleos Interdisciplinarios de contenidos (NIC) enmarcados en los proyectos curriculares institucionales, cuyos temas se fundamentan desde las ciencias naturales y las ciencias sociales. Así, los NIC son saberes a ser enseñados desde una perspectiva interdisciplinar, cuyo armado se

basa en problemáticas sociales y culturales propias del contexto donde habitan los/as estudiantes.

Por otra parte, en el contexto de la Educación Experiencial llevado a cabo por Secretaría de Extensión y Cultura de la UNL, surge la propuesta de desarrollar actividades curriculares realizadas por los estudiantes, que implican diversos niveles de interacción e intervención en el medio social, cultural y productivo, es decir, nuevas formas de aprendizajes destinadas a relacionar el aprendizaje académico con la vida real, además de enriquecerse y adquirir habilidades en el trabajo con el otro.

En este espacio de trabajo hay algunos actores autorizados para coordinar y dirigir acciones, pero los estudiantes tendrán que construir la legitimidad social para sostenerse en esos espacios de trabajo.

Se trata entonces, en definitiva, de crear un espacio educativo que se constituye con relaciones asimétricas donde hay actores sociales con biografías y culturas diferentes desde los cuales cada uno aporta.

Creemos que, en este sentido, que las propuestas de extensión desde la universidad constituyen un aporte fundamental para promover aprendizajes de mayor calidad, tanto en los estudiantes del nivel medio como en los estudiantes universitarios, contribuir aportando propuestas de carácter interdisciplinario y generar espacios de interacción y diálogo entre distintos actores sociales.

9.- Propósito social de la propuesta.

- Contribuir a que los estudiantes de nivel secundario de las instituciones participantes valoren la matemática como herramienta para la resolución de problemas reales y actuales con el fin de aumentar el interés por el estudio de la misma.
- Valorar el trabajo académico como una integración de saberes interdisciplinarios con el fin de enriquecerse y adquirir habilidades en el trabajo con el otro.

10.- ¿Qué objetivos de aprendizaje se esperan, en los estudiantes de la UNL?

En los estudiantes de la FCE:

- Afianzar y profundizar conceptos matemáticos vistos en las asignaturas de Cálculo para Ciencias Económicas de la FCE, teniendo en cuenta que asumirán un rol "docente" ante los estudiantes del nivel secundario.
- Comprender y valorar la importancia de los procesos de pensamiento de la matemática y el conocimiento matemático como herramienta para resolver problemas en el ámbito económico.
- Adquirir habilidades y competencias en el trabajo en equipo.
- Identificar variables, realizar supuestos, proponer modelos, plantear preguntas en relación a una situación que lleve a la elaboración de un minicaso, y resolverlo.
- Adquirir una perspectiva desde un punto de vista pedagógico y didáctico.
- Interactuar y relacionarse con actores en un contexto nuevo.

En los estudiantes de las **EESO/ EESOP/ EETPI**:

- Valorar la matemática como la oportunidad de observar, analizar y explicar la relación económica precio-oferta-demanda-ingreso.

- Lograr romper el bloqueo y sortear el rechazo que sienten muchos alumnos al aprender matemática.
- Incorporar en el tratamiento de problemas reales las estrategias provistas por la matemática.
- Valorar el trabajo solidario y en cooperación para la búsqueda de mejores soluciones.

11.- Mencione los contenidos curriculares que se abordarán a partir de la práctica.

**Disciplina matemática:** Variables y relaciones funcionales entre variables. Representación analítica y gráfica. Función Lineal. Función cuadrática. Razón de cambio. Proporción. Unidades de medida involucradas.

**Disciplina económica:** Modelos lineales de demanda y oferta de un bien. Modelo cuadrático de ingreso total.

12.- ¿Quiénes van a participar directamente en el desarrollo de la práctica? Mencione también, los participantes indirectos.

**Participantes directos:**

**Actores universitarios:** profesores y estudiantes de la cátedra Cálculo para Ciencias Económicas de FCE.

**Actores no universitarios:** directivos, profesores y estudiantes de las escuelas de nivel medio participantes de la propuesta. El trabajo se hará con los cursos de quinto año de las escuelas participantes.

**Participantes indirectos:** preceptores de los alumnos participantes, familias.

13.-Institucion/es participante/s. (Datos institucionales y del Referente)-Localización

- **EESOPi N° 3087. “San José de Adoratrices”. Santa Fe. Capital.**

Directora: María Susana Dal Maso

Correo: [mariasusanadalmaso@gmail.com](mailto:mariasusanadalmaso@gmail.com) Dirección: Blvd. Gálvez 1978, S3000 ACY, Santa Fe

<https://www.google.com/search?q=ubicaci%C3%B3n+Colegio+adoratrices+santa+fe&oq=ubica>

[ci%C3%B3n+Colegio+adoratrices+santa+fe&gs\\_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQIRigAdlBCDgwODJqMGo3qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8#](https://www.google.com/search?q=ubicaci%C3%B3n+Colegio+adoratrices+santa+fe&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQIRigAdlBCDgwODJqMGo3qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8#)

- **Escuela de Educación Técnica Particular Incorporada (E.E.T.P.I.) N° 2056 "Monseñor Carlos Macagno". Pedro de Vega 1558. Ciudad de Santa Fe.**

Director: Iván Améndola Vicedirectora: Emilse Carollo

Correo: [eetpi2056macagno@gmail.com](mailto:eetpi2056macagno@gmail.com) Dirección: Pedro de Vega 1558, Santa Fe

[https://www.google.com/search?sca\\_esv=577136619&rlz=1C1GCEA\\_enAR796AR796&sxsrf=A\\_M9HkKk4VWvowOBy1OiYGpJsvQy-II4N-](https://www.google.com/search?sca_esv=577136619&rlz=1C1GCEA_enAR796AR796&sxsrf=A_M9HkKk4VWvowOBy1OiYGpJsvQy-II4N-)

[w:1698403552833&q=escuela+macagno+secundaria&npsic=0&rflfq=1&rldoc=1&rllag=](https://www.google.com/search?sca_esv=577136619&rlz=1C1GCEA_enAR796AR796&sxsrf=A_M9HkKk4VWvowOBy1OiYGpJsvQy-II4N-w:1698403552833&q=escuela+macagno+secundaria&npsic=0&rflfq=1&rldoc=1&rllag=)

=

[31613113.-](https://www.google.com/search?sca_esv=577136619&rlz=1C1GCEA_enAR796AR796&sxsrf=A_M9HkKk4VWvowOBy1OiYGpJsvQy-II4N-w:1698403552833&q=escuela+macagno+secundaria&npsic=0&rflfq=1&rldoc=1&rllag=)

[60684655,32&tbm=lcl&sa=X&ved=2ahUKEwiass6jhpaCAxVxG7kGHSSLA7cQtgN6BAgQEAE](https://www.google.com/search?sca_esv=577136619&rlz=1C1GCEA_enAR796AR796&sxsrf=A_M9HkKk4VWvowOBy1OiYGpJsvQy-II4N-w:1698403552833&q=escuela+macagno+secundaria&npsic=0&rflfq=1&rldoc=1&rllag=)

-Escuela Secundaria República Argentina. E.E.S.O. N° 262  
Directora: Prof. Daniela DeLuca  
Dirección: Rivadavia 7100, S3004GFI S3004GFI, Santa Fe  
[https://www.google.com/search?sca\\_esv=576780426&sxsrf=AM9HkKIlb-VT0famnCOVDRzKkC9OsnWL8Q:1698327405995&q=ubicaci%C3%B3n+escuela+república+Argentina+santa+fe+capital&npsic=0&rflfq=1&rldoc=1&rllag=-31610721,-60695279,1939&tbm=lcl&sa=X&ved=2ahUKEwiEnvzN6pOCAxU1HLkGHY9eAC0QtgN6BAgQ EAE](https://www.google.com/search?sca_esv=576780426&sxsrf=AM9HkKIlb-VT0famnCOVDRzKkC9OsnWL8Q:1698327405995&q=ubicaci%C3%B3n+escuela+república+Argentina+santa+fe+capital&npsic=0&rflfq=1&rldoc=1&rllag=-31610721,-60695279,1939&tbm=lcl&sa=X&ved=2ahUKEwiEnvzN6pOCAxU1HLkGHY9eAC0QtgN6BAgQ EAE)

Estas instituciones fueron elegidas teniendo en cuenta que compartimos la problemática enunciada, evidenciado principalmente por los resultados del Operativo Aprender, además de tener una relación cercana a esta unidad académica por medio de profesores del nivel secundario que serán nuestros referentes.

Y si bien es sabido que tales dificultades son compartidas por numerosos establecimientos de nuestra ciudad, nuestra decisión de limitar el proyecto a estas instituciones está fundada en cuestiones de organización y posibilidades del equipo docente.

14.- ¿Cómo se va a planificar y quiénes lo van a hacer? (tener en cuenta que todos los participantes deberán planificar las tareas que se van a realizar).

Se prevé invitar a alumnos cursantes de Cálculo para Ciencias Económicas. A partir de ahí, establecido el grupo de trabajo, se continuará con:

- **Primera etapa**: Visita al establecimiento educativo del nivel secundario con el fin de aplicar un formulario con la finalidad de identificar algún factor relacionado con la falta de interés del alumnado en relación a matemática y, por otro lado, identificar los conocimientos disciplinares de los estudiantes en relación al tema abordado en el trabajo.

Se analizarán las respuestas y a partir de los resultados, se pasará a la segunda etapa.

- **Segunda Etapa**: Elaboración de minicasos con el grupo de estudiantes universitarios. Esta etapa se desarrollará en la FCE e involucra a los docentes participantes (nivel universitario y nivel secundario) de la práctica.

- **Tercera etapa**: Tratamiento de los minicasos en las aulas del colegio secundario. Esta etapa se llevará a cabo en las escuelas e involucra a los estudiantes universitarios, secundarios, profesores de la cátedra y del nivel medio.

- **Cuarta etapa**: Se aplicarán instrumentos de valoración de la propuesta (detallados en punto 15), se analizarán y se pondrán a consideración de los actores involucrados en la práctica.

- **Quinta etapa**: Presentación del trabajo realizado en forma conjunta, FCE y escuelas secundarias.

15.- ¿Qué criterios e instrumentos se utilizarán para evaluar los aprendizajes académicos y de desarrollo personal de forma integrada?

Utilizaremos las guías sugeridas por la secretaría de extensión de UNL (<https://www.unl.edu.ar/extension/convocatorias-peee/>).

Guía del informe del estudiante Guía de informe final de PEEE.

Guía de informe de situación.

Sin embargo, nos interesan otras cuestiones como las siguientes:

## **Evaluación de los estudiantes universitarios Rúbrica o Matriz de valoración analítica**

Se especificarán tres dimensiones:

- **Social** (atinente al desempeño del estudiante en cuanto a su relación con la institución, con el grupo docente y con los alumnos)

Aspectos/Criterios

*En relación con la institución:* Conocimiento y adecuación a las normas, Puntualidad, Trato, cumplimiento de acciones y/o tareas acordadas.

*En relación con los docentes de la institución:* Disposición al intercambio de ideas, Trato, Cumplimiento en tiempo y forma de acciones acordadas.

*En relación a los alumnos del nivel secundario:* Capacidad de resolución de situaciones no planificadas, Trato, Manejo de la discusión en relación al mini caso.

- **Actitudinal** (atinente a la disposición manifestada por el estudiante para realizar las actividades)

Aspectos/Criterios

Preparación, Responsabilidad, Motivación, Compromiso, Participación.

- **Académica:** (atinente a la capacidad para constituirse en referente dentro de su campo disciplinar, a partir del dominio de su disciplina y la capacidad de análisis y reflexión crítica de las problemáticas abordadas)

Aspectos/Criterios

Nivel de comprensión del problema

Relevancia y pertinencia de los mini casos propuestos

Nivel de vinculación del mini caso con las áreas de formación específicas (Economía, Contabilidad y Administración)

Nivel de Integración de contenidos matemáticos a los mini casos.

Dominio de estrategias de búsquedas de información

Creatividad

Apoyos utilizados Exposición clara.

Adecuado uso de los conceptos.

Profundización en las ideas más relevantes.

Evaluación de los estudiantes del nivel secundario

**Rúbrica o Matriz de valoración analítica.** En la elaboración de este instrumento se invitará a los docentes del nivel secundario.

- **Social:** (atinente al desempeño del estudiante en cuanto a su relación con el grupo de estudiantes universitarios)

Aspectos/Criterios

*En relación con los estudiantes universitarios:* Disposición al intercambio de ideas, Trato, Cumplimiento en tiempo y forma de acciones acordadas.

- **Actitudinal:** (atinente a la disposición manifestada por el estudiante para realizar las actividades)

Aspectos/Criterios

Preparación, Responsabilidad, Motivación, Compromiso, Participación.

- **Académica:** (atinente a la capacidad para constituirse en referente dentro de su campo disciplinar, a partir del dominio de su disciplina y la capacidad de análisis y reflexión crítica de las problemáticas abordadas)

Aspectos/Criterios

Nivel de comprensión del problema

Dominio de estrategias de búsquedas de información

Creatividad

Apoyos utilizados

Adecuado uso de los conceptos.

16.- En el caso de que participen tutores, ¿Quiénes serán? No participan tutores.

17.-Enuncie las políticas públicas vigentes, en relación al problema, que se estén implementando en la organización/institución con la que se trabajará. (Máximo 100 palabras)

A nivel nacional, la Ley de Educación N° 26.206/06, establece en su artículo N° 29, la obligatoriedad de la escuela secundaria constituyéndose como una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria, y en el artículo 11, Asegurando una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales y una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a los estudios superiores.

A nivel internacional, las pruebas PISA -Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes- organizadas por la OCDE que evalúa los logros en el aprendizaje de los jóvenes de 15 años en Matemática, Lectura y Ciencias, dan cuenta que, en 2022, en Matemática el 71,4% de los estudiantes se ubicaban en el grupo de menor desempeño (Básico y Debajo del Básico) en 2019, mientras que el 82,4% en 2022. El desempeño cae tanto en estudiantes que concurren a la escuela de gestión pública como a la de gestión privada, aunque tanto en Lengua como en Matemática, el deterioro relativo es considerablemente menor en la escuela de gestión pública.

A nivel nacional, las pruebas Aprender desarrolladas por el Ministerio de Educación de la Nación, relevan información referida al grado de dominio que las y los estudiantes del nivel secundario tienen sobre un recorte específico de contenidos y capacidades cognitivas durante su trayectoria escolar, entre otros. Los resultados del área de Matemática de la provincia de Santa Fe, año 2022, muestran que se produjo un detrimento en los logros de aprendizaje de las y los estudiantes secundarios. En 2019, el 71,4% se encontraba en los niveles de menor desempeño (Por debajo del nivel básico y Básico), mientras que en 2022 esa proporción aumentó al 82,4%.

18.- Mencione el instrumento y criterios que utilizará para que el actor Institucional y/o de la organización pueda evaluar el trabajo realizado a partir de la propuesta.

Utilizaremos la Guía del informe final del actor universitario.

19.- Bibliografía.

Cantoral, R (2016). Teoría socioepistemológica de la matemática educativa. Estudios sobre construcción social del conocimiento. Gedisa. México.

Fadel, C., Bialik, M. y Trilling, B. (2016). *Educación en cuatro dimensiones. Las competencias que los estudiantes necesitan para su realización*. Centro de Innovación en Educación de

Fundación Chile. Consultado Jul/2023 en

<https://ciec.edu.co/wp->

<content/uploads/2017/08/charles-fadel-educacion-en-cuatro-dimensiones.pdf>

Giménez, J., Santos, L., Da Ponte, J. (2004). *La actividad matemática en el aula: Homenaje a Paulo Abrantes*. Recuperado y consultado en Marzo/2023 en:

[https://www.researchgate.net/publication/39209812\\_La\\_actividad\\_matematica\\_en\\_el\\_aula\\_Homenaje\\_a\\_Paulo\\_Abrantes](https://www.researchgate.net/publication/39209812_La_actividad_matematica_en_el_aula_Homenaje_a_Paulo_Abrantes).

Marco Stieffel, B. (2010). *Competencias básicas. Hacia un nuevo paradigma educativo*. Madrid: Narcea S.A.

Menéndez G. et al. (2013). *Integración, docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender*. UNL. Santa Fe.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2016) . Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): La Educación en Acontecimientos. Consultado jul/2018 en: [http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/secciones/programa\\_destacado.php?id=98](http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/secciones/programa_destacado.php?id=98)

UNL. (2020). Plan Institucional Estratégico 2020-2029. PIE 100+10. Consultado Set/2023. En <https://www.unl.edu.ar/pie/2021/02/08/plan-institucional-estrategico-2020-2029/>

20.- Solicitud del Presupuesto. Anexo.

Para cualquier consulta comunicarse con el área ICE al siguiente mail: [extensionenelcurriculo@unl.edu.ar](mailto:extensionenelcurriculo@unl.edu.ar) o al 4575138 int 115, 117 o 121

Prácticas de Extensión de Educación Experiencial

**Título: La economía y la matemática: una interrelación para el estudio de mini casos económicos. Presupuesto solicitado**

	Rubro	Aportes solicitados a la Secretaría de ExtensiónUNL	Aportes de otras organizaciones	Total
	Alojamientos	\$ 0,00		\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias	\$ 35.000,00		\$ 35.000,00
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones	\$ 0,00		\$ 0,00
	Pasajes locales, no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	\$ 27.000,00		\$ 27.000,00
	Otros servicios técnicos y profesionales <sup>4</sup>	\$ 0,00		\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00
	Inscripciones a Congresos <sup>5</sup>	\$ 8.000,00		\$ 8.000,00
	Otros (aclarar el concepto)	\$ 0,00		\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) <sup>6</sup>			
	<b>Total</b>	<b>\$ 80.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 80.000,00</b>
	Alojamientos	\$ 0,00		\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias	\$ 0,00		\$ 0,00
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 0,00
	Otros servicios técnicos y profesionales <sup>1</sup>			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 0,00
	Inscripciones a Congresos <sup>2</sup>			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) <sup>3</sup>			
	<b>Total</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 0,00

<sup>4</sup> No debe exceder el 20% del presupuesto solicitado.

<sup>5</sup> No debe exceder el 10% del presupuesto solicitado.

<sup>6</sup> No puede superar el 30% del presupuesto solicitado. Se debe adjuntar una nota detallando los bienes y su pertinencia con la PEEE. La misma debe estar dirigida a la Secretaria de Extensión y Cultura.

Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 0,00
Otros servicios técnicos y profesionales <sup>1</sup>			\$ 0,00

	Rubro	Aportes solicitados a la Secretaría de ExtensiónUNL	Aportes de otras organizaciones	Total
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 0,00
	Inscripciones a Congresos <sup>2</sup>			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) <sup>3</sup>			
	<b>Total</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

<b>Totales</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
----------------	----------------	----------------	----------------

**Observación: no se podrán adquirir Bienes de capital, en caso de hacerlo deberá ser por nota autorizada por la Secretaría de Extensión y Cultura.**

Se solicitan a la Secretaría de Extensión y Cultura para el desarrollo de la Propuesta de Prácticas de Educación Experiencial: \$80000-

Expte. FCE-1185038-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que, en el marco de la Convocatoria 2023/2024, se eleva la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2024, denominada “*Teoría de juegos o juegos con teoría como estrategia para favorecer el aprendizaje de la matemática. 2da Edición*”, y

CONSIDERANDO:

QUE las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial tienen por objeto fortalecer las prácticas de extensión en las propuestas curriculares de las carreras de grado y pregrado e incluirlas, favoreciendo la creación de espacios de aprendizaje y el desarrollo de aptitudes y actitudes para abordar e intervenir profesionalmente en diferentes situaciones sociales,

QUE la mencionada propuesta tiene como propósitos generales: contribuir con el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática ofreciendo un servicio que atienda a las demandas de la sociedad actual; intervenir en la problemática relacionada con el proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática en forma conjunta entre el equipo extensionista y con diferentes actores de la sociedad y compartir formas innovadoras de enseñar y aprender matemática como iniciativa tendiente a generar una articulación con los distintos actores de la comunidad educativa en la que se inserta,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Teoría de juegos o juegos con teoría como estrategia para favorecer el aprendizaje de la matemática. 2da Edición*” y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2024 en el marco de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º- Designar como docentes responsables a: la **Mg. Claudia Mariel ZANABRIA** (D.N.I. N° 20.166.739), la **Mg. Marta Graciela NARDONI** (D.N.I. N° 14.564.032), la **Lic. Verónica Guadalupe VALETTI** (D.N.I. N° 26.977.811), la **Prof. Silvana Miriam GRISSETTI** (D.N.I. N° 20.725.600), la **Prof. María Luján ALVAREZ** (D.N.I. N° 38.897.041), la **Prof. Fátima Belén BOLATTI** (D.N.I. N° 34.755.499) y la **Prof. María Belén KERZ** (D.N.I. N° 37.570.206).

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 924/23

## ANEXO RES. C.D. N° 924/23

### **1.- TÍTULO DE LA PROPUESTA**

***“Teoría de juegos o juegos con teoría como estrategia para favorecer el aprendizaje de la matemática. 2da Edición”***

### **2.- EQUIPO DOCENTE (DNI)**

Mg. Claudia Zanabria – DNI: 20.166.739

Mg. Marta Nardoni – DNI: 14.564.032

Lic. Verónica Valetti – DNI: 26.977.811

Prof. Silvana Grisetti – DNI: 20.725.600

Prof. Luján Álvarez – DNI: 38.897.041

Prof. Fátima Belén Bolatti – DNI: 34.755.499

Prof. María Belén Kerz – DNI: 37.570.206

### **3.- UNIDADES ACADÉMICAS/ CARRERAS/ASIGNATURAS Y/O ESPACIO CURRICULAR/ UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS/MOMENTO DE CURSADO.**

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas

Carreras: Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía

Espacio Curricular: Matemática como Lenguaje

Ubicación en el Plan de Estudios: 1er año

Tipo de cursado: anual

### **4.- DISCIPLINAS**

Matemática

### **5.- CONTACTO/ REFERENTE FINANCIERO. Aclarar si posee tarjeta precargable:**

Claudia Zanabria.

[claudia.m.zanabria@gmail.com](mailto:claudia.m.zanabria@gmail.com)

Celular: 342 515-4578

No posee tarjeta precargable

### **6.- Período de realización (aclarar si es cuatrimestral o anual y convocatoria)**

Primer cuatrimestre 2024 en el marco de la 17° Convocatoria.

### **7.- Problema social a trabajar (aclarar por quién o quiénes es definido el problema, cual es la situación previa que da origen a la propuesta y su vinculación con otros proyectos de extensión y/o investigación o programas de extensión. Máximo 300 palabras)**

Esta edición de la propuesta, al igual que sus dos ediciones anteriores, se genera con la finalidad de realizar un aporte a la problemática relacionada con el proceso de aprendizaje de la matemática que presentan los estudiantes que transitan el nivel medio. Si bien dicha problemática tiene diferentes orígenes, pedagógicos o sociales, focalizando en lo pedagógico, una de las principales causas del problema del aprendizaje de la matemática está dado fundamentalmente por su enseñanza carente de sentido y significado. Es frecuente que muchos estudiantes no comprendan el sentido de las actividades propuestas y se desmotiven, situación que impacta

desfavorablemente en los resultados académicos y, a su vez, genera creencias negativas en dichos estudiantes respecto a la matemática, que actúan como barreras que afectan su aprendizaje.

Para afrontar la problemática, a través de la PEEE y mediante un proceso dialógico y colaborativo entre actores universitarios y actores sociales no universitarios (docentes y estudiantes de las instituciones educativas participes de dicha práctica de extensión), se presenta una propuesta didáctica de innovación que combina saberes al servicio de los objetivos planteados.

Dicha propuesta consiste en abordar los contenidos matemáticos desde un contexto que otorgue sentido y significado a los conceptos, despertando el interés por “hacer matemática” y favoreciendo el desarrollo de competencias matemáticas. Concretamente la propuesta didáctica entrelazará contenidos disciplinares con distintos tipos de juegos que definirán un contexto y a la vez promoverán la motivación constante para acercar a los estudiantes a la matemática de manera más positiva y natural. Asimismo, la actividad lúdica propiciará el trabajo en equipo a través de la interacción entre pares.

De acuerdo con la problemática planteada, la práctica se configura con el propósito de realizar un aporte a la comunidad desde la concepción de la extensión crítica y la Educación experiencial.

## **8.- Justificación**

La dificultad que presentan los estudiantes en el aprendizaje de contenidos relacionados con la matemática es una preocupación manifiesta de buena parte de la comunidad de especialistas en matemática y en educación matemática. Esta situación desalentadora se puede visualizar mediante resultados de evaluaciones que se han aplicado en distintas épocas. En este sentido, el Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) que mide el rendimiento académico de los alumnos en matemáticas, ciencia y lectura, que se aplicó en Argentina en distintos años a partir del 2000 y se profundizó en Matemática en 2012, evidenció que el 66,5% de los estudiantes evaluados se encontraba por debajo del nivel promedio en Matemática.

Durante 2018 se observa una desmejora respecto de 2012. La proporción de estudiantes con niveles de desempeño bajos o muy bajos muestra una tendencia creciente a lo largo de los años. Comparando esto con lo obtenido en sus comienzos, es posible contextualizar que Argentina muestra, en general, un estancamiento de los resultados de PISA desde su primera participación en el 2000. En un contexto donde la mayoría de los países de la región ha mejorado sus desempeños, Argentina va perdiendo posiciones en las sucesivas aplicaciones. Asimismo, los resultados de las pruebas Aprender de nuestro país, muestran que los estudiantes tienen dificultades para resolver operaciones matemáticas sencillas. Para afrontar estos resultados se generaron a nivel país, distintas propuestas de enseñanza de la matemática alineadas con tendencias internacionales que tratan de generar propuestas didácticas que propicien el desarrollo de la competencia matemática que implica la capacidad de un individuo de identificar y entender el papel que las matemáticas tienen en el mundo, para hacer juicios bien fundamentados y poder usar e involucrarse con las matemáticas. Debemos mencionar además que la pandemia aceleró y profundizó las debilidades en el aprendizaje, debido a las dificultades que generó la virtualidad en los distintos contextos institucionales.

En armonía con las características mencionadas, la educación se circunscribe a un proceso de transmisión de saberes. Dado que el conocimiento es acumulativo se

privilegian el ejercicio y la repetición mecánica como actividades que ayudan a retener la información que se adquirió. Los contenidos de la formación, por lo general, se presentan como ahistóricos y abstraídos de los contextos y procesos donde tuvieron origen. Camilloni, A. y otros (2013).

Esta situación genera diferentes creencias como por ejemplo “la matemática es la asignatura que más cantidad de alumnos reprueban”, lo cual dificulta la empatía y, por ende, el aprendizaje de la matemática.

Considerando las competencias como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, la enseñanza orientada a la adquisición de competencias implica la necesidad de diseñar propuestas innovadoras enmarcadas en la teoría del aprendizaje situado, que posibilita la realización de un aprendizaje significativo, dado que el alumno participa en la realización de un proyecto concreto, utilizando sus conocimientos previos, integrando aprendizajes de varias áreas de conocimiento, de modo que se generan nuevos conocimientos y habilidades en el proceso de la resolución.

### **9.- Propósito social de la propuesta.**

- Contribuir con el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática ofreciendo un servicio que atienda a las demandas de la sociedad actual. - Intervenir en la problemática relacionada con el proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática en forma conjunta entre el equipo extensionista (docentes, tutores y alumnos de la FCE de la UNL) y con diferentes actores de la sociedad que, en el marco de esta práctica, estará conformado por los docentes, alumnos y directivos de los establecimientos de nivel medio que nos acompañarán mediante el uso combinado de recursos humanos y no humanos. - Compartir formas innovadoras de enseñar y aprender matemática como iniciativa tendiente a generar una articulación con los distintos actores de la comunidad educativa en la que se inserta otorgando importancia sustantiva a la actividad de extensión de la UNL.

### **10.- ¿Qué objetivos de aprendizaje se esperan, en los estudiantes de la UNL?**

Es importante destacar que una PEEE involucra actividades curriculares realizadas por docentes y alumnos que implican una interacción e intervención en el medio social. Dichas actividades permiten a los estudiantes relacionar el aprendizaje académico con situaciones auténticas y retroalimentar sus competencias. En este contexto se vislumbra cómo la práctica de la extensión universitaria puede actuar como un proceso de características formativas para el alumno universitario y de nivel secundario.

Se espera que los estudiantes de la UNL, mediante su participación en la práctica, logren:

- Confianza y seguridad en el aprendizaje de la matemática.
- Fortalecer el uso del lenguaje matemático.
- Aprender a comunicarse con la Matemática y comunicar sobre Matemática.
- Descubrir el valor de la matemática y su utilidad en la sociedad actual.
- Aprender a trabajar en equipo.
- Adquirir valores como el respeto por el trabajo y los compañeros, el compromiso social y la tolerancia.

**11.- Mencione los contenidos curriculares que se abordarán a partir de la práctica.**  
A continuación, se exponen las principales unidades de la asignatura Matemática como Lenguaje que se abordarán en la presente práctica de extensión.

*Unidad 1. Expresiones algebraicas en Reales.*

Conjunto de números: naturales, enteros, racionales, irracionales, reales. Intervalos de números reales. Operaciones y condición de posibilidad en  $\mathbb{R}$ : exponentes, radicales y logaritmos. Expresiones algebraicas: clasificación. Polinomios y expresiones fraccionarias. Representaciones gráficas, simbólicas y numéricas en el conjunto de números reales. Sintaxis y semántica de expresiones algebraicas. Traducciones entre el lenguaje coloquial y algebraico.

*Unidad 2: Lenguaje algebraico de igualdades y desigualdades.*

Igualdad: ecuaciones e identidades. Sintaxis para expresar ecuaciones equivalentes. Sentido gráfico, algebraico y coloquial de ecuaciones de primer y segundo grado en una variable. Transformación sintáctica de ecuaciones fraccionarias a ecuaciones de primer y segundo grado. Sentido de las desigualdades. Expresión algebraica de desigualdades o inecuaciones.

Sentido del conjunto solución en ecuaciones e inecuaciones de primer grado con una variable.

Traducciones entre las expresiones coloquiales y algebraicas de ecuaciones e inecuaciones. Sistemas de ecuaciones lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas.

*Unidad 4: Lenguaje algebraico, simbólico y gráfico de Funciones*

Sentido de la definición de función de variable real. Representación gráfica y simbólica de diferentes funciones: polinómicas, racionales, exponenciales y logarítmicas. Identificación de funciones en contextos socioeconómicos y sus diferentes expresiones y representación algebraica y gráfica. Interpretación semántica, algebraica y gráfica. Desplazamientos gráficos horizontales, verticales y sus respectivas expresiones analíticas.

*Unidad 5: Lenguaje y razonamiento para la resolución de problemas.*

Aplicaciones del uso del lenguaje matemático para la resolución de problemas tales como

“Teoría de Juegos”.

**12.- ¿Quiénes van a participar directamente en el desarrollo de la práctica? Mencione también, los participantes indirectos.**

Participarán directamente de la PEEE, actores universitarios: docentes y estudiantes de la cátedra “Matemática como Lenguaje” de la FCE (UNL) y actores sociales no universitarios: estudiantes y docentes de cada una de las instituciones educativas de nivel secundario que participan de la práctica. Indirectamente participarán las autoridades de dichas instituciones.

**13.- Institución/es participante/s. (Datos institucionales y de referente/s) - Localización.**

- Facultad de Ciencias Económicas, UNL.  
Dirección: Moreno 2557, Santa Fe.  
Referente: Equipo de cátedra de Matemática como Lenguaje.
- EETP N° 478 “Dr. Nicolás Avellaneda”. Dirección: Calcena 955, Santa Fe.  
Referente: Fernando Mascherpa (Director).  
DNI: 20948473.  
Mail: [secretaria.avellaneda478@gmail.com](mailto:secretaria.avellaneda478@gmail.com)  
Teléfono: (0342) 4572970.
- E.E.S. Orientada Part. Inc. N° 8136 “Nuestra Señora de Guadalupe”.  
Dirección: 9 de Julio 2558, Santa Fe.  
Referente: Laura Romero (Directora).  
DNI: 23814316.  
Mail: [colegioguadalupe8136@gmail.com](mailto:colegioguadalupe8136@gmail.com)  
Teléfono: (0342) 4525489.
- E.E.S.O.P.I N° 3137 “San Ezequiel Moreno - Agustinos Recoletos”.  
Dirección: 4 de Enero 3345.  
Referente: Eugenia Moor (Directora).  
DNI: 23228106.  
Mail:  
[direc.secundario@colegiosoarsantafe.edu.ar](mailto:direc.secundario@colegiosoarsantafe.edu.ar)  
Teléfono: 3424539728.
- E.E.S. Orientada Part. Inc. N° 1038 “Nuestra Señora del Calvario”. Dirección: Urquiza 3155.  
Referente: Javier De los Reyes (Director).  
DNI: 23695769.  
Mail:  
[direccionsecundaria@calvariosantafe.edu.ar](mailto:direccionsecundaria@calvariosantafe.edu.ar)  
Teléfono: (0342) 4533977

**14.- ¿Cómo se va a planificar y quiénes lo van a hacer? (tener en cuenta que todos los participantes deberán planificar las tareas que se van a realizar). Se puede prever la existencia de diferentes momentos, por ejemplo:**

- I. **Momento preliminar;**
- II. **Momento de desarrollo de la propuesta**
- III. **Momento posterior**

La PEEE promueve encuentros fuera del aula universitaria convencional, entre los distintos actores e instituciones. En este sentido, la práctica se planifica en distintas fases: Diseño, Desarrollo y Evaluación.

Primera Fase: Diseño

Esta fase comienza con un primer encuentro entre los actores universitarios y no universitarios participantes de la PEEE, cuya finalidad es “conocernos” y “conocer” el proyecto en todas sus dimensiones: la problemática a abordar, los ámbitos en los cuales se desarrollará, el sentido social y personal de la práctica y la distribución de tareas en las distintas etapas del trabajo.

En las semanas siguientes se concretarán nuevos espacios de reflexión e intercambio de opiniones entre todos los actores universitarios y no universitarios, y se prepararán,

en forma conjunta, los materiales didácticos que transversalizarán la propuesta didáctica.

Entre las tareas se destacan:

- Presentación de la práctica.
- Distribución de roles.
- Presentación de las instituciones participantes y disposición de los actores según ubicación y horarios.
- Formación de grupos de trabajo conformados por estudiantes de FCE y un docente monitor.
- Análisis de los contenidos a trabajar en cada institución basado en las sugerencias de los docentes no universitarios participantes.
- Coordinación de actividades para producir las propuestas didácticas a implementar en las instituciones participantes empleando distintos recursos didácticos como juegos, libros, software y páginas web.
- Diseño de instrumentos de evaluación diagnóstica que aporten información sobre pensamientos o sentimientos de los alumnos de la FCE sobre el aprendizaje de la matemática.
- Elaboración de un portfolio de evidencias en el que cada estudiante de la FCE registrará información destacada del trabajo realizado durante la ejecución de la práctica en todas sus etapas.

#### Segunda Fase: Desarrollo

Esta fase de la PEEE consiste en la ejecución de la propuesta didáctica en el aula de las instituciones participantes trabajando en forma conjunta con diferentes actores de la práctica.

Tareas destacadas en esta etapa:

- Evaluación participativa de la actividad realizada
- Redireccionamiento de la propuesta didáctica a partir de las evidencias vislumbradas de las experiencias construidas en los espacios áulicos.
- Producción del portafolio de evidencias con la información que el estudiante de la FCE considere destacada del trabajo realizado en cada una de las etapas.

#### Tercera Fase: Evaluación

Considerando a la evaluación como un proceso intenso de diálogo que busca permanentemente la comprensión y mejora de las situaciones sociales y educativas.

En esta etapa, se valora el trabajo realizado y el logro de los objetivos propuestos para todos los actores de la práctica mediante un proceso de retroalimentación continua entre el equipo extensionista, los docentes y alumnos participantes y el análisis de los instrumentos de evaluación aplicados.

Durante toda la práctica se aplicarán estrategias de evaluación formativa, generando espacios de reflexión sobre la práctica que se está desarrollando en tiempo real, mediante procesos de retroalimentación y regulación, abriendo perspectivas y construyendo los interrogantes que posibiliten redireccionarlas y adecuarlas, si es necesario.

#### **15.- ¿Qué criterios e instrumentos se utilizarán para evaluar los aprendizajes académicos y de desarrollo personal de forma integrada?**

El aprendizaje de los estudiantes de la FCE que participarán en la PEEE se valorará principalmente empleando como estrategia la producción de un portafolio de evidencias

que incorpora el relato de la experiencia y todos los trabajos que se producirán en la misma.

En la línea de Rafaghelli, M. (2017), el relato de experiencias es considerado un instrumento de particular importancia debido a que proporciona información sobre las dimensiones analíticas, reflexivas y comprensivas del proceso de conocimiento y las competencias puestas en acción en la práctica experiencial. Es sensible para recuperar información de distintos momentos de la PEEE, desde datos descriptivos del contexto donde se desarrolló la práctica hasta el contenido de la reflexión que produce en los estudiantes. Asimismo, la escritura del relato da cuenta de la comprensión del contenido en general, propicia el desarrollo de competencias y a su vez permite valorar la voz e identidad de estos actores sociales y su compromiso con la actividad.

El portafolio de evidencias constará de:

1- Portada: Presentación del alumno

Nombre y Apellido, foto, breve descripción de su trayectoria académica y un relato libre autobiográfico.

2- Diario de reflexión – Relato de la experiencia Texto que contenga ideas respecto a la experiencia:

- Actividades realizadas.
- Acontecimientos que han retenido su atención. ● Anécdotas o vivencias surgidas. (Redacción o fotos) ● Reflexiones sobre la práctica.
- Aspectos claves a considerar.

Reflexión sobre: En el aprendizaje crees haber logrado:

- Confianza y seguridad en el aprendizaje de la matemática.
- Fortalecer el uso del lenguaje matemático.
- Aprender a comunicarse con y sobre la Matemática.

Asimismo, La intervención activa de los estudiantes en la fase de diseño favorecerá evidenció características que en el trabajo áulico convencional están ocultas como, creatividad, cooperativismo y comunicación.

La búsqueda de actividades lúdicas y no lúdicas que otorguen sentido y significado a los conceptos matemáticos que se abordaron en las instituciones participantes, favorece el aprendizaje de los mismos en los estudiantes de FCE pues, el diseño implicó recuperar dichos conceptos para transferirlos al contexto en el que se desarrollan dichas actividades. Asimismo, el diseño contribuye a desarrollar y potenciar distintas capacidades como tomar decisiones estratégicas, pensamiento crítico y uso del lenguaje entre otras.

**16.- En el caso de que participen tutores, ¿Quiénes serán?** No participarán tutores.

**17.- Enuncie las políticas públicas vigentes, en relación al problema, que se estén implementando en la organización/institución con la que se trabajará. (Máximo 100 palabras)**

La Universidad contribuye, a través de la PEEE, al desarrollo local/regional pues toda intervención universitaria involucra una dimensión territorial e institucional que está atravesada por políticas públicas orientadas a una mayor inclusión y educación de la

sociedad civil. Desde la Reforma Universitaria de 1918 es compromiso de la universidad promover prácticas orientadas a fortalecer el lazo con la comunidad (Camilloni, 2017). De esta manera, mediante prácticas de extensión, se pretende acercar los conocimientos adquiridos en la universidad a dicha sociedad, involucrando diversos agentes y niveles.

**18.- Mencione el instrumento y criterios que utilizará para que el actor Institucional y/o de la organización pueda evaluar el trabajo realizado a partir de la propuesta. En la página web de la UNL se dispone de una guía que podrá utilizarse.**

Algunos de los instrumentos de evaluación formativa que se utilizarán son:

- Elaboración de un *diario de reflexión*, por parte de los alumnos de la FCE, en el que registrarán:

- Lista de dudas: Preguntas respecto a conceptos o actividades que han presentado dificultad.
- Acontecimientos que han retenido su atención.
- Lo que ha aprendido o no de las actividades.
- Anécdotas o vivencias surgidas.
- Reflexiones sobre la práctica.
- Aspectos claves a considerar.

- *El papel de un minuto*: los alumnos de las escuelas secundarias implicadas en el proceso, al finalizar cada clase responderán preguntas como por ejemplo “¿qué fue lo más importante que se aprendió en la clase?”

- *Observaciones y registro de evidencias* de los docentes de FCE y de las instituciones de nivel medio, en las distintas instancias de la práctica.

- *Proceso de evaluación participativa* que abarca *autoevaluación*, *coevaluación* y *heteroevaluación*, en distintos momentos de la práctica.

- *Portafolio de evidencias* en el cual los alumnos de la FCE recopilarán los trabajos realizados y el reporte de la experiencia.

- *Encuesta* a profesores de las instituciones de nivel medio.

- Focus group entre docentes y estudiantes de la FCE donde se reflexionará sobre toda la actividad realizada durante la ejecución de la práctica de extensión con la finalidad de generar información y valorar el logro de los objetivos. Aquí cada estudiante compartirá las vivencias más importantes como así también sus percepciones y puntos de vistas.

Para la evaluación, el actor no universitario utilizará una encuesta sobre el trabajo realizado a partir de la propuesta.

**19.- Bibliografía.**

**Referencias de libros**

- Camilloni, A.; Menéndez, G.; Tarabella, L. y Boffelli, M. (2017). Integración docencia y extensión 2. Otra forma de enseñar y aprender. Universidad Nacional del Litoral.

- Camilloni, A.; Rafaghelli, M.; Kessler, M.; Menéndez, G.; Boffelli, M.; Sordo, S.; Pellegrino, E. y Malano, D. (2013). Integración docencia y extensión: Otra forma de enseñar y aprender. Universidad Nacional del Litoral.

- Cord Communications, Inc. (2003). Enseñanza contextual de matemática. Piedra angular del cambio de paradigmas. Waco, Texas.

- Crawford, M. (2004). Enseñanza Contextual. Investigación, Fundamentos y Técnicas para Mejorar la Motivación y el Logro de los Estudiantes en Matemática y

Ciencias. CORD. - Díaz Barriga Arceo, F. (2006). Enseñanza Situada: Vínculo entre la escuela y la vida. McGraw - Hill Interamericana.

- Díaz Barriga Arceo, F. y Hernández Rojas, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Mc Graw Hill, México.
- Niss, M. (2003). Quantitative Literacy: Why Numeracy Matters for Schools and Colleges. The National Council on Education and the Discipline National.

**Referencias de Revistas**

- García Delgado, D. (2013). Cuestiones de Sociología, 9, 95-97 <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn09a07>
- Gil, N. y Blanco, L. (2006). El papel de la afectividad en la resolución de problemas matemáticos, 340, 551-569.
- Gonzalez, F. (2015). Catalunya vanguardista. Digital independiente. El valor social de las matemáticas. <https://www.catalunyavanguardista.com/tag/francisco-gonzalez/>
- Menéndez, G., & Tarabella, L. (2017). El aprendizaje experiencial: una práctica de innovación que se afianza en la Universidad Nacional del Litoral. +E: Revista De Extensión Universitaria, 6(6), 96-103. <https://doi.org/10.14409/extension.v1i6.6317>
- Rafaghelli, M. (2017). Las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial como oportunidad para integrar docencia y extensión. +E: Revista De Extensión Universitaria, 6(6), 815. <https://doi.org/10.14409/extension.v1i6.6308>

**Referencias de páginas web**

- Consejo Federal de Educación (2018). “El Consejo Federal de Educación aprobó la reforma de la enseñanza-aprendizaje de la matemática”. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-consejo-federal-de-educacion-aprobo-la-reforma-de-la-ensenanza-aprendizaje-de-la>
- Informe PISA (2017). Argentina en PISA 2012. Informe de resultados. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_pisa\\_2012.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_pisa_2012.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).(2005). La definición y selección de competencias claves. <https://www.deseco.ch/bfs/deseeco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dsceexecutivesummary.sp.pdf>

**20.- Solicitud del Presupuesto. Anexo.**

**Presupuesto solicitado**

	<b>Rubro</b>	<b>Aportes solicitado s a la Secretaría de Extensión -UNL</b>	<b>Aportes de otras organizaciones</b>	<b>Total</b>
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias	\$21000		\$ 21000
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes locales, no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	\$9000		\$ 9000

	Otros servicios técnicos y profesionales <sup>[1]</sup>			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos	\$10000		\$ 10000
	Inscripciones a Congresos <sup>[2]</sup>			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) <sup>[3]</sup>			
	<b>Total</b>	<b>\$ 40000</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 40000</b>
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 0,00
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 0,00
	Otros servicios técnicos y profesionales <sup>1</sup>			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 0,00
	Inscripciones a Congresos <sup>2</sup>			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) <sup>3</sup>			
	<b>Total</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 0,00
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 0,00
	Otros servicios técnicos y profesionales <sup>1</sup>			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 0,00
	Inscripciones a Congresos <sup>2</sup>			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00

	Bienes de Capital (solo autorizados) <sup>3</sup>			
	<b>Total</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

**[1]No debe exceder el 20% del presupuesto solicitado.**

**[2]No debe exceder el 10% del presupuesto solicitado.**

**[3]No puede superar el 30% del presupuesto solicitado. Se debe adjuntar una nota detallando los bienes y su pertinencia con la PEEE. La misma debe estar dirigida a la Secretaría de Extensión y Cultura.**

**Se solicitan a la Secretaría de Extensión y Cultura para el desarrollo de la Propuesta de Prácticas de Educación Experiencial: \$40.000**

## ANEXO 14

Expte. FCE-1182541-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO la nota presentada por la alumna Tamara Belen CORDOBA solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial por Resolución de la Decana N° 003/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, ratificada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 167/22 de fecha 07 de abril de 2022 y por Resolución de la Decana N° 008/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y ratificada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 084/23, de fecha 09 de marzo de 2023,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Tamara Belen CORDOBA** (D.N.I. N° 39.661.987), para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial por Resolución de la Decana N° 003/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, ratificada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 167/22 de fecha 07 de abril de 2022 y por Resolución de la Decana N° 008/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y ratificada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 084/23, de fecha 09 de marzo de 2023, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° /23

## ANEXO 15

FCE-1183306-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO el Reglamento de la carrera de posgrado de la ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL aprobado por C.D. N° 928/2013, y

CONSIDERANDO:

QUE sus contenidos se adecuan a los del Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por Resolución C.S. N° 414/12,

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 4° del citado Reglamento, el Comité Académico de la referida carrera se encuentra integrado por el el/la Director/a de la carrera, quien presidirá el mismo, un (1) representante de la Secretaría de Posgrado, un (1) representante de Decanato, el/la Director/a del Departamento de Contabilidad e Impuestos, dos (2) docentes de la carrera y un (1) graduado/a de la carrera,

QUE de acuerdo al Artículo 2° del Reglamento de la Carrera resulta necesario que el Consejo Directivo refrende la conformación definitiva del Comité Académico según las designaciones de los integrantes realizadas y podrán ser separados de sus cargos por inasistencia a más de la mitad de las reuniones convocadas en el período de un año,

QUE la propuesta de integración cuenta con el aval de la Secretaria de Posgrado,

QUE los miembros propuestos cuentan con antecedentes suficientes para los fines encomendados,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Dejar establecido que el Comité Académico de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL" quedará integrado de la siguiente manera:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. N°</b>
Director/a de la carrera	Lucila Inés PRONO	24.943.584
Representante Decanato	Andrea María PACÍFICO	14.623.101
Representante Sec. Posgrado	Marcela Andrea MARTIN	17.722.328
Docente de la carrera	María Cristina DE CÉSARIS	5.811.900
Docente de la carrera	Georgina Paola BENZO	32.176.286
Director/a Dpto Contabilidad	María Luz CASABIANCA	17.222.490
Graduado/a	María Emilia DEGRAVE MONTEFERRARIO	34.714.214

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 909/23

## ANEXO 16

FCE-1183499-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO el Reglamento de la carrera de posgrado de la “ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN” aprobado por C.D. N° 743/2013, y

CONSIDERANDO:

QUE sus contenidos se adecuan a los del Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por Resolución C.S. N° 414/12,

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 4° del citado Reglamento, el Comité Académico de la referida carrera se encuentra integrado por el el/la Director/a de la carrera, quien presidirá el mismo, un (1) representante de la Secretaría de Posgrado, un (1) representante de Decanato, el/la Director/a del Departamento de Contabilidad e Impuestos, dos (2) docentes de la carrera y un (1) egresado /a de la carrera,

QUE de acuerdo al Artículo 2° del Reglamento de la Carrera resulta necesario que el Consejo Directivo refrende la conformación definitiva del Comité Académico según las designaciones de los integrantes realizadas y podrán ser separados de sus cargos por inasistencia a más de la mitad de las reuniones convocadas en el período de un año,

QUE la propuesta de integración cuenta con el aval de la Secretaria de Posgrado,

QUE los miembros propuestos cuentan con antecedentes suficientes para los fines encomendados,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Dejar establecido que el Comité Académico de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN " quedará integrado de la siguiente manera:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. N°</b>
Director/a de la carrera	Julio César YODICE	6.254.944
Representante Decanato	Daniela Beatriz VEGLIA	17.904.361
Representante Sec. Posgrado	Marcela Andrea MARTIN	17.722.328
Docente de la carrera	Flavia María José SANCHEZ	24.275.546
Docente de la carrera	Pablo Esteban PASSAMONTI	27.620.591
Director/a Dpto Contabilidad	María Luz CASABIANCA	17.222.490
Graduado/a	María Dolores BARISSI	23.427.977

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 910/23

## ANEXO 17

FCE-1183550-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna, Yamila Fernanda BORGNA, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Yamila Fernanda BORGNA** (D.N.I. N° 37.017.127), para el tema: "*La Contabilidad Patrimonial en Instituciones de Capital Emprendedor: Fideicomisos*", de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

- |                               |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Ricardo Pedro MELINI    | D.N.I. N° 17.368.180 |
| ➤ Esp. Waldo Raúl FINOS       | D.N.I. N° 23.929.929 |
| ➤ Esp. Daniela Beatriz VEGLIA | D.N.I. N° 17.904.361 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 911/23

## ANEXO 18

FCE-1183549-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna, María Josefina MANCINELLI, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **María Josefina MANCINELLI** (DNI 30.961.570), para el tema: "*Criptomonedas: medición y exposición en los estados contables de la actualidad en Argentina*", de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

- Mg. Ricardo Pedro MELINI D.N.I. N° 17.368.180
- Esp. Valeria Gisela PEREZ D.N.I. N° 26.375.983
- Mg. Gabriela Edith CABRERA D.N.I. N° 23.701.072

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 912/23

## ANEXO 19

FCE-1183504-23  
SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno **Johnson Marcelo FOLLECO CHALÁ**, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Johnson Marcelo FOLLECO CHALÁ** (Pasaporte Nro. 1.001.603.339) para el tema: “*Modelo de Fortalecimiento Institucional, basado en el Neoinstitucionalismo, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Carchi-Ecuador*” de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:

**Miembros Titulares:**

- Dr. Fernando Martín JAIME (DNI 16.879.764)
- Dr. Sergio DE PIERO (DNI 20.536.832)
- Dr. Hernan TOPPI (DNI 28.909.657)

**Miembros Suplentes:**

- Dr. Roberto Delfor MEYER (DNI 13.676.792)
- Dr. Fernando LENARDON (DNI 18.243.184)

ARTÍCULO 2°. - Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 913/23

## ANEXO 20

FCE-1183502-23  
SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno **Mario Ivan MORALES PURUNCAJA**, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Mario Ivan MORALES PURUNCAJA** (Pasaporte Nro. 1705502480) para el tema: *“La Sostenibilidad de las Políticas Públicas Sociales en un Marco de Variaciones en el Gasto Público y la Incidencia en el Bienestar Social. El caso Ecuatoriano 2000-2019”* de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:

#### Miembros Titulares:

- Dra. María Rosa Sanchez Rossi (DNI 16.645.103)
- Dra. Claudia Cristina Ameriso (DNI 12.381.300)
- Dr. Alejandro César Caudis (DNI 21.912.497)

#### Miembros Suplentes:

- Dra. Stella Maris Rodríguez (DNI 16.203.473)
- Dr. Víctor Manuel Salinas Vargas (Pasaporte 147.874.612)

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 914/23

## ANEXO 21

FCE-1183503-23  
SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, eleva propuesta de Jurado de Tesis de la alumna **Mary Yesennya SALTOS CHACÁN**, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes del Jurado de Tesis de la alumna **Mary Yesennya SALTOS CHACÁN** (Pasaporte Nro. 0.201.265.790) para el tema: "*La Política Pública en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas (UEPP). Análisis del Sistema de Educación Superior en el Ámbito de la Docencia en la Universidad Central del Ecuador, Período 2005 – 2015*" de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:

#### **Miembros Titulares:**

- Dra. Andrea María Pacífico (DNI 14.623.101)
- Dra. María Fabiana Machiavelli (DNI 14.544.183)
- Dr. Jorge Alberto Flores (DNI 13.244.853)

#### **Miembros Suplentes:**

- Dr. Fernando Martín Jaime (DNI 16.879.764)
- Dra. Morejón Santistevan, Maryury Elizabeth (Pas. 1.307.426.880)

ARTÍCULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 915/23

## ANEXO 22

FCE-1183420-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Directora de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de renovación del “*Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados*”, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta surge de la necesidad de dar continuidad a las acciones realizadas en el marco de dicho programa y su valioso aporte para los requerimientos de acreditación de las carreras de posgrado ante CONEAU,

QUE la F.C.E. se encuentra trabajando, desde hace años, en el fortalecimiento y la mejora de la calidad de las carreras de posgrado que forman parte de la propuesta académica de la institución,

QUE resulta necesario articular dichas actividades en un programa común,

QUE el objetivo general del citado programa es fomentar la mejora continua y la gestión estratégica de la calidad de las carreras de posgrado, promoviendo el crecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas y consolidando la formación del Cuarto Nivel,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la renovación del “*Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Posgrados*”, cuyos antecedentes, objetivo general, objetivo específico, ejes de trabajo y acciones para el cumplimiento de los objetivos, entre otros, se detallan en los Anexos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 916/23

## **ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 916/23**

### **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS POSGRADOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la mejora continua y la gestión estratégica de la calidad de las carreras de posgrado, promoviendo el crecimiento de capacidades científicas y tecnológicas y consolidando la formación de IV nivel.

#### **EJES DE TRABAJO**

1. GRADUACIÓN
2. GESTIÓN INTEGRAL DE CONSULTAS E INSCRIPCIONES
3. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES
4. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS/AS DE CARRERAS DE POSGRADOS
5. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE POSGRADO
6. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN
7. SEGUIMIENTO DE GRADUADOS/AS

#### **DESARROLLO DE LOS EJES DE TRABAJO**

##### **1. GRADUACIÓN**

###### **1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Incrementar el número de graduados/as de carreras de posgrado.

###### **1.2. ACCIONES**

- Identificar estudiantes de carreras de posgrado con las siguientes situaciones académicas:
  - Asignatura/s pendiente/s de cursar y/o rendir.
  - Cursado finalizado, pendiente de presentación proyecto de tesis/trabajo final.
  - Proyecto de tesis/trabajo final presentado, pendiente de finalización tesis/trabajo final.
  - Plazo de regularidad vencido.

- Proponer anualmente desde la Dirección de cada carrera, un cronograma o esquema especial de cursado para los/as estudiantes con asignatura/s pendiente/s y/o posibles fechas de examen de acuerdo al calendario académico de posgrado.
- Dictar talleres con el objetivo de que los/as estudiantes elaboren y presenten el proyecto de tesis/trabajo final, luego desarrollen y finalicen la tesis/trabajo final conforme a la reglamentación vigente (ANEXO II).
- Brindar seguimiento personalizado y apoyo continuo a los/as estudiantes, por parte de la Dirección, Coordinación Académica o de área disciplinar, tutores/as académicos/as y directores/as de tesis/trabajos finales, durante el proceso de formulación de proyectos, presentación de tesis/trabajos finales y defensa de los mismos.
- Estimular a los/as estudiantes con plazo de regularidad vencido a solicitar readmisión o reinscripción a la carrera para que puedan completar los créditos pendientes.
- Invitar a los/as estudiantes a presenciar defensas de tesis/trabajos finales.
- Organizar talleres para directores/as y miembros de jurados/tribunales examinadores de tesis/trabajos finales. (ANEXO III).
- Realizar seguimiento de avances de los/as estudiantes en función a las acciones implementadas y sus resultados.
- Enviar, desde la Dirección y Coordinación de la carrera, informes anuales al Comité Académico y a la Secretaría de Posgrado de la facultad, detallando las acciones llevadas a cabo y los logros/resultados alcanzados.

## **2. GESTIÓN INTEGRAL DE CONSULTAS E INSCRIPCIONES**

### **2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Centralizar consultas sobre carreras/cursos de posgrado, pre inscripciones a carreras, inscripciones a cursos de posgrado y lograr la autogestión de los/as estudiantes de dichas carreras y cursos.

### **2.3. ACCIONES**

La gestión de consultas e inscripciones se realiza a través de un Sistema de Posgrado que permite a los/as interesados/as - preinscriptos/as – inscriptos/as en carreras y cursos de posgrado realizar los siguientes trámites on line:

- Consultar sobre las distintas carreras y cursos de posgrado.
- Preinscribirse a carreras y cursos de posgrado.
- Inscribirse a cursos de posgrado.
- Descargar certificados de cursos de posgrado.

- Gestión de compromisos de pago y de libre deuda.

Acciones a implementar:

- Realizar mejoras en la gestión de consultas y en los procedimientos de preinscripciones e inscripciones a carreras y cursos de posgrado.
- Avanzar en la autogestión de trámites de estudiantes de carreras y cursos de posgrado.

### **3. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Mejorar la calidad de las carreras de posgrado, abordando aspectos como el desempeño docente, los contenidos curriculares, el material de estudio, los procesos de aprendizaje y evaluación, así como el equipamiento disponible.

#### **3.2. ACCIONES**

- Recopilar por cada asignatura la opinión de los/as estudiantes a través de encuestas anónimas. Estas encuestas abarcarán diversos aspectos de la asignatura y de los docentes, permitiendo así obtener una visión completa de la experiencia educativa.
- Realizar anualmente una encuesta general de posgrado dirigida a los/as estudiantes que hayan cursado una carrera de posgrado en el último año académico. Esta encuesta abordará diversos aspectos relacionados a la carrera, como la calidad de la formación teórica y práctica, el grado de satisfacción de las expectativas, la transferencia de conocimientos a la vida profesional, las condiciones tanto de las aulas físicas como virtuales, así como la disponibilidad de recursos en la biblioteca. Además, se evaluará la gestión académica y administrativa de la institución.
- Analizar y evaluar los resultados obtenidos en colaboración con la Dirección de la carrera a fin de obtener una comprensión clara de las fortalezas y áreas de mejora identificadas.
- Tomar medidas correctivas y e implementar acciones de mejoras, a partir de los resultados y análisis obtenidos.

## **4. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES Y**

### **GRADUADOS/AS DE CARRERAS DE POSGRADOS**

#### **4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Promover la divulgación y difusión del conocimiento generado en el ámbito de las carreras de posgrado.

#### **4.2. ACCIONES**

- Fomentar la participación activa de estudiantes y graduados/as de las carreras de posgrado en eventos académicos, alentándolos/as a presentar y exponer sus tesis/trabajos finales, investigaciones, papers y demás trabajos relacionados con la temática de su carrera.
- Incentivar la publicación de trabajos en revistas académicas y científicas especializadas.
- Brindar apoyo y orientación a estudiantes para que puedan compartir y discutir sus trabajos con la comunidad académica.

## **5. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE POSGRADO**

#### **5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Promover una comunicación ágil, fluida y efectiva con interesados en las actividades de posgrado, estudiantes, graduados/as y público en general,

#### **5.2. ACCIONES**

- Profundizar las consultas personalizadas a través del uso del número de WhatsApp institucional de la Secretaría de Posgrado y brindar respuestas personalizadas.
- Intensificar el uso de redes sociales y plataformas profesionales compartiendo noticias, eventos, logros académicos y demás información relevante de posgrado.
- Actualizar periódicamente las páginas web de la facultad y de las carreras.
- Fomentar la comunicación con los/as estudiantes a través de los ambientes virtuales.

## **6. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN**

#### **6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Fomentar el desarrollo de actividades de vinculación para el fortalecimiento de la formación profesional de estudiantes y graduados/as, la actualización de docentes y el aumento de la visibilidad institucional del Área de Posgrado de la FCE.

## **6.2. ACCIONES**

- Organizar encuentros entre autores/as de tesis/ trabajos finales aprobados y organismos en los cuales se han desarrollado dichos trabajos.
- Realizar actividades conjuntas en el marco de convenios firmados por la UNL con distintos organismos.
- Promover y expandir acciones de internacionalización.
- Animar a docentes, estudiantes y graduados/as a participar en intercambios en universidades extranjeras a través de los diversos programas en los que la Universidad participa.
- Invitar a docentes y profesionales de otras universidades y de organismos externos a formar parte de la dirección de tesis/ trabajos finales y tribunales examinadores.

## **7. SEGUIMIENTO DE GRADUADOS/AS**

### **7.1. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Evaluar la pertinencia de las competencias adquiridas por los/as graduados/as en su formación profesional y académica y promover la participación activa de los/as mismas/as en actividades de posgrado.

### **7.2. ACCIONES**

Mediante una Encuesta a Graduados/as recientes de carreras de Posgrado realizada por medio del SIU Kolla, se recopila información relevante sobre aspectos académicos, profesionales y organizativos de la carrera. Asimismo, próximamente se llevarán a cabo encuestas de seguimiento de graduados/as.

Acciones a implementar:

- Analizar los resultados de las encuestas realizadas a través del SIU Kolla.
- Identificar posibles áreas de mejoras en las carreras de posgrado en base a los resultados analizados.
- Fomentar la participación de graduados/as como docentes en carreras de posgrado, miembros del comité académico, directores/as de tesis/trabajos finales, jurados o tribunales examinadores.
- Impulsar la creación de un Consejo de Graduados/as de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE TALLERES PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS DE**  
**POSGRADO**

**1. TALLER SOBRE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS/TRABAJOS  
FINALES DE DOCTORADO Y MAESTRÍA.**

Destinatarios:

Estudiantes de carreras de doctorado y maestría que deban realizar su proyecto de tesis/trabajo final.

Objetivos:

- Que el/la estudiante reconozca los aspectos centrales que debe contener un proyecto de tesis/trabajo final.
- Que el/la estudiante proponga estrategias que permitan la construcción del problema de investigación y la realización de la investigación en el caso de una tesis o trabajo final de posgrado.
- Fomentar la vinculación constante de los temas abordados con los diversos problemas de interés de los/as estudiantes y su transformación en propuestas factibles e interesantes que conduzcan a la realización de la tesis/trabajo final.

Contenidos:

- ¿Qué es una tesis/trabajo final?
- Elección del objeto de estudio y planteo de objetivos de investigación.
- Construcción del diseño, metodología y técnicas adecuadas a los objetivos de investigación planteados.
- Elaboración del anteproyecto de tesis/trabajo final. Estructura y componentes.

Desarrollo:

Se ofrecen las bases fundamentales para la elaboración de una tesis/ un trabajo final con el objetivo de fomentar un ambiente de discusión grupal.

Se brinda apoyo al estudiante para que pueda seleccionar su tema y definir su objeto de estudio. Al término del taller, los estudiantes deben haber creado un anteproyecto de tesis o trabajo final que podrán discutir y profundizar con su directora o director

## **2. TALLER SOBRE DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE TESIS/TRABAJO FINAL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA.**

### Destinatarios:

Estudiantes de carreras de doctorado y maestría que hayan presentado su proyecto de tesis/trabajo final y tengan pendiente el desarrollo y finalización del trabajo.

### Objetivos:

- Acompañar al/ la estudiante en la escritura de la tesis/del trabajo final.
- Brindar herramientas para llevar a cabo el proceso de escritura de la tesis/del trabajo final.

### Contenidos:

- La organización y estructuración de la tesis/trabajo final. Capítulos de tesis/trabajo final.
- Cómo comenzar. Cómo escribir. El orden en el desarrollo de los capítulos de la tesis/del trabajo final.
- El problema de la argumentación. Saber exponer, argumentar, probar y citar.
- Conceptos y herramientas metodológicas.

### Desarrollo:

Se brinda a los/as asistentes un espacio de reflexión sobre los proyectos individuales de cada estudiante, con el objetivo de ayudarles a avanzar en la elaboración de la tesis/el trabajo final y su presentación final.

### **3. TALLER SOBRE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TRABAJOS FINALES INTEGRADORES DE ESPECIALIZACIONES Y ELABORACIÓN DEL MISMO.**

#### Destinatarios:

Estudiantes de carreras de especializaciones que han finalizado el cursado y aún no han presentado y aprobado su trabajo final integrador.

#### Objetivos:

- Proporcionar los conocimientos necesarios para el desarrollo, escritura, presentación y defensa del trabajo final.
- Que el/la estudiante trabaje en su anteproyecto de trabajo final integrador.

#### Contenidos:

- ¿Qué es el trabajo final integrador?
- Pautas para la presentación. Formalidades a cumplir.
- Posibles temas. Desarrollo del trabajo. Exposición oral.
- El rol del/la tutor/a. Pautas y recomendaciones de docentes tutores/as.
- Experiencia de egresados/as de especializaciones.

#### Desarrollo:

Se colabora con el estudiante para que pueda elegir un tema, plantear un problema a abordar y seleccionar ejes temáticos. Además, pueden elegir un tutor que los guíe en el desarrollo del trabajo. Al finalizar el taller, los estudiantes deben haber elaborado su anteproyecto de trabajo final.

#### **4. TALLER SOBRE REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO, MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES.**

##### Destinatarios:

Estudiantes de carreras de doctorado, maestría y especializaciones que deban realizar su proyecto de tesis/trabajo final o bien tengan pendiente de presentación la tesis/el trabajo final.

##### Objetivos:

- Generar una reflexión crítica sobre los problemas de escritura que se manifiestan con frecuencia en diferentes tipos de textos.
- Realizar actividades orientadas a estimular el proceso de escritura.

##### Contenidos:

- Fenómenos sintácticos y léxicos que afectan la gramaticalidad de las construcciones y la coherencia textual.
- Estilos de escritura académica.
- Relación entre lo que se enuncia y lo que se espera expresar.

##### Desarrollo:

Se trabaja en la revisión de buenos y malos escritos breves y se proponen actividades para ejercitar la manipulación consciente de estructuras oracionales y textuales.

#### **5. TALLER SOBRE CONSULTAS ESPECIALIZADAS DE INFORMACIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA EN INTERNET Y EN BASES DE DATOS.**

##### Destinatarios:

Estudiantes de carreras de doctorado, maestría y especializaciones que deban realizar su proyecto de tesis o trabajo final o bien tengan pendiente de presentación la tesis o trabajo final.

##### Objetivos:

- Generar en los/as estudiantes un uso eficaz de las posibilidades de la red para la obtención de información científica.
- Brindar herramientas para la búsqueda de información y criterios para la búsqueda y selección de la misma.

##### Contenidos:

- Herramientas de búsqueda y fuentes de información: buscadores especializados, bases de datos especializadas, catálogos, gestores bibliográficos.
- Criterios para seleccionar contenidos web. Estrategias de búsqueda. Cómo encontrar más y mejor información.
- Criterios para evaluar contenidos en la web. Evaluación de la información.
- Análisis y obtención de resultados
- Uso y presentación de la información obtenida.
- Cómo citar y referenciar los documentos.

Desarrollo:

Se trabaja sobre el uso de herramientas que permitan la búsqueda de información en la web, el uso, la presentación y la forma de citar la misma.

## **6. TALLER DE ESTRATEGIAS PARA LA DEFENSA DE TESIS/TRABAJO FINAL**

### Destinatarios:

Estudiantes de carreras de doctorado, maestría y especializaciones que deban realizar defensa de sus tesis o trabajos finales.

### Objetivos:

- Valorar la estrategia comunicativa en la presentación de una tesis / un trabajo final.
- Incorporar herramientas que nos ayuden a mejorar y valorar qué comunica nuestro cuerpo.
- Obtener criterios comunicativos y estéticos para el armado de las presentaciones digitales que acompañan una exposición.

### Contenidos:

- Estrategias comunicativas.
- Herramientas para mejorar la comunicación.
- Criterios de calidad en las presentaciones.

### Desarrollo

Se trabajar en el desarrollo de estrategias, herramientas de comunicación y desarrollo de las presentaciones.

### ANEXO III

#### PROPUESTA DE TALLERES PARA DIRECTORES/AS Y JURADOS DE TESIS/TRABAJOS FINALES

##### **1. TALLER PARA DIRECTORES/AS DE TESIS/TRABAJOS FINALES DE DOCTORADO, MAESTRIA Y ESPECIALIZACIONES**

###### Destinatarios:

Directores/as de tesis/trabajos finales actuales y potenciales.

###### Objetivo:

- Identificación y discusión de cuestiones problemáticas en la dirección de tesis.

###### Contenidos:

- Cuestiones éticas.
- Normas que regulan las relaciones entre directores/as y tesistas.
- Dinámica de la relación director/a – tesista.
- Desarrollo de la propuesta.
- Desarrollo de la tesis.

###### Desarrollo:

El taller consiste en una Jornada que tendrá una dinámica de discusiones en grupos de las distintas temáticas y luego una puesta en común entre los/as participantes.

##### **2. TALLER PARA JURADO/TRIBUNALES EXAMINADORES DE TESIS/TRABAJOS FINALES DE DOCTORADO, MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIONES**

###### Destinatarios:

Jurados de tesis/trabajos finales actuales y potenciales.

###### Objetivo:

- Identificación y discusión de cuestiones problemáticas en la evaluación de una tesis.

###### Contenidos:

- Cuestiones éticas.
- Normas que regulan la labor del jurado.
- Estructura del informe del Jurado.

###### Desarrollo:

El taller consiste en una Jornada que tendrá una dinámica de discusiones en grupos de las distintas temáticas y luego una puesta en común entre los/as participantes.

## ANEXO 23

REC-1185578-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de posgrado Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica y su Reglamento de Funcionamiento, elevada por Secretaría de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

QUE la carrera la Especialización y Gestión Tecnológica es una carrera de posgrado académica, presencial y semiestructurada, compartida entre las diez Unidades Académicas de la UNL, con el apoyo y asesoramiento de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación de Rectorado (SVTeI), con sede administrativa en la FBCB, creada por Resolución CS N° 440/09 en el marco del Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos previsto por la Resolución N° 308/09 del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, obteniendo en esa oportunidad el reconocimiento oficial provisorio del título, mediante Resolución CONEAU N° 920/09,

QUE en el año 2014, ante una nueva convocatoria de CONEAU, se modificaron el plan de estudios y reglamentos por Resolución CS N° 221/14 instancia en que la carrera resultó acreditada y categorizada A por el término de 6 años, según Resolución CONEAU N° 1173/14, siendo ésta la acreditación y categorización actualmente vigente,

QUE posteriormente, mediante Resolución CS N° 305/15 se modifica el reglamento de la carrera a los fines de corregir errores materiales incurridos en la presentación anterior, siendo la normativa que rige actualmente,

QUE el nuevo plan de estudios mantiene la esencia del anterior y busca incorporar o actualizar conocimientos a la par de los avances tecnológicos. Esta transformación en la currícula no es simplemente un cambio, sino una evolución que refleja el compromiso de la institución con la excelencia, la innovación y la responsabilidad social,

QUE a través de esta propuesta de actualización de Plan de Estudios se pretende desarrollar todas aquellas habilidades y destrezas necesarias para que los alumnos tengan la capacidad de afrontar dinámicamente su futuro profesional, con actitud emprendedora y situando al conocimiento como el eje de construcción social en la era de la Revolución

Tecnológica, donde la competitividad de los territorios estarán dada principalmente por la calidad de su Capital Humano,

QUE la propuesta de modificación del plan de estudios y reglamento de funcionamiento de la EVyGT es el resultado de numerosas reuniones del Comité Académico de la carrera en vistas al proceso de acreditación por parte de la CONEU,

QUE se ha realizado un estudio y comparación del plan de estudios vigente con el propuesto y de su reglamento, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de IV Nivel de la UNL,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de posgrado Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica y su Reglamento de Funcionamiento, elevada por Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica y su Reglamento de Funcionamiento, compartida entre las diez Unidades Académicas de la UNL, con el apoyo y asesoramiento de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación de Rectorado, con sede administrativa en la FBCB, que como anexos forman parte de la presente.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 908/23

**ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 908/23**

**ESPECIALIZACIÓN EN VINCULACIÓN Y  
GESTIÓN TECNOLÓGICA**

**Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (Sede Administrativa)**

**Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

**Facultad de Ciencias Agrarias**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Facultad de Ciencias Médicas**

**Facultad de Ciencias Veterinarias**

**Facultad de Humanidades y Ciencias**

**Facultad de Ingeniería Química**

**Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas**

**Apoyo y asesoramiento de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación  
de la Universidad Nacional del Litoral.**

## **PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN EN VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA 2023**

### **Fundamento**

La transformación digital ha traído consigo una revolución sin precedentes, impactando en la forma en que las organizaciones abordan su estrategia, sus modelos de negocio y su relación con el consumidor. En este contexto, resulta vital que los profesionales desarrollen las competencias necesarias para aprovechar las oportunidades que se presentan y mitigar los riesgos asociados a un entorno caracterizado por la volatilidad, el cambio constante y la incertidumbre.

La incertidumbre que proponen los efectos de la disrupción tecnológica en la Cuarta Revolución Industrial, nos obliga a diseñar y construir nuevas herramientas que mejoren nuestras oportunidades frente al complejo escenario de robotización del mundo del trabajo y sus desafíos.

Ante este panorama, el nuevo plan de estudios para la carrera de Especialista en Vinculación y Gestión Tecnológica (EVyGT), se ha diseñado con el objetivo de ofrecer una formación integral y actualizada, que responda a las demandas del mundo contemporáneo y prepare a los estudiantes para enfrentar los retos de la era digital. Para ello, se ha tomado en consideración las experiencias compartidas por los egresados y la comunidad, así como los aprendizajes derivados de los dos planes de estudios previos utilizados en la carrera (años 2010 y 2015).

La EVyGT ha formado cuatro cohortes de estudiantes con el propósito de desarrollar profesionales excelentes, capaces de impulsar la transformación y comprometidos con la responsabilidad social, aportando al desarrollo socioeconómico de sus territorios a través de una participación activa en los sistemas de innovación regionales. Esto se logra mediante el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión y valoración del conocimiento, así como la promoción de procesos de innovación en los ámbitos productivo y social. Entendemos de esta manera que el conocimiento es un elemento central dentro de este nuevo proceso histórico, y es ahí donde con certeza, debemos dirigir nuestros esfuerzos, para adecuar los sistemas formativos a los nuevos paradigmas. Es así, que las habilidades laborales estratégicas que el mundo del trabajo necesita para hacer frente a la transformación tecnológica, coinciden con las habilidades emprendedoras que desarrollan las personas que emprenden, a partir de las propuestas formativas y de asistencia que desde las instituciones educativas podamos ofrecer.

En resumen, el cambio en el plan de estudios es una respuesta proactiva a un mundo en constante evolución, donde la digitalización y la innovación son elementos clave para el éxito. Con este nuevo enfoque, la EVyGT se posiciona como una institución líder en la formación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos del siglo XXI. El nuevo plan de estudios mantiene la esencia del anterior, solo busca incorporar o actualizar conocimientos a la par de los avances tecnológicos. Esta transformación en la currícula no es simplemente un cambio, sino una evolución que refleja el compromiso de la institución con la excelencia, la innovación y la responsabilidad social. Estamos convencidos de que estos cambios nos permitirán seguir contribuyendo de manera significativa al progreso y bienestar de la sociedad, formando líderes y profesionales capaces de enfrentar con éxito los retos que plantea el dinámico e incierto mundo actual, y de esta manera, seguir siendo un referente en el campo de la Vinculación y Gestión Tecnológica en Argentina y en la región. Además, el desarrollo del nuevo plan de estudios, se sustentó en la experiencia y feedback obtenidos por el Programa de Formación en Gestión de la Innovación de UNL, a partir de su oferta permanente de formación, la cual comprende diferentes temáticas y al mismo tiempo está orientada a múltiples perfiles y necesidades.

Para innovar es necesario conocer y animarnos; por lo que, sabiendo los desafíos que se aproximan, e identificando posibles alternativas de abordaje, sólo resta ponernos en acción.

### **Marco Institucional**

La carrera es un desarrollo promovido y gestionado académicamente por las diez Unidades Académicas de la Universidad, que tiene sede administrativa en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la UNL y se desarrolla con la coordinación ejecutiva del Programa de Formación en Gestión para la Innovación de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación de UNL.

La UNL cuenta con una vasta experiencia en procesos formativos en temáticas de gestión, valorización de conocimiento y procesos de innovación, colaborando con otras universidades, municipios e industrias en la formación permanente del capital humano de cada una de las organizaciones. La Carrera de Posgrado “Especialización en vinculación y gestión tecnológica”, junto a diversos cursos de actualización profesional, abordan el

desarrollo de competencias cognitivas relacionadas a estas temáticas, tanto en el campo productivo como social.

Sin embargo, es fundamental mencionar que las tecnologías digitales son el nuevo paradigma de negocios y su relación con los mercados, los territorios y las personas hacen necesario profundizar los esfuerzos por diseñar nuevos espacios y herramientas formativas que sean capaces de adaptarse a la nueva realidad, flexibilizando contenidos y mejorando la apropiación del conocimiento naciente por parte de los gestores tecnológicos.

Amplificar la formación a partir de mejorar la información que disponemos como gestores del conocimiento, nos permite empatizar con las problemáticas surgidas (y a surgir) de la mano de un nuevo modelo de desarrollo económico basado en la disrupción tecnológica, permitiéndonos pensar y proponer soluciones y/o alternativas de abordaje que contribuyan a mejorar la calidad de vida de toda la sociedad.

A través de esta propuesta de actualización de Plan de Estudios se pretende desarrollar todas aquellas habilidades y destrezas necesarias para que nuestros alumnos tengan la capacidad de afrontar dinámicamente su futuro profesional, con actitud emprendedora; y situando al conocimiento como el eje de construcción social en la era de la Revolución Tecnológica, donde la competitividad de los territorios estarán dada principalmente por la calidad de su Capital Humano.

## **MODALIDAD Y DURACIÓN DE LA CARRERA**

*La Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica de la UNL es una carrera de posgrado académica, presencial y semiestructurada, que incluye el cursado y aprobación de módulos dentro de un ciclo formativo obligatorio y la acreditación de una cantidad de horas mínimas correspondientes a la aprobación de cursos optativos. Además, serán requisitos: la realización de una práctica profesional y la elaboración, defensa y aprobación de un trabajo final integrador. La carrera tendrá una duración máxima de tres (3) años, los que serán contabilizados a partir de la admisión del postulante.*

## **1.1 CONTENIDOS MÍNIMOS**

### **Módulo 1: Introducción a la Gestión de la Vinculación Tecnológica (Carga horaria: 15 horas)**

#### Objetivos:

Conocer y comprender contenidos introductorios a la Gestión de la Vinculación Tecnológica, principales herramientas y desafíos en la articulación del conocimiento científico - tecnológico y el desarrollo productivo de las sociedades.

#### Contenidos mínimos:

Conceptos básicos: ciencia, tecnología, innovación. Modelos y Sistemas. Evolución de los conceptos en el tiempo. Indicadores. Su importancia estratégica. Funciones, instituciones e instrumentos. El rol del gestor tecnológico. Sociedad del conocimiento. La hiperglobalización como factor de ponderación social.

Modalidad: Teórico-práctico.

#### Bibliografía:

- RICYT/OEA/CYTED - COLCIENCIAS/OCYT. (2021). Manual de Bogotá: Normalización de Indicadores de Innovación Tecnológica en América Latina y el Caribe.
- OCDE/Eurostat (2018), Manual de Oslo 2018: Directrices para la recopilación, notificación y uso de datos sobre innovación, 4.ª edición, La medición de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, Publicaciones de la OCDE, París/Eurostat, Luxemburgo, <https://doi.org/10.1787/9789264304604-en>.
- OCTS-OEI, RICYT (2017). Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico - Manual de Valencia.
- Albornoz, Mario (2009). Indicadores de innovación: las dificultades de un concepto de innovación, en Revista CTS N 13 Vol 5.
- López, Andrés (2005). El sistema nacional de innovación en Argentina, presentado en la Universidad pública a la sociedad argentina El PLAN FÉNIX en vísperas del Segundo Centenario. Una estrategia nacional de desarrollo con equidad. FCE-UBA.
- OCDE (2003). Manual de Frascati 2002. Fundación Española Ciencia y Tecnología (FECYT).

- Arocena, Rodrigo y Sutz, Judith (2002). Sistemas de innovación y países en desarrollo en: SUDESCA Research Papers No. 30, Department of Business Studies, Aalborg University.
- Fernández de Lucio, I.; Castro Martínez, E.; Conesa Cegarra, F.; Gutiérrez Gracia, A. (2000). Una visión crítica de las relaciones universidad empresa: El papel de las estructuras de interrelación. Ingenio.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

## **Módulo 2 - Responsabilidad Social Organizativa y Desarrollo Sostenible (carga horaria 15 hs)**

### Objetivos:

Reconocer y analizar la importancia de la Responsabilidad Social Organizativa y su vinculación con el desarrollo sostenible. Identificar y analizar los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Reconocer los principios y fundamentos de la Economía Circular. Conocer distintas concepciones de bioeconomía y su potencial para el desarrollo económico, ambiental y social de América Latina y el Caribe.

### Contenidos mínimos:

La RSO. Integración de la RS en la Estrategia Organizativa. Creación de Valor compartido. Introducción a la sostenibilidad, desarrollo sostenible y ODS. Economía circular: sus principios, fundamentos y niveles de aplicación. La EC en las organizaciones: nuevos modelos de negocios. La bioeconomía: su visión del desarrollo productivo, sus orígenes y ejes impulsores.

Modalidad: Teórico-práctico.

### Bibliografía:

- Pinillos, A. A., & Fernández, J. L. F. (2011). De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor. Harvard-Deusto Business Review
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). Creating shared value. Harvard business review, 89(1/2).
- Méndez Picazo M. T.(2005). Etica y responsabilidad social corporativa. Revista Ética Economía N° 823. Universidad Complutense de Madrid.
- Manual de capacitación / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José, Costa Rica : IICA, 2020. Bioeconomía: potencial y retos

para su aprovechamiento en América Latina y el Caribe: manual de capacitación (iica.int)

- Trigo, E., E.V. Morales, L. Grassi, J. Losada, J.P. Dellisanti, M.E. Molinari, M.R. Murmis, M. Almada y S. Molina. 2016. Bioeconomía Argentina. Visión desde Agroindustria. Ministerio de Agroindustria. Presidencia de la Nación. Argentina. 40pp.
- Prieto-Sandoval, V., C. Jaca y M. Ormazabal. 2017. Economía circular: Relación con la evolución del concepto de sostenibilidad y estrategias para su implementación. Memoria Investigaciones en Ingeniería N° 15: 85-95.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **Módulo 3 - Administración estratégica en gestión de la innovación (carga horaria 15 hs)**

#### Objetivos:

Analizar la estrategia como base fundamental para la gestión de las organizaciones. Utilizar herramientas de gestión estratégica durante las fases de diseño, implementación y monitoreo del proceso de administración estratégica. Discutir las competencias y habilidades necesarias para el rol de vinculación en el proceso de administración estratégica.

#### Contenidos mínimos:

Fundamentos de la estrategia. Dimensiones conceptuales. Procesos de administración estratégica. Diseño, implementación y monitoreo de la estrategia. Estrategia y análisis del contexto. Estrategias y niveles organizacionales. Tipos de estrategia. La innovación como acción estratégica y ventaja competitiva. Relación entre estrategia, estructura y cultura. El rol de vinculación y el proceso de toma de decisiones.

Modalidad: Teórico-práctico.

#### Bibliografía:

- Canós, F. C. (2013). Innovación, innovadores y empresa innovadora. Ediciones Díaz de Santos.
- CEPLAN. (2020). Megatendencias. Reporte de actualización. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Fernández Sánchez, E. (2005). Estrategia de innovación. Editorial Thomson Madrid, España.

- Freedman, L. (2016). Estrategia: una historia. La esfera de los libros.
- Hill, C.; Jones, G. y Schilling, M. (2015). Administración estratégica: Teoría y casos, un enfoque integral.
- Jones, G. (2008) Teoría Organizacional. Diseño y cambio en las organizaciones. Pearson Educación.
- Kantis, H., & Angelelli, P. (2020). Emprendimientos de base científico-tecnológica en América Latina: Importancia, desafíos y recomendaciones para el futuro. Inter-American Development Bank.
- Rébora, A., Dabós, G. E., & D'Annunzio, C. (2011). Conocimiento, Innovación y Entrepreneurship. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Thomson, A., Peteraf, M., Gamble, J. & Strickland, A. (2015). Administración estratégica. Teoría y casos. McGraw-Hill.
- Varela, R. (2011). Desarrollo, innovación y cultura empresarial. Universidad Icesi, Centro de Desarrollo del espíritu empresarial.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

#### **Módulo 4: Economía de la Innovación (Carga Horaria: 15 horas):**

##### Objetivos:

Introducir los marcos teóricos y los principales conceptos acerca de la economía de la innovación y el cambio técnico. Identificar y conocer teorías económicas que han sido útiles para el estudio de la innovación. Dimensionar los roles y la relación entre diferentes actores en escenarios cambiantes.

##### Contenidos:

Conceptos básicos. Teoría evolucionista y teoría neoclásica del cambio técnico. Limitaciones. Contexto de destrucción creativa, competencia y desarrollo en el largo plazo. Revoluciones tecnológicas. Innovación a nivel de la firma. Enfoque de procesos y de capacidades. Capacidad de absorción. Esfuerzos, resultados e impactos. Rol de cada institución.

Modalidad: Teórico-práctico.

##### Bibliografía:

- Suárez, D.; Erbes, A., y Barletta, F. (Eds) 2020, “Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos: herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje”. Editorial UNGS y Ediciones Complutenses.  
Disponible en <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2021/07/9789876304818-completo.pdf>
- OECD/Eurostat (2018), Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation, 4th Edition, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris/Eurostat, Luxembourg. Disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264304604-en>
- Gabriel Yoguel; Robert Verónica; Barletta Florencia (comps.) 2014. Tópicos de la teoría evolucionista neoschumpeteriana de la innovación y el cambio tecnológico. Universidad Nacional de General Sarmiento. Miño y Dávila.  
Disponible en <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2021/06/9789876301909-completo.pdf>

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **Módulo 5 - Instrumentos Jurídicos para la vinculación tecnológica (carga horaria 30 hs)**

#### Objetivos:

Analizar de manera básica los instrumentos de la Propiedad Intelectual. Realizar una aproximación a la regulación de la propiedad intelectual. Comprender la tecnología como objeto de negocios jurídicos. Conocer contratos cuyo objeto es la tecnología. Conocer las formas jurídicas de la empresa tecnológica. Analizar los aspectos jurídicos de las plataformas de innovación.

#### Contenidos mínimos:

Derecho de Propiedad Intelectual, Patentes de Invención, Variedades Vegetales, Derecho de Autor, Marcas: concepto. Modelos y Diseños Industriales. Información confidencial. Contratos con objeto tecnológico. Plataformas de innovación. Negocios tecnológicos. Formas jurídicas asociativas personificantes y no personificantes. contratos que facilitan la inserción en el mercado Regulación de spin off. Modalidad:

Modalidad: Teórico-práctico.

## Bibliografía:

- Argeri, Saúl: Diccionario de Derecho Comercial y de la Empresa. Editorial Astrea. Bs As. 1982.
- Cuesta, Elsa. Derecho Cooperativo Tomo 1 y 2 Editorial Abaco de Rodolfo Depalma. Bs. As. 1ra. Edición 1987
- Etcheverry, Raúl Anibal. Contratos asociativos, negocios de colaboración y consorcios. Editorial Astrea. Bs. As. 2005
- Etcheverry, Raúl Anibal. Derecho Comercial y Económico. Formas Jurídicas de la Organización de la Empresa. Editorial Astrea. Bs As 1989.
- Mascheroni, Fernando H y Muguillo, Roberto A. Régimen Jurídico del Socio. Editorial Astrea. Bs. As. 1996
- Barreira Delfino, Eduardo A. Empresa. La organización jurídica. Editorial Quórum. Bs. As. 1992.
- Fernández, Raymundo L ; Gómez Leo, Osvaldo , “Tratado Teórico Práctico de Derecho Comercial “Buenos Aires, Depalma, 1997
- Lorenzetti, Ricardo Luis “Tratados de los Contratos” 2º Ed. Ac. Santa Fe Rubinzal–Culzoni Año 2004
- Marzorati, Osvaldo “Sistemas de Distribución Comercial”, Buenos Aires, Astrea, 1997
- Nissen, Ricardo Augusto. Ley de Sociedades Comerciales. Comentada, anotada y concordada. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. Bs As 1996.
- Richard, Efraín Hugo. Las relaciones de Organización. El Sistema Jurídico Privado. Editorial Advocatus. 2da. Edición. Córdoba. 2002
- Vitolo, Daniel. R “Contratos Comerciales” Buenos Aires, Ad Hoc, 1993
- LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL INTA. INTA. Octubre 2010
- LA CREACIÓN DE SPIN-OFF UNIVERSITARIAS EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. María Teresa Aceytuno Pérez, Manuela Adelaida de Paz Báñez. Economía industrial, ISSN 0422-2784, N° 368, 2008
- Acuerdo NORMATIVO 9005 del día 17 de marzo de 2009 por el que se aprueba la normativa de empresas de base tecnológica en la Universidad de las Islas Baleares a partir de la actividad de investigación universitaria. 2009

- CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DESDE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. INFORMES TÉCNICOS RedOTRI. CRUE Universidades españolas
- Nonaka, Ikujiro (2000) La Empresa Creadora de Conocimiento en: HBR. Gestión del Conocimiento

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

## **Módulo 6: Innovación y conocimiento para el desarrollo territorial (Carga**

### **Horaria: 15 horas)**

#### Objetivos:

Introducir al estudiante en los problemas del crecimiento y el desarrollo y sus principales conceptualizaciones considerando el rol que juega el cambio tecnológico y su articulación con el cambio social. Analizar el rol de la territorialidad en los procesos de desarrollo considerando las principales perspectivas que componen el campo. Analizar los vínculos entre desarrollo, territorialidad e innovación y evaluar las principales conclusiones producidas relativas al diseño de estrategias de intervención a escala local, regional y nacional.

#### Contenidos:

Teorías del crecimiento y el desarrollo. Comparativa entre el enfoque clásico, neoclásico, institucionalista, evolucionista, historicista, keynesiano y marxista. La particularidad del problema del subdesarrollo y el pensamiento estructuralista. El papel del cambio tecnológico y su conceptualización en las teorías del desarrollo. La introducción de la territorialidad. La conceptualización del vínculo sociedad-espacio. Teorías de la localización. Relacionalidad e historicidad del espacio. El territorio multiescalar y su transformación en el proceso de desarrollo. Estrategias y políticas públicas para el desarrollo de las regiones. Regularidades empíricas y evaluación de las políticas públicas en su contexto histórico institucional. Modalidad: Teórico-práctico.

#### Bibliografía:

- Sen, A. (1998). Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. *Cuadernos de economía* (Santafé de Bogotá), 17(29), 73-100.
- Krugman, P. (1997). *Desarrollo, geografía y teoría económica*. Antoni Bosch editor.

- Moncayo Jiménez, E. (2003). Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿hacia un nuevo paradigma?. En *Revista de Economía Institucional*, vol. 5, nº 8, pp. 32-65.
- Sforzi, F. (1999). *La teoría marshalliana para explicar el desarrollo local. Manual de desarrollo local*, Asturias, Editorial Gijón.
- Sunkel, O., & Paz, P. (1999). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI.
- Trucco, I. (2019). *Estado, sociedad y desarrollo. Módulos universitarios para la promoción del desarrollo socio comunitario*. Módulo 1. UNER.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **Módulo 7: Negocios Tecnológicos (Carga Horaria: 30 horas)**

#### Objetivos:

Conocer y analizar diferentes modelos de negocios tecnológicos; caracterizar sus herramientas. Identificar los instrumentos para el desarrollo de negocios tecnológicos. Comprender la dinámica de la creación de empresas de base tecnológica.

#### Contenidos Mínimos:

Negocios tecnológicos. Características y efectos. Empresas basadas en el conocimiento. Servicios tecnológicos, licenciamiento de tecnología. Spin off corporativo y spin off universitario. Ecosistema emprendedor, plataformas de innovación y universidades emprendedoras. Generación de ideas y oportunidades de negocios tecnológicos. Planes de negocios y modelo de negocios.

Modalidad: Teórico-práctico.

#### Bibliografía:

- Alcaraz, R. (2020). *El emprendedor de éxito*. Mc Graw Hill.
- Cirera, X., & Maloney, W. F. (2020). *La paradoja de la innovación: Las capacidades de los países en desarrollo y la promesa incumplida de la convergencia tecnológica (Primera ed.)*. (S. Melo Arias, Trad.) Bogotá, Colombia: Uniandes
- Dolabela, F. (2014). *El secreto de Luisa: una idea, una pasión y un plan de negocios: como nace un emprendedor y se crea una empresa*. Homo Sapiens, Rosario.

- González, F., Peña, M. I., & Vega, Z. (2010). Formación Emprendedora en el contexto de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. *Revista Científica Digital del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*(1), 11-31.
- Kantis, H., Fernández, C., & Menéndez, C. (2021). ¿Cómo serán los futuros ecosistemas de emprendimiento en la pospandemia? Tendencias y escenarios de América Latina. . Buenos Aires: BID.
  - Kantis, H., Juan, F., & Ibarra Garcia , S. (2019). La visión sistémica del emprendimiento y el ecosistema emprendedor. En F. Juan, H. Kantis, F. Barletta, D. Suarez, G. Yoguel, A. Erbes, . . . G. Dutrenit, *Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos. Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje* (pág. 26). Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.
  - Spigel, B. (2015). The relational organization of entrepreneurial ecosystem. *Entrepreneurship theory and practice.* , 49-72
  - Osterwalder, A. & Pigneur. Y. (2010) *Generación de modelos de negocio.* 7ma Edición. Ediciones Deusto, Barcelona
  - Pardo, M., Cerver, E., Mohedano, A., Zárraga, F. *Creación y desarrollo de spin-offs universitarias en València.* Documento de Trabajo DT 02/2020. [https://doi.org/10.12842/MESVAL\\_DT2020\\_02](https://doi.org/10.12842/MESVAL_DT2020_02)
  - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2005) . Intercambiar valor. Negociación de acuerdos de licencia de tecnología. Manual de capacitación. [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/licensing/906/wipo\\_pub\\_906.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/licensing/906/wipo_pub_906.pdf) - Thiel, P. (2015) *De cero a uno. Cómo inventar el futuro.* Gestión 2000, España.
  - Timmons, J. (1999) *The Entrepreneurial Process.* En *New Venture Creation. Entrepreneurship for the 21st century.* McGraw Hill. Mass
  - Varela Villegas, R. (2014). *Innovación empresarial: arte y ciencia en la creación de empresas.* Pearson Education, Bogotá.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **Módulo 8: Paradigma tecnológico y socio productivo. (Carga Horaria: 30 horas)**

#### Objetivos:

Comprender el impacto tecnológico, productivo, económico y social de los procesos de desarrollo en el marco de la cuarta revolución industrial.

#### Contenidos mínimos:

Fundamentos del nuevo paradigma socio-productivo y su impacto en las organizaciones. Conocer las herramientas para diseñar y ejecutar un plan de desarrollo 4.0. Introducción a la Industria 4.0. Génesis; Factores clave. Marco normativo. Impacto en las organizaciones. Transformación digital empresarial. Revolución Tecnológica y el mundo del trabajo.

Modalidad: Teórico-práctico.

Bibliografía:

- Albrieu, R., Basco, A. I., Brest López, C., De Azevedo, B., Peirano, F., Rapetti, M., & Vienni, G. (2019). Travesía 4.0: Hacia la transformación industrial argentina. Banco Interamericano para el Desarrollo. Instituto para la Integración para América Latina y el Caribe. Albrieu, R.,
- Rapetti, M., Brest Lopez, C., Larroulet, P., & Sorrentino, A. (2018). Inteligencia Artificial y Crecimiento Económico. Oportunidades y Desafíos para Argentina. Buenos Aires: CIPPEC.
- Cirera, X., & Maloney, W. F. (2020). La paradoja de la innovación: Las capacidades de los países en desarrollo y la promesa incumplida de la convergencia tecnológica (Primera ed.). (S. Melo Arias, Trad.) Bogotá, Colombia: Unidades.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Organización de Estados Iberoamericanos. (2020). Educación, Juventud y Trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante. Santiago de Chile: CEPAL.
- Kantis, F. Barletta, D. Suarez, G. Yoguel, A. Erbes, . . . G. Dutrenit, teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos. Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje (pág. 26). Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Lafont Mendoza, J., Torres Hoyos, F., Ensuncho Muñoz, A. (2021). Desafíos de las universidades ante la tendencia mundial de la Industria 4.0. Revista de Ciencias Sociales, 306-318.
- Melamed, A. (2017). El futuro del trabajo y el trabajo del futuro. Buenos Aires: Planeta.
- Oppenheimer, A. (2018). ¡Salvese quien pueda! El futuro del trabajo en la era de la automatización. Distrito Federal: Penguin Rando, House Grupo Editorial S.A.

- Pedroza Flores, R. (13 de 07 de 2018). La universidad 4.0 con currículo inteligente 1.0 en la cuarta revolución industrial. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 168-194.
- Roitter, S. (2019). Cambio Tecnológico y Empleo: aportes conceptuales y evidencias frente a la dinámica en curso. Buenos Aires: CIECTI.
- Zabala, A., & Laia, A. (2014). Métodos para la enseñanza de las competencias. Barcelona: Graó.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **Módulo 9 - Gestión del Cambio (carga horaria 30 hs.)**

#### Objetivos:

Comprender la dinámica de los procesos de cambio en las organizaciones y reflexionar sobre los factores organizacionales capaces de actuar como facilitadores u obstaculizadores de los mismos. Analizar modelos conceptuales y herramientas de gestión en torno a los diseños estructurales, la cultura organizacional, el liderazgo y la gestión de los recursos humanos, en vistas a generar las capacidades organizacionales para la innovación y el cambio.

#### Contenidos mínimos:

El cambio en las organizaciones: El origen de los cambios. Nuevas claves de la competitividad. El surgimiento de nuevos paradigmas organizacionales. Capacidades organizacionales para la innovación y el cambio. Proceso de Cambio. La resistencia al cambio, el rol de los distintos actores organizacionales. La cultura organizacional; cultura y cambio; estructura organizativa; gestión del Capital Humano para el cambio organizativo; factores facilitadores de la difusión del conocimiento. Su impacto en la innovación.

Modalidad: Teórico-práctico.

#### Bibliografía:

- CHIAVENATO, Idalberto “Comportamiento Organizacional 4.<sup>a</sup> Edición. Dinámica del éxito en las Organizaciones México, McGraw-Hill; 1996; 2022.–
- HAMEL, Gary; “El futuro de la administración”; Ed. Norma; Bogotá; 2008.  
HAMEL, Gary; “Lo que importa ahora”; Ed. Norma; Bogotá; 2012. –

- KOTTER, John, “El líder del cambio”, México, McGraw-Hill; 1996. - KRIEGER, Mario, Sociología de las Organizaciones. Una introducción al comportamiento organizacional, Buenos Aires, Pearson Education, 2001.
- MINTZBERG, Henry “Mintzberg y la Dirección” Ed. Díaz de Santos, Madrid, 1991, Mintzberg, H. (1994). Diseño de organizaciones eficientes. Buenos Aires: El Ateneo. (que es un clásico para el tema de estructuras)
- NONAKA, IKujiro (2007) La empresa creadora de conocimiento, en Harvard Business Review- América Latina.
- SCHUSCHNY, Andrés; “La red y el futuro de las organizaciones.” Ed. Kier; Buenos Aires; 2007. –
- SOUSA, E., CAMELO, C. y GARCÍA, J., “Facilitadores de los procesos de compartir conocimiento y su influencia en la innovación”, Cuadernos de Economía y Dirección de Empresas, N° 42; 2010. –
- ZANDOMENI, Norma, Capítulo II “Nuevos Paradigmas Organizacionales. Su impacto sobre el trabajo y los trabajadores, “Inserción laboral de los jóvenes” ZANDOMENI, Norma y colaboradores. Centro de Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 2004.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **Módulo 10 - Formulación de proyectos (carga horaria 30 hs)**

#### Objetivo:

Aprender a formular y gestionar proyectos. Brindar una formación integral en la planificación de proyectos y sus riesgos asociados. Describir los procesos, técnicas y herramientas aplicables a los proyectos. Identificar instrumentos de financiamiento en la ciencia, tecnología e innovación a fin de analizar los procesos en los cuáles se insertan y las fuentes de financiamiento.

#### Contenidos mínimos:

Qué es un proyecto, su gerenciamiento y su historia. Introducción al ciclo de vida del proyecto. Definición de los objetivos y alcances del proyecto. Definición de roles y responsabilidades. Identificación y Análisis de Riesgos. Métodos cualitativos y cuantitativos de evaluación. Análisis probabilístico de los resultados del proyecto. Estrategias de respuesta a riesgos. Reservas de contingencia. Comunicaciones del proyecto. Entregables y subentregables del proyecto. Plan financiero, Análisis de

viabilidad del proyecto, gestión de sensibilidad del proyecto. La financiación de la ciencia, la tecnología y la innovación. La financiación de proyectos tecnológicos en las empresas. Introducción al cierre de un proyecto.

Modalidad: Teórico-práctico.

Bibliografía:

- ARRILLAGA, Hugo; 1.997
- DUEK, Jacobo y CABRERA, Felix; 1.980
- CEPAL; 2005: Serie Manuales N° 39
  - Oszlak, O.: EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL: aplicación de la metodología SADCI
  - Martínez Alier, Juan; 1998; Curso de economía ecológica; PNUMA, Oficina
- Regional para América latina y el Caribe.  
<http://www.pnuma.org/educamb/documentos/PDF/STB1.pdf> - (Fecha de extracción 13-10-2010)Max Neef; Manfred; 1998; El Desarrollo a escala humana; Ed. Nordan
- AMHON-AECI; 2003; Manual de gestión del ciclo de un proyecto;

PRODEMION; Honduras. [http://femica.org/archivos/manual\\_gestion.PDF](http://femica.org/archivos/manual_gestion.PDF)

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

## **Módulo 11 - Información tecnológica como herramienta de desarrollo (carga horaria 15 hs)**

Objetivo:

Identificar los conceptos, enfoques, herramientas, tendencias e importancia de la vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva para el desarrollo de los territorios.

Contenidos mínimos:

Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva. Fuentes de información: Diferenciar los distintos tipos de fuentes de información. Herramientas modernas: Nacimiento y evolución de las herramientas. Organización de la función de vigilancia: La estructura, las distintas opciones de organización, las opciones para pymes y para grandes empresas.

Modalidad: Teórico-práctico.

## Bibliografía:

### Libros on-line:

- La inteligencia competitiva: factor clave para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones(2008)

<http://www.madrimasd.org/informacionidi/biblioteca/Publicacion/coleccionmadrimasd/default.asp#35>

### Artículos on-line:

- Vigilancia tecnológica aplicada a la nanociencia y nanotecnología en países de Latinoamérica (2006).

<http://www.jotmi.org/index.php/GT/article/viewFile/art24/44>

- Ejercicio de Vigilancia Tecnológica de patentes con herramientas gratuitas de Internet (2008).

<http://www.madrimasd.org/informacionIDI/noticias/noticia.asp?id=37091&sec=1>

7 3) Estudio modelo de VT: RFID

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

## **Módulo 12 - Innovación Ágil (Carga horaria 30 hs)**

### Objetivos:

Brindar conocimientos sobre la gestión de proyectos adaptables y flexibles. Aprender a liderar futuros desafíos de manera flexible e innovadora en contextos cambiantes y complejos. Contar con herramientas ágiles que permitan la evolución constante y el crecimiento empresarial a través de la innovación. Conocer los valores y actitudes y metodologías propias de la cultura ágil, desarrollando equipos capaces de practicar la empatía y la comunicación efectiva, liderar la transformación organizacional, y el feedback continuo con el cliente.

### Contenidos mínimos:

Historia, origen y contexto del paradigma Ágil: Contexto empresarial, nacional e internacional, Fundamentos del Paradigma Ágil, Principios ágiles y valores, Manifiesto ágil. VUCA, BANI, RUPT, TUNA. Post agilismo: La Evolución de la Agilidad. Paradigma ágil en la gestión de negocios innovadores. Características de la innovación ágil. Elementos de la innovación ágil. Enfoques ágiles. Incertidumbre de la innovación ágil. Medición de parámetros de innovación ágil. QBR & OKR – Metas dinámicas,

logrables, desafiantes y visibles. Lean Startup. Canvas. Design Thinking. Paradigma ágil en los procesos Scrum y Kanban. LEAD Agile. Innovación sobre flujos de valor.

Modalidad: Teórico-práctico.

Bibliografía:

- Arasimhalu, A.D. (2011). Agile Innovation Management, Available a. International Society for Professional Innovation Management Innovation Symposium, Research Collection School Of Information Systems. Wellington, New Zealand, 29 November - 2 December 2011: [http://ink.library.smu.edu.sg/sis\\_research/1463](http://ink.library.smu.edu.sg/sis_research/1463).
- Krstic M., Skorup A., Minkov Đ., 2016., Application Of The Evolution Theory In Modeling Of Innovation Diffusion, International Review, 2016 No. 1-2, Faculty of Business Economics and Entrepreneurship, Belgrade, Medimond Bologna Italy, ISSN 2217-9739, pp. 142-152
- Langdon M., Moses M., Po Chi W. (2014). AGILE INNOVATION, The Revolutionary Approach To Accelerate Success, Inspire Engagement & Ignite Creativity . Wiley.
- Prasadi Lokuge, S.K. (2015). Agile Innovation: Innovating With Enterprise Systems. Doctor Thesis: Information Systems School Science and Engineering Faculty Queensland University of Technology.
- Rigby K. D, Sutherland J, Takeuchi H. (2016, b). Embracing Agile, 15.6.2017. Retrieved from Harvard Business Review: <https://hbr.org/2016/05/embracing-agile>
- Rigby, K. D, Sutherland, J., Takeuchi, H. (2016,a). The Secret History of Agile. Retrieved from Harvard Business Review: <https://hbr.org/2016/04/the-secret-history-of-agile-innovation>, 31.5.2017

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

**Taller Comunicacion (Carga horaria 15 hs)**

Objetivos:

Identificar los actores, las relaciones, los lenguajes y los formatos de la comunicación en el ecosistema digital. Comprender la circulación de la información en el marco del actual

ecosistema de medios. Analizar la producción de materiales para soportes electrónicos. Producir materiales para soportes electrónicos. Gestionar la presencia digital de una marca. Identificar fuentes y herramientas para la gestión de los canales digitales de comunicación. Reconocer y diseñar posicionamientos estratégicos. Reflexionar sobre el rol que cumplen los medios de comunicación. Brindar herramientas que permitan conectar con grupos de interés (stakeholders) no académicos, comunicando el contenido institucional y científico con modalidades adecuadas a cada situación. Analizar cómo la comunicación puede aportar valor a las acciones de transferencia y vinculación tecnológica para que el conocimiento generado llegue a los diversos grupos de interés como estados, empresas y hogares. Afianzar los caminos para la relación con actores del sector productivo, y la importancia de la comunicación en su gestión estratégica.

Contenidos mínimos:

Aspectos generales de la comunicación. Ecosistemas y evolución de los medios. Marca institucional y su impacto en las acciones de vinculación y transferencia tecnológica. Aportes de la comunicación al marketing de capacidades científicas y técnicas y de los resultados de la investigación. Comunicación y emprendedorismo.

Modalidad: Práctico.

Bibliografía:

- Amado, Adriana y Bongiovanni, Maximiliano. Información y Confianza. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Konrad Adenauer Stiftung, 2021.
- Amado Suárez, Adriana et al. Narrativas digitales : redes, tendencias y memes 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Konrad Adenauer Stiftung, 2022.
- Di Génova, Antonio Ezequiel. Comunicación Estratégica Institucional (CEI). Editorial ILCE - Instituto Latinoamericano de Comunicación Estratégica. Buenos Aires, 2020.
- Garrido, Francisco J. y Putnam, Linda L. Comunicación Organizacional 2.0. De las Metáforas a la Pragmática. Comuniteca, 2018.
- Boluda, Joan. Guía del Emprendedor. Boluda.com, 2018.
- Aguded, J. I., & Romero-Rodríguez, L. M. (2015). Mediamorfosis y desinformación en la infoesfera: Alfabetización mediática, digital e informacional ante los cambios de hábitos de consumo informativo. Education in the Knowledge Society (EKS), 16(1), 44–57.

<https://doi.org/10.14201/eks20151614457>

- Capriotti Peri, Paul. Branding Corporativo. Fundamentos para la gestión estratégica de la Identidad Corporativa. Colección de Libros de Empresa. Santiago, Chile, 2009.
- Capriotti, Paul. Planificación estratégica de la Imagen Corporativa. Instituto de Investigación en Relaciones Públicas, 2013.
- Massoni, Sandra; Uranga, Washington y Longo, Verónica (compiladores) Políticas públicas y comunicación : una cuestión estratégica. 1a ed - San Luis : Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L., 2018. Libro digital, PD
- Castells, Manuel. Cambio. El impacto de Internet en la sociedad: una perspectiva global. En <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-impacto-de-internet-en-la-sociedaduna-perspectiva-global/>
- Cobo Romaní, Cristobal y Pardo Kuklinski, Hugo. Planeta Web 2.0.
- Jenkins, Henry. Convergence culture. Paidós, Barcelona. (2008)
- Scolari, Carlos A. Hipermediaciones. Gedisa. 2008
- Scolari, Carlos A. Las Leyes de la Interfaz. Gedisa. 2018
- Scolari, Carlos A. Cultura Snack. La marca editoria. Buenos Aires, 2020.
- Van Dijck, José. La Cultura de la Conectividad. Siglo XXI Editores. 2016 - Verón, Eliseo. La Semiosis Social II. Paidos. Estudios de Comunicación 38. 2013

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **Taller de Proyecto Final (Carga horaria 60 hs)**

#### Objetivos:

Integrar los conceptos abordados a lo largo de la carrera, desarrollando un proyecto final relacionado a los temas que forman parte del cuerpo de conocimientos de la especialización. Conceptuar y sintetizar el problema identificado y la solución propuesta a través de los conocimientos adquiridos en la carrera.

#### Contenidos mínimos:

Introducción al Proyecto Final. Análisis del contexto. Diagnóstico del problema, propuesta de solución, Beneficios e Impactos del proyecto. Redacción del Objetivo. Definición de la Metodología, plan de tareas y cronograma. Taller de Riesgos, Recursos, Presupuesto, y Comunicación. Escritura de la Bibliografía, normativa para las referencias y bibliografía. Presentación del Informe Final.

Modalidad: Práctico.

Bibliografía sugerida para la presentación de la propuesta de TFI:

- Klastorin, T. (2005). Administración de proyectos. México: Alfaomega.
- Emiliani, F. (1995). Proyectos de investigación científica. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- GUIA DE LOS FUNDAMENTOS PARA LA DIRECCION DE PROYECTOS (GUIA DEL PMBOOK); 5 ED.; Project Management Institute, ISBN 978-1-933890-72-2; PMI Book Service Center  
Ander Egg, Aguilar Idañez; Cómo elaborar un proyecto, 2012; Editorial: LUMEN/HVMANITAS; ISBN: 950-724-416-6

Sistema de evaluación: Presentación de propuestas de TFI.

**Total: 345 horas**

**Módulos optativos: 60 horas**

**OP1- Gestión tecnológica en estructuras de interfaz, experiencias nacionales e internacionales (Carga horaria 15 hs)**

Objetivo:

Definir qué es una estructura de interfaz y su papel en un sistema de innovación. Identificar distintos tipos de estructuras de interfaz que puede haber en un sistema de innovación relacionado con su proximidad a distintos entornos. Analizar su misión, el valor que generan, servicios asociados a prestar en función de las características y necesidades de sus clientes. Indagar sobre estrategias de gestión a llevar adelante, instrumentos y herramientas asociados, organización de funciones y responsabilidades de los RRHH que la componen.

Contenidos mínimos:

Estructuras de Interfaz (EDI), definición y características básicas. Tipologías de EDI, según su proximidad con los entornos y según su labor de dinamización.

Intermediación entre actores de entornos. Comercialización de tecnología. Ámbitos de gestión de la EDI. Interacción entre EDIs. Construcción de redes, homogéneas o heterogéneas. Interacción de la EDI con otras estructuras para la innovación. Espacios de interacción Iberoamericanos e Internacionales.

Modalidad: Teórico-práctico.

Bibliografía:

- Castro Elena, Fernández de Lúcio Ignacio. INGENIO. 2007. "Estructuras de

Interfaz”.

- Castro Martínez, E., Fernández de Lucio, I. Conesa, F, (1999): “El contexto de la cooperación EmpresaUniversidad”. INGENIO (CSIC- UPV). Valencia, España.
- Castro Martínez, Elena; Fernández Di Lucio, Ignacio (2001). “Innovación y Sistemas de Innovación”, en Programa Formativo sobre Buenas Prácticas en Cooperación Universidad - Empresa. 2do. Seminario. Neuquén, Argentina.
- Conesa, F., Castro, E., Zárata, ME. (2006): The Proton Europe 2005 Annual Survey Report. Secretaría de la red Proton Europe (<http://www.protoneurope.org/>).
- Decreto reglamentario Nro 1331. - Desempeño de las Unidades de Vinculación Tecnológica en el período 2004 – 2007. Consejo Consultivo de la Ley 23.877. Galante O, Muñoz I. y Vitori A (1999): Unidades de Vinculación Tecnológica de los Organismos de Ciencia y Tecnología. VII Seminario Latino Iberoamericano de Gestión Tecnológica (ALTEC) Valencia, España.
- INDEC (2003): “Segunda Encuesta Nacional de Innovación y Conducta Tecnológica de las empresas Argentinas 1998/2001. - Informe Red OTRI. 2006.
- Laredo Philippe, (2007). “Revisiting the Third Mission of Universities: Toward a Renewed Categorization of University Activities?”. Higher Education Policy, 2007, 20, (441–456).
- Mullin, J., Jaramillo, L.J. y Abeledo, C, (2007), Análisis del Desempeño de las "Funciones de un Sistema Nacional de Innovación" como Marco para Formular Políticas, trabajo presentado a XII Seminario Latinoamericano de Gestión Tecnológica Altec 2007, Buenos Aires, septiembre 2007.
- O’Shea, R.; Allen, T.; Morse, K.; O’Gorman, C.; Roche, F. (2007): “Delineating the anatomy of an entrepreneurial university: the Massachusetts Institute of Technology Experience”. R&D Management, Vol. 37, No. 1, pp. 1-16.
- OCDE (2006): Manual de Oslo “Guía para la Recogida e Interpretación de Datos sobre Innovación”. 3ª Edición. OCDE
- Eurostat. - RICyT, OEA y CyTED (2001)“Manual de Bogotá - Normalización de Indicadores de Innovación Tecnológica en América Latina y el Caribe”.
- Solleiro, J.L., (1994): “Gestión de la vinculación Universidad-Sector Productivo” en Gestión Tecnológica y Desarrollo Universitario. CINDA, Santiago de Chile.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

## **OP2 Creación de Empresas y Desarrollo Emprendedor (Carga horaria 15 hs)**

### Objetivo:

Conocer los fundamentos y modelos del proceso de desarrollo emprendedor y sus particularidades para el caso argentino. Identificar el ecosistema emprendedor regional, el rol de los diferentes actores, y los fundamentos de las políticas de apoyo. Conocer el estado del arte respecto a herramientas de análisis de nuevos negocios y aplicarlas al relevamiento de un caso de empresa local.

### Contenidos mínimos:

Aspectos conceptuales del proceso de creación de empresas y el desarrollo emprendedor. Ecosistema emprendedor y estrategias de fomento al desarrollo emprendedor. Identificación y validación de oportunidades y aspectos técnicos funcionales al desarrollo de nuevas empresas. Planes de negocios y modelo de negocios. Aspectos relevantes y análisis de su complementariedad. Nuevas herramientas funcionales a la creación, análisis y apoyo de nuevas empresas (Canvas, Lean Startup, Lean Canvas).

Modalidad: Teórico-práctico.

### Bibliografía:

- Álvarez, P.; Ibarra García, S.; Menéndez, C.; Federico, J.; & Kantis, H. (2016) El ecosistema emprendedor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Una mirada exploratoria. *Revista Pymes, Innovación y Desarrollo*. Ene-Abr, Vol. 4, No.1, 146–174.
- Andrés, M.F.; Sánchez Rossi, M.R., Veglia, D y Nagel, M.V. (2014) Una década formando emprendedores en la Universidad Nacional del Litoral. *Revista Pymes, Innovación y Desarrollo*, Vol. 2, No. 2, pp. 3–19
  - Buchanan, R. (1992) *Wicked Problems in Design Thinking*. Design Issues MIT Press, v. 8, n. 2, p. 5-21. - Federico, J. (2006). La Conceptualización del emprendedor y su proceso de surgimiento en Políticas de Desarrollo Emprendedor. Reflexiones teóricas, evidencias y propuestas para el caso de Argentina. Tesis de la Maestría en Economía y Desarrollo Industrial con Mención en la Pequeña y Mediana Empresa. UNGS. Recuperada en: [http://www.ungs.edu.ar/ms\\_idei/publicaciones/wp-content/uploads/2016/10/Tesisversion-final-para-imprimir.pdf](http://www.ungs.edu.ar/ms_idei/publicaciones/wp-content/uploads/2016/10/Tesisversion-final-para-imprimir.pdf)
  - Gartner, W. B. (1989). “Who is an entrepreneur? is the wrong question” *Entrepreneurship Theory and Practice*. Summer n° 13.

- Kantis, H., Federico, J. & Menéndez, C. (2014). Políticas de fomento al emprendimiento dinámico en América Latina. Tendencias y desafíos. Revista Pymes, Innovación y Desarrollo. Ene-Abr, Vol. 2, No.2, 92–118. - Kantis, H.; Federico, J. & García, S. (2017) Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico 2017. Prodem. Libro electrónico disponible en: <http://www.ungs.edu.ar/icsedprodem/wp-content/uploads/2015/07/Resumen2017.pdf?source=885>
- Osterwalder, A. & Pigneur. Y. (2010) Generación de modelos de negocio. 7ma Edición. Ediciones Deusto, Barcelona
- Ries, E (2012): “El método Lean Startup”. Ediciones Deusto, Barcelona
- Sánchez Rossi, M.R.; D’Jorge, M.L. & Balza, C. (2016) “La incubación de empresas de base tecnológica. El caso de la Provincia de Santa Fe” en el marco de las XI I Jornadas de Investigación FCE UNL.
- Timmons, J. (1999) The Entrepreneurial Process. En New Venture Creation. Entrepreneurship for the 21st century. McGraw Hill. Mass.
- Varela, R. (2001) El Plan de negocios en Innovación Empresarial. Arte y ciencia en la creación de empresas.
- Veciana, J. (2005) La Creación de Empresas. Un enfoque gerencial. Centro de Estudios Económicos N33, La Caixa, Barcelona.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **OP3 - Desarrollo e integración regional (Carga horaria 15 hs)**

#### Objetivo:

Presentar y analizar el marco teórico y los conceptos elementales sobre los cuales se ha construido el esquema regionalista del desarrollo. Realizar una revisión de la manera en que emerge y se consolida el esquema regionalista y se institucionaliza en el escenario Latinoamericano y argentino. Realizar una aproximación a las herramientas metodológicas para el estudio de las regiones productivas como instrumentos del desarrollo. Debatir sobre las debilidades y fortalezas de los instrumentos o herramientas de políticas y programas regionalistas con los que trabajan los gestores del desarrollo.

#### Contenidos mínimos:

Nuevo Regionalismo: fundamento de las nuevas formas de organización de la producción económica. Ventajas estáticas a ventajas dinámicas: innovación y conocimiento y sus

vínculos con el territorio. Desvinculaciones de dinámicas productivas y dinámicas de reproducción socio-económico demográficas. El Desarrollo a Escala Humana. Distribución y crecimiento equitativo. La escala nacional en la discusión regional y local. Reformulación teórica y desafíos metodológicos para el estudio de regiones y aglomeraciones productivas en América Latina: identificación; contextualización; análisis de complejidad y de morfologías de sistemas productivos.

Modalidad: Teórico-práctico.

Bibliografía:

- Amin, A. (2008). 'Una perspectiva institucionalista sobre el desarrollo económico regional', pp. 101-120 in V. R. Fernández, A. Amin & J. I. Vigil (eds), Repensando el Desarrollo Regional. Contribuciones Globales para el debate Latinoamericano. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Fernández, V. R., & Vigil, J. I. (2009). Clusters y Desarrollo Regional en América Latina. Reconsideraciones teóricas y metodológicas a partir de la experiencia Argentina. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Hadjimichalis, C. (2008). 'Factores no económicos en la geografía económica y el nuevo regionalismo: una crítica amistosa', pp. 247-265 in V. R. Fernández, A. Amin & J. I. Vigil (eds), Repensando el desarrollo regional. Contribuciones globales para una estrategia latinoamericana. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Jessop, B. (2002). The Future of the Capitalist State. Cambridge: Polity Press.
- Jessop, B. (2016). 'Territory, Politics, Governance and Multispatial Metagovernance', Territory, Politics, Governance, 4(1), 8-32.
- Naclerio, A. (2010). Sistemas productivos locales: políticas públicas y desarrollo económico. Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
- Riffo Pérez, L. (2013). 50 años del ILPES: evolución de los marcos conceptuales sobre desarrollo territorial, Desarrollo Territorial N° 15. Santiago de Chile: CEPAL. Naciones Unidas.
- Vigil, J. I., & Magri, A. (2015). "El problema regional: desarticulaciones regionales y sectoriales en el desarrollo argentino", Revista Problemas del Desarrollo, 46(182), 91-117.
- Vigil, J. I. (2016). Los Desafíos del Regionalismo en la Argentina Reciente. Conceptos y Políticas en Debate' in J. Pineda Duque & J. J. Bustamante Arango

(eds), Ciudades y Regiones en el contexto contemporáneo. Conceptos, discusiones y casos. Colombia: Universidad de Los Andes y Universidad Pontificia Bolivariana.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

#### **OP4 - Políticas públicas de aliento a la innovación (Carga horaria 15 hs)**

##### Objetivos:

Comprender los fundamentos y funciones que le dan especificidad al Estado, y sus acciones, en el fomento del desarrollo y la innovación. Examinar diversas perspectivas teóricas sobre el papel del Estado y de las políticas públicas en la configuración del desarrollo productivo. Analizar las diversas potencialidades y condicionantes del Estado y de las políticas públicas en relación a la innovación.

##### Contenidos mínimos:

Los fundamentos del Estado Moderno. El uso argumentativo del conocimiento científico en la política pública. Las capacidades estatales como límite de las políticas públicas. Las políticas públicas de innovación en América Latina y en la Argentina. El papel del BID en el diseño de las políticas. Los actores de la política científica, tecnológica y de innovación. Los programas de fomento de la innovación. Estudios críticos sobre la política de innovación en la Argentina.

Modalidad: Teórico-práctico.

##### Bibliografía:

- Aggio, C. 2017, Experiencia internacional para la asociatividad público privada para la innovación, Documento de Trabajo 9, CIECTI, BS.AS.
- Anne Schneider; Helen Ingram, Behavioral Assumptions of Policy Tools, The Journal of Politics, Vol. 52, No. 2. (May, 1990), pp. 510-529 BID, Política Operativa sobre la igualdad de Género en el desarrollo, noviembre 2010.
- Comba D, et al, Diseño y efectos de las políticas de innovación productiva escala regional: el Fontar en la Provincia de Santa Fe (2002, -2012) Ciencia, Docencia y Tecnología, Vol.27, nro 52, mayo 2016.
- Diego Aguiar, Francisco Aristimuño y Nicolás Magrini, El rol del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la re-configuración de las instituciones y políticas de fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación de la Argentina (1993-1999), CTS (en imprenta).

- Evans, Peter (1996) El Estado como problema y el Estado como solución; en Desarrollo Económico, vol.35, N°. 140. Buenos Aires.
- Fernández, Víctor Ramiro; Güemes, María Cecilia; Magnin Juan Pablo; Vigil José Ignacio (2006); Capacidades estatales y desarrollo regional. Realidades y desafíos para América latina; Parte I; Ediciones UNL. Santa Fe.
- Gonzalo Rivas y Sebastián Roviran (ed) Nuevas instituciones para la innovación. Prácticas y experiencias en América Latina, CEPAL, 2014
- Manual de Bogota, [http://www.ricyt.org/manuales/doc\\_view/5-manual-de-bogota](http://www.ricyt.org/manuales/doc_view/5-manual-de-bogota)
- Muñoz, E. Gobernanza, ciencia, tecnología y política: trayectoria y evolución, Arbor, Vol. 181, nro. 715(2005)
- Vivori, Ana y Galante Oscar, Unidades de Vinculación Tecnológica de los organismos de ciencia y tecnología, Centro de Estudios de Política, Administración y Sociedad, Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social. Programa iberoamericano en la década de los bicentenarios; Madrid. OEI (2012)  
<http://www.asociacionag.org.ar/pdfcepas/cuad11.pdf>

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

### **OP5 - Aceleración de Negocios (Carga horaria 30 hs)**

#### Objetivos:

Crear y reforzar una cultura de innovación dentro de la organización como generadora de ventajas competitivas en las empresas. Comprender la complejidad del proceso de creación de una empresa de base tecnológica. Analizar las características de los ecosistemas emprendedores que resultan propicias para la creación, consolidación y mantenimiento de empresas que agreguen valor al sistema socioeconómico de una región. Conocer los mecanismos / herramientas para promover el crecimiento de las empresas innovadoras. Entender las diferentes alternativas de financiamiento, la negociación con inversionistas y las variables claves en este tipo de acuerdos.

#### Contenidos mínimos:

Creación de empresas de base tecnológica. Proceso de Validación de Tecnología y ajuste producto mercado (MVP y Product-Market Fit) o Valoración de su Tecnología. Búsqueda de recursos para startups. Alternativas de fuentes de financiamiento público y privado.

Los actores del ecosistema inversor. Innovación abierta. Metodología y fases de la innovación abierta. Aceleración de Negocios. La fase de pre-aceleración. El proceso de aceleración de negocios. Evaluación de startups, selección, acompañamiento.

Modalidad: Teórico-práctico.

Bibliografía:

- Aernoudt, R. (2004). Incubators: tool for entrepreneurship?. *Small business economics*, 23(2), 127-135.
- De Andrade Júnior, P. P. (2012). La experiencia brasileña en la superación de dificultades de empresas de base tecnológica en incubadora. *Journal of Technology Management & Innovation*, 7(3), 161-171.
- Granstrand, O.; Holgersson, M. (2020) Innovation ecosystems: A conceptual review and a new definition. *Technovation*, 90–91, 2020
- Hackett, S. M.; Dilts, D. M. (2004). A Real Options-Driven Theory of Business Incubation. *The Journal of Technology Transfer* 29, 41–54.
- Isenberg, D. (2011). The entrepreneurship ecosystem strategy as a new paradigm for economic policy: Principles for cultivating entrepreneurship. Presentation at the Institute of International and European Affairs, 1(781), 1-13.
- Löfsten, H. (2016 ). New technology-based firms and their survival: The importance of business networks, and entrepreneurial business behaviour and competition. *Local Economy*, 31(3), 393- 409.
- Millard, M. (2018). What Is an Innovation Ecosystem and How Are They Essential for Startups? *Mass Challenge*.
- Sánchez Rossi, M. R., & Balza, C. (2014). Investigación: Una aproximación al análisis conceptual de la Innovación y su relevancia para la sociedad actual. *Ciencias Económicas*, 11(1), 57-68.
- Torrecilla-García, J. A., Andrés-Reina, M. P., & Skotnicka, A. G. (2019). La importancia del plan de empresa como herramienta de gestión para emprendedores tecnológicos. *Revista ESPACIOS*, 40(03).
- Tumelero, C., dos Santos, S. A., & Kuniyoshi, M. S. (2016). Sobrevivência de empresas de base tecnológica pós-incubadas: estudo sobre a ação empreendedora na mobilização e uso de recursos. *REGE-Revista de Gestão*, 23(1), 31-40.

Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

## **OP6 - Negociación y Conflicto (carga horaria 15 hs)**

### Objetivos

Conocer y comprender la Teoría General del Conflicto. Identificar la Negociación como un proceso de comunicación tendiente al acuerdo. Conocer las ventajas y diferencias de la Negociación y de la Mediación en relación con otros métodos de resolución de conflictos. Manejar técnicas simples de construcción de consenso en grupos.

### Contenidos Mínimos:

Negociación y sistematización. Definición de conflicto, el conflicto a través del tiempo, teoría de los juegos y conflicto. Enfoque confrontativo y enfoque colaborativo. Teoría general de la comunicación según Watzlawick. Diálogo y Negociación como herramientas de estrategias: coincidencias y diferencias. Tensión “Control y Estructura”. Del diálogo a la judicialización del conflicto. Características y utilidades de cada método. Segunda generación en resolución de conflictos. Unanimidad y consenso. Generación de consensos. Cuándo consensuar. Valores compartidos.

Etapas y convocatoria.

Modalidad:

Modalidad: Teórico-práctico.

### Bibliografía:

- Sí de acuerdo. Roger Fisher, William Ury Ed. Norma
- Sí de acuerdo en la práctica. Roger Fisher Danny Ertel Ed. Norma
- The Tension Between Empathy and Assertiveness. Robert Mookin Negotiation Journal Vol. 12 2
- El arte y la ciencia de la Negociación. Howart Raiffa
- Teoría de la Comunicación Humana. Paul Watzlawick
- Manual de Consensos. Graciela Tapia. Fundación Cambio Democrático - Getting Together. Roger Fisher Scott Brown Sistema de evaluación: Evaluación final individual.

## **OP7 - Emprendedores en Biotecnología (Carga horaria 30 hs)**

### Objetivo:

Proveer de conocimientos adecuados para comprender los aspectos no-biológicos de la biotecnología en sus dimensiones sociales, políticas, empresariales, administrativas, legales y regulatorias.

### Contenidos Mínimos:

Introducción a las biotecnologías y los bioprocesos. Aspectos bioéticos de las biotecnologías. Introducción a las empresas biotecnológicas. Modelos de Negocio en biotecnología. Ejemplos de aportes de la biotecnología al ambiente. Unicornios biotecnológicos. Herramientas para la Administración de Empresas de Base Biotecnológica.

Modalidad: Teórico-práctico.

### Bibliografía:

- Anderson, S. Immigrant entrepreneurs and U.S. billion – dollar companies. National foundation for American policy (NFAP) Policy brief. (2022)
- Arora, A. y Gambardella, A. Complementarity and external linkages: The strategies of large firms in biotechnology. Journal of Industrial Economics, (38), 361-379. (1994).
- BIANCO, C.; LUGONES, G.; PEIRANO, F. y SALAZAR, M. (2003), “Indicadores de la sociedad del conocimiento e indicadores de innovación: vinculaciones e implicancias conceptuales y metodológicas”, en: BOSCHERINI, F.; NOVICK, M. y YOGUEL, G. (eds.), Nuevas tecnologías de información y comunicación: los límites en la economía del conocimiento, Editorial Miño y Dávila, Madrid-Buenos Aires, pp. 141-171.
- Bioeconomía en América Latina y el Caribe. Contexto global y regional y perspectivas. Autores: Rodríguez A., Modaini A., y Hitschfeld M. Serie Desarrollo Productivo Nro 215, CEPAL. Año 2017. Capítulo 1. La Ley de la Entropía y el proceso económico, 1996, Madrid: Fundación Argentaria (Originalmente publicado en inglés en 1971 bajo el título The Entropy Law and the Economic Process).
- Carlota Perez. < <http://www.carlotaperez.org/portada.htm>>. Descripción: Página web personal de Carlota Perez, conteniendo una gran cantidad de artículos, charlas, conferencias y referencias varias de la autora.
- Estrategia Nacional de Economía Circular. Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Colombia. (2019)
- Hugo Kantis, Victor Caicedo, Sabrina Ibarra Garcia.  
UNICORNIOS Y

## ECOSISTEMAS EN AMERICA LATINA: DEL BOOM AL FINAL DE FIESTA?

Universidad Nacional de General Sarmiento. (2023)

- Manuel Castells. < <http://www.manuelcastells.info/es/index.htm>>. Descripción: web de la producción científica del profesor Castells.
- MULGAN, G. (2006), “The process of social innovation”, en: Innovations: Technology. Governance, Globalization, 1, (2), pp. 145-162.
- Powell, W.W. y Brantley, P. (1992). Competitive cooperation in biotechnology: Learning through networks? En N. Nohria y R. Eccles (eds.), Networks and organizations (pp.366-394). Boston: Harvard Business Press.

En cuanto a los módulos optativos, además de los que aquí se especifican, el Comité Académico podrá proponer al Consejo Directivo de la sede administrativa la aprobación de nuevos cursos en el marco de la EVyGT.

Además, los alumnos podrán optar por cursos que se dicten en el marco de las carreras homólogas de las Universidades Nacionales de Rosario y de Córdoba, conforme a lo acordado en el Convenio Marco, que fuere suscripto en abril de 2023, y que tiene por objeto implementar el compromiso de colaboración entre las tres casas de estudios, a través de sus respectivas carreras sobre “Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras”, promoviendo la sinergia en el área científico tecnológica, y la profundización del reconocimiento de estudios de posgrado y trayectos formativos, facilitando la movilidad estudiantil, docente, no docente y de graduados en proyectos conjuntos que fortalezcan la democratización de la enseñanza superior.

### **Práctica Profesional:**

Objetivo: Aplicar conocimientos teóricos y experimentales adquiridos durante el cursado en un ámbito especializado en innovación.

Plan de Actividades: El alumno deberá elaborar un plan de actividades para llevar a cabo en el escenario de práctica elegido. El mismo será puesto a consideración del Comité Académico de la carrera, quién revisará y aprobará la propuesta y el lugar de realización de la práctica.

Carga horaria total: 45 horas.

Modalidad de Evaluación: Presentación de informe de las actividades realizadas.

**Total de cantidad de horas, entre los 12 módulos, los 2 talleres y las 60 hs optativas: 405 hs áulicas, y 45 hs de práctica profesional, no áulicas.**

**REGLAMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN VINCULACIÓN Y GESTIÓN  
TECNOLÓGICA (EVyGT)**

***TÍTULO I: DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN, OBJETIVOS Y CARÁCTER DE LA CARRERA***

**Artículo 1º: Ámbito de Aplicación**

1.1. El presente Reglamento tiene la finalidad de establecer los criterios y lineamientos sobre el gobierno, la organización, el funcionamiento, la administración y los recursos de la carrera de posgrado de Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica (EVyGT).

1.2. La presente es una carrera compartida por las Facultades de Bioquímica y Ciencias Biológicas

(FBCB), Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH), Ingeniería Química (FIQ), Ciencias Económicas (FCE), Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS), Ciencias Agrarias (FCA), Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), Ciencias Veterinarias (FCV), Humanidades y Ciencias (FHUC), y Ciencias Médicas (FCM), con el apoyo y asesoramiento de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación de la UNL (SVTeI).

1.3. La sede administrativa de la Carrera es la FBCB de la UNL.

1.4. La unidad de gestión económico-financiera de la carrera será la SVTeI de la UNL, quien a su vez gestionará presentaciones para la obtención de financiamiento. Por otra parte en función de su expertise en las áreas de conocimiento que se abordarán durante la carrera, asesorará al Comité Académico en la búsqueda de docentes, temáticas de trabajos finales integradores, jurados, en otros.

1.5. Para todo lo no pautado en este Reglamento, es de aplicación el Reglamento General de Cuarto Nivel de la UNL.

**Artículo 2: Objetivos**

2.1. La Carrera de EVyGT tiene como objetivo general la formación de gestores tecnológicos que se destaquen tanto por su excelencia formativa, como por su responsabilidad social, expresada en el compromiso de contribuir con el desarrollo socioeconómico de sus territorios, a partir de una activa participación en los sistemas de innovación regionales.

2.2. Específicamente se sostienen como propósitos:

- a) La creación de cuadros profesionales con competencias relacionadas a la búsqueda, identificación, evaluación y selección de proyectos o ideas de base tecnológica, de alta potencialidad productiva y/o transformadora de la calidad de vida del sistema social;

- b) El desarrollo de capacidades de acompañamiento a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales (ONG), empresas de la economía social, asociaciones territoriales del desarrollo (ODT), áreas de empresas a cargo del desarrollo de programas de responsabilidad social empresaria, en sus procesos de desarrollo, de construcción de redes, de interacción con el sistema social y en especial con los sectores sociales más vulnerables.
- c) El desarrollo de capacidades de acompañamiento de PYMES, consorcios productivos y/o emprendedores, en la gestión de la innovación, el aprovechamiento de nuevas disciplinas como la vigilancia y la inteligencia tecnológica, los procesos de desarrollo de pruebas de concepto, resguardo jurídico de intangibles, elaboración de planes de negocios, gestión de financiamiento, rediseño organizacional, desarrollo de mercados, internacionalización del negocio, etc.;
- d) El desarrollo de capacidades de gestión de estructuras de interfaz, fortaleciendo los niveles de interacción de los diversos actores del sistema de innovación territorial (SIT) y optimizando el aprovechamiento de los conocimientos desarrollados en el interior del propio SIT promoviendo su aplicación tanto en los procesos de carácter mercantil como aquellos otros en los cuales su valorización se materializa a través de procesos de apropiación social.
- e) El desarrollo de capacidades analíticas, críticas y creativas de las organizaciones. Críticas, a partir de la consideración de los impactos integrales que las mismas detentan sobre los sistemas sociales, y creativas a partir del reconocimiento y adaptación de las experiencias y buenas prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional;
- f) La contribución al enriquecimiento de las relaciones académicas y científicas con otros centros académicos nacionales o internacionales, integrando y coordinando las capacidades instaladas en el sector, y propendiendo a la formación y consolidación de redes interinstitucionales abocadas específicamente al aliento y desarrollo de procesos innovativos;
- g) La generación de un polo de pensamiento y opinión, que esté presente con su aporte crítico y científico en las transformaciones, integraciones y armonizaciones que sean necesarias enfrentar frente a los cambiantes modos de producción y acumulación que caracterizan al mundo contemporáneo.
- h) Desarrollar las competencias necesarias para capacitar a los estudiantes en liderar y facilitar la integración efectiva de tecnologías emergentes en las organizaciones, fomentando la innovación, la competitividad y el crecimiento sostenible. Este enfoque

incluye abordar los procesos de cambio propios a la Cuarta Revolución Industrial mediante la aplicación de la gestión estratégica de alianzas, la transferencia de conocimientos y la creación de ecosistemas de colaboración, con el propósito de contribuir al progreso de la industria hacia una economía digital y sostenible en el contexto de la Industria 4.0

### **Artículo 3: Carácter de la Carrera**

La EVyGT es una carrera de modalidad presencial y su plan de estudios es de carácter semiestructurado. Los/las aspirantes deben cumplimentar con el cursado y aprobación de un conjunto de actividades curriculares comunes para todos los/as estudiantes de la carrera y, complementar su formación con el cursado y aprobación de cursos, talleres y/o seminarios optativos, los cuales el/la alumno/a selecciona en función de su perfil académico y del campo de aplicación profesional.

## ***TÍTULO II: PLAN DE ESTUDIOS***

### **Artículo 4º: Organización del Plan de Estudios de la Carrera**

4.1. Las actividades a desarrollar por parte del aspirante a Especialista en Vinculación y Gestión Tecnológica se estructuran de la siguiente manera:

a) Cursos de formación superior por un mínimo, en total, de cuatrocientos cinco (405) horas, equivalente a veintisiete (27) Unidades de Crédito Académico (UCA). Una UCA equivale a 15 horas de actividades académicas. Dentro de los mismos deberán acreditar cursos, seminarios y/o talleres formativos obligatorios, comunes a todos los/as alumnos/as que totalizan veintitrés

(23) UCA (345 horas). Por otro lado, será necesario cumplimentar con la acreditación de cuatro

(4) UCA, sesenta (60) horas por el cursado y aprobación de cursos, seminarios y/o talleres optativos. Los/as estudiantes, podrán seleccionar estos últimos sobre el conjunto de módulos que ofrecerá la carrera ó realizarlos en otras instituciones del país o del exterior. La propuesta de las actividades curriculares correspondientes a los cursos formativos obligatorios se detallan en el Anexo I del presente Reglamento.

b) “Práctica profesional”: Una vez obtenido el 60% de las UCA requeridas en la carrera (correspondientes a cursos), el/la alumno/a deberá realizar una práctica, en algún escenario del Sistema de Innovación. La misma podrá llevarse a cabo dentro de la propia Universidad, en las áreas de vinculación de cualquiera de las unidades académicas, institutos, centros de investigación o institutos de doble dependencia. También, podrán

ser espacios de práctica, áreas de vinculación de otras universidades y empresas, cámaras, organizaciones o consorcios de empresas; aglomeraciones productivas (Parques o Polos tecnológicos, Clusters, Distritos etc.); programas de desarrollo de emprendedores (incubadoras de empresas, de base productiva, tecnológica, social y/o cultural); estructuras de interfaz (OVT), Organizaciones o agencias de desarrollo territorial; organizaciones gubernamentales con competencia en la formulación y aplicación de políticas de aliento a la innovación, siempre y cuando se establezcan con los mismos los convenios correspondientes.

El desarrollo de dicha práctica no podrá tener una duración menor a cuarenta y cinco (45) horas de trabajo en terreno. Su aprobación implicará la obtención de tres (3) UCA.

c) “Trabajo Final Integrador (TFI)”: Consiste en el desarrollo de un proyecto o estudio de campo, en el cual el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante el cursado y la integración de los mismos. El TFI será evaluado por un tribunal de especialistas y deberá ser defendido públicamente. La aprobación del mismo implica la obtención de doce (12) UCA.

4.2. De esta manera, la formación en la Especialización implica la obtención de un total de cuarenta y dos (42) UCA, en los cuales los diversos componentes detentan el siguiente peso: cursos formativos obligatorios: 55%; cursos optativos: 10%; Práctica profesional: 7% y Trabajo Final integrador: 28%.

### ***TÍTULO III: TÍTULO DE ESPECIALISTA EN VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA***

#### **Artículo 5º: Del Título**

5.1. Los/as alumnos/as que cumplieren todas las exigencias académicas del plan de estudios de la carrera obtendrán el título de “Especialista en Vinculación y Gestión Tecnológica”, el cual tiene sólo carácter académico y no habilita para ejercicio profesional alguno en el país.

5.2. Dicho título será otorgado por la Universidad Nacional del Litoral, a través de la FBCB, según las reglamentaciones vigentes para su otorgamiento.

## ***TÍTULO IV: DEL CUERPO ACADÉMICO***

### **Artículo 6º: Cuerpo Académico**

6.1. Conforman el Cuerpo Académico de la carrera de EVyGT, el/la director/a de la carrera (DC); el Comité Académico (CA); el Cuerpo Docente (conformado tanto por docentes estables como invitados); los/as Directores/as y/o Codirectores/as de los Trabajos Finales Integradores.

6.2. El/La director/a de la carrera será designado por el Consejo Directivo (CD) de la unidad académica sede administrativa de la carrera, a propuesta del CA.

6.3. Los/as integrantes del CA de la carrera (titulares y alternos), serán designados por el CD de la facultad sede administrativa de la carrera, a partir de las propuestas que presenten los CD de las diez Unidades Académicas de la UNL, quienes comparten el dictado de la Carrera. Dada la activa participación de la SVTyDP dependiente de Rectorado, la misma tendrá también representación en el comité (un titular y un suplente).

6.4. El Cuerpo Docente y los/as Directores/as y/o Co-Directores/as de los TFI, serán designados por el CD de la FBCB y el/la Decano/a, respectivamente, a propuesta del CA.

6.5. Los/as integrantes del Cuerpo Académico identificados en los Puntos 6.2, 6.3 y 6.4 deben poseer al menos un grado académico equivalente al ofrecido por la carrera, formación y experiencia profesional acorde con la Especialización. Con carácter excepcional, la ausencia de estudios de posgrado del nivel correspondiente podrá reemplazarse por una formación disciplinar equivalente demostrada a través de una destacada trayectoria en lo profesional y/o en el campo de conocimiento de la titulación.

6.6. Se designarán dos coordinadores/as en la carrera, uno por la SVTeI y el otro por la sede administrativa, a los fines de realizar una adecuada gestión académica y administrativa. Podrá actuar en carácter de coordinador el director de la carrera o quien este designare para cumplir dicha función. El segundo coordinador será el secretario de posgrado de la sede administrativa de la carrera o quien fuera designado por el Decano/a para cumplir dicho rol. Serán designados por el CD de la sede administrativa.

6.7. Las designaciones del/de la Director/a de la carrera, de los/as miembros del Comité Académico y del Coordinador de la Carrera, serán realizadas por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser renovadas por única vez.

### **Artículo 7º: Comité Académico**

7.1. La coordinación y supervisión de las actividades vinculadas a la carrera de EVyGT estará a cargo de un Comité Académico, el que se integrará por once (11) miembros titulares y once (11) miembros alternos.

7.2. Serán integrantes del CA, los/as representantes (titulares y alternos) designados por el CD de la FBCB, de acuerdo a lo definido en el Art. 6.3.

7.3. El Reglamento de funcionamiento del CA se adjunta como Anexo III el cual forma parte integrativa del presente Reglamento y al que se remite.

## ***TÍTULO V: DE LAS FUNCIONES DEL CUERPO ACADÉMICO***

### **Artículo 8°**

Las funciones del CA, el/la DC y el/la CC se explicitan en el anexo III (reglamento de funcionamiento del CA).

### **Artículo 9°: Directores/as y/o Co-Directores/as de Trabajo Final Integrador**

9.1- El/La director/a del TFI deberá guiar la formulación de la propuesta del mismo y su desarrollo, refrendando personalmente la elevación del mismo a consideración de la sede administrativa de la Carrera.

9.2- Podrán ser Directores/as de TFI docentes de Universidades nacionales o extranjeras, que tengan antecedentes en el campo disciplinar del TFI. Cuando la amplitud temática o complejidad disciplinar del TFI lo justifique, o cuando el/la director/a sea externo a la UNL, se deberá designar un/a docente o investigador/a de esta Universidad que reúna los requisitos antes mencionados y que actuará como Co- director/a. Los/as integrantes del equipo de dirección del TFI deberán reunir los requisitos del Artículo 6.5, del presente reglamento.

9.3- Cada Director/a o Co-Director/a podrá dirigir en forma simultánea como máximo 4 (cuatro), salvo excepción debidamente justificada.

## ***TÍTULO VI: DE LA INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y DURACIÓN DE LA CARRERA***

### **Artículo 10°: Solicitud de Inscripción**

10.1. Al efectuar su solicitud de inscripción en la carrera, los/as interesados/as lo deberán generar un expediente digital mediante una nota dirigida al/ a la Decano/a de la Facultad sede administrativa de la carrera, presentando la siguiente documentación:

a) Copia legalizada del título de grado de una Universidad argentina o extranjera, adjuntando además una copia del certificado analítico de estudios. En el caso de que el título haya sido obtenido en otra universidad, debe ser legalizado en la oficina de diplomas y legalizaciones de la UNL. Los/as aspirantes provenientes de universidades extranjeras

deberán presentar el plan de estudios analítico sobre cuya base fue otorgado el título. En este caso, el título de grado universitario deberá estar legalizado en el país de origen por la autoridad educativa correspondiente, Ministerio de Educación o similar, y el Consulado Argentino en ese país o, si correspondiere, apostillado conforme a la Convención de La Haya.

b) Currículum vitae breve (5 páginas), el que tendrá carácter de Declaración Jurada, incluyendo cargos y funciones desempeñados, participación en proyectos de investigación- innovación, actividades de gestión en organismos públicos-privados.

c) Certificación de capacidad de comprensión oral y escrita de idioma castellano para alumnos de países de habla no hispana.

10.2. Todos los antecedentes acreditados por el/la aspirante serán evaluados por el CA de la Especialización. El CA emitirá un dictamen recomendando o no su admisión, que será decidida por el/la Decano/a de la Facultad sede administrativa de la carrera.

10.3. Una vez admitido en la carrera deberá cumplimentar los requisitos de inscripción como alumno de posgrado de la FCB exigidos por la UNL y demás resoluciones de dicha Facultad.

10.4. El alumno que no se encuentre debidamente inscripto no podrá realizar actividades en el marco de la carrera en condiciones de alumno regular.

### **Artículo 11º: Admisión de Alumnos**

11.1- Podrán ser admitidos a la carrera los/as graduados/as que posean título universitario de grado, de carreras de no menos de cuatro años de duración, provenientes de Universidades argentinas legalmente reconocidas.

11.2- También se admitirán graduados/as que posean títulos universitarios provenientes de Universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países y que sean aceptados por la UNL.

11.3- El CD de la facultad sede administrativa de la carrera, podrá exigir la aprobación de cursos de grado complementarios, previo informe del CA y según las características del/de la candidato/a y de las características de su formación de grado.

11.4- Excepcionalmente, se podrá admitir a quienes no poseyeran título de grado, siempre que demuestren amplios antecedentes, producción teórica y práctica, trayectoria y experiencia en el tema, y así mismo superen satisfactoriamente la instancia de evaluación

que el CA haya dispuesto al efecto y cumplan con todos los requisitos exigidos por la UNL.

11.5- En todos los casos la admisión será resuelta por el/la Decano/a de la FBCB.

#### **Artículo 12º: Matrícula**

Si el número de aspirantes superara el cupo que se establezca, la matriculación se hará por un orden de mérito y prioridades a propuesta del CA.

#### **Artículo 13º: Duración**

El plazo máximo para el desarrollo y aprobación del TFI será de tres (3) años a partir de la admisión a la carrera sin perjuicio de la readmisión prevista en el presente Reglamento.

### ***TÍTULO VII: DE LA REGULARIDAD, BAJA Y READMISIÓN DE ALUMNOS/AS***

#### **Artículo 14º: Regularidad de Alumnos/as**

La condición de alumno/a regular de la carrera se mantendrá hasta el egreso siempre que el aspirante:

- a) Realice la inscripción o reinscripción anual en el sistema de alumnado de posgrado.
- b) Se cumplan en tiempo y forma las actividades previstas en el plan de estudios, salvo excepción debidamente justificada autorizada por el Comité Académico.
- c) Se respeten las normas éticas y de trabajo previstas en la Universidad Nacional del

Litoral.

#### **Artículo 15º: Baja de Alumnos/as**

15.1. Serán causales de baja:

-El vencimiento de la condición de alumno/a regular en virtud del incumplimiento del plazo establecido en el Art. 13 del presente reglamento, se procederá a la baja.

-El incumplimiento en la reinscripción anual en el sistema de alumnado de posgrado.

15.2. A solicitud del/de la interesado/a, con anterioridad al vencimiento y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento de los plazos establecidos, el CA podrá, excepcionalmente, otorgar una prórroga de doce (12) meses como máximo para que el alumno cumplimente las instancias que adeuda.

15.3. Si al cabo de este último lapso no cumplimentó los requerimientos se dará de baja en forma automática.

15.4. Las bajas serán propuestas por el CA y resueltas por el/la Decano/a de la Facultad sede administrativa de la Especialización.

### **Artículo 16°: Readmisión de Alumnos/as**

16.1. Los/as alumnos/as que hayan sido dados de baja podrán solicitar la readmisión, habiendo sido o no beneficiarios/as de una prórroga prevista en el artículo anterior. La misma será otorgada por un período de dos años contados a partir del vencimiento de la condición de alumno regular. El CA recomendará, en función de cada caso en particular, el porcentaje de cursos que se le reconocerá.

16.2. La readmisión será otorgada por el/la Decano/a de la Facultad sede administrativa de la carrera, previo informe fundado por parte del CA, por única vez y sin derecho a prórroga posterior.

### ***TÍTULO VIII: DEL RÉGIMEN ACADÉMICO***

#### **Artículo 17: Evaluación de los cursos/ talleres.**

17.1. Las asignaturas se regularizan con el cumplimiento de una asistencia mínima del setenta por ciento (70%) a las clases y a través de los procedimientos de evaluación que en cada caso propongan los/as docentes responsables y sean aprobados por el CD de la FBCB previo informe favorable del CA.

17.2- Los cursos deben contar, al menos, con una instancia de evaluación individual al finalizar su dictado. Los Talleres deberán consignar expresamente su modo de evaluación en la propuesta de diseño definitivo que se presenta al CA

17.3- Todos los cursos desarrollados por los/as alumnos/as serán calificados en base a la escala vigente en la UNL.

#### **Artículo 18°: Reconocimiento de UCAs y Equivalencias**

18.1. El CD de la sede administrativa, con dictamen favorable del CA, podrá reconocer:

a) Las Unidades de Crédito Académico que correspondan por las actividades académicas desarrolladas y aprobadas en la propia carrera, previo a la admisión del aspirante, siempre que los mismos hayan sido efectivamente convalidados dentro de los tres (3) años antes de la solicitud de reconocimiento.

b) Equivalencia para asignaturas de la Carrera, por cursos de posgrado dictados por la UNL u otras instituciones reconocidas, nacionales o extranjeras, cuyos contenidos guarden estrecha relación con las actividades académicas que conforman los cursos formativos obligatorios y hayan sido aprobados dentro de los tres (3) años previos a la solicitud de reconocimiento.

c) Unidades de Crédito Académico, correspondientes a cursos optativos desarrollados por el alumno en otras carreras de la UNL u otras instituciones reconocidas, nacionales o extranjeras.

d) El máximo de Unidades de Crédito Académico reconocidas por cursos y actividades previas realizadas por los alumnos, no podrá superar el 30% del total de las UCA establecidas por el Plan de Estudios, salvo excepción debidamente fundamentada por el CA.

18.2 Las actividades y/o cursos a acreditar deberán haberse desarrollado en una institución de reconocido prestigio, tener una duración mínima de quince (15) horas reales (equivalentes a una (1) UCA) y contar con evaluación y calificación.

## ***TÍTULO IX: DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR Y SU EVALUACIÓN***

### **Artículo 19º: Trabajo Final Integrador**

19.1. Para obtener el título académico de Especialista el/la alumno/a deberá elaborar un Trabajo Final Integrador en el que se integren los conocimientos y destrezas adquiridas en su proceso de formación.

19.2. El mismo deberá contar con los elementos y estructura metodológica propios de un trabajo profesional. El/la alumno/a deberá demostrar destreza en el manejo conceptual y constituir un aporte significativo, la propuesta de resolución de un problema o la planificación de un desarrollo temático en una institución que sea pertinente, siempre en relación al tema elegido.

### **Artículo 20º: Características del TFI**

20.1- El TFI podrá desarrollarse a partir del cuarto semestre desde el inicio de su carrera.

20.2- El alumno que aspira al título de Especialista deberá presentar al CA, posterior a la realización del taller de trabajo final, los siguientes elementos:

- Propuesta de Plan de Trabajo para el desarrollo del TFI, que incluya como mínimo: título, justificación, objetivos, metodología, estructura de contenido y bibliografía;
- Propuesta de Director y eventualmente de un Co-Director, de acuerdo a los establecido en el Artículo 9.2º del Reglamento, acompañando el *curriculum vitae* de ambos.
- Aceptación de la responsabilidad de la tarea del Director y cuando así corresponda del Co-Director, mediante nota firmada, avalando el Plan de Trabajo propuesto.

20.3- El/la Decano/a aprobará el Plan de Trabajo y designará al Director y, eventualmente, al CoDirector previo informe favorable del CA.

**Artículo 21º: Cambio de tema del TFI y / o de Director o Co-Director del TFI**

21.1- Una vez aprobado el plan de TFI y durante su desarrollo, el/la estudiante podrá proponer un cambio en el Tema y/o en el Plan de Trabajo, siempre y cuando la solicitud sea justificada y cuente con el aval del/de la directora/a.

21.2- Asimismo, podrá proponer el cambio de Director/a y/o Co-Director/a, justificando el motivo de tal pedido, acompañando la propuesta una nota de aceptación y sus curriculum vitae. El/la nuevo/a Director/a deberá avalar el Plan de Trabajo original o sugerir modificaciones.

El/la Decano/a de la Facultad sede administrativa de la Carrera resolverá al respecto, previo informe del CA.

**Artículo 22º: Presentación del TFI**

Una vez concluido el TFI y con la autorización del/de la director/a del mismo, el/la especializando/a deberá iniciar un expediente por nota dirigida al Decano/a de la facultad sede administrativa de la carrera, presentando el ejemplar digital de dicho trabajo a los efectos de su evaluación por un Tribunal Examinador, previa evaluación de aspectos formales por parte del CA.

**Artículo 23º: Del Tribunal Examinador del TFI**

23.1- El Tribunal Examinador estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, quienes deberán ser profesores, investigadores y/o especialistas en el campo al que corresponda el tema del TFI. Al menos uno (1) de los tres miembros titulares debe ser externo a la UNL.

El CD de la sede administrativa designará el Tribunal Examinador encargado de evaluar el TFI, previo dictamen de recomendación del CA. La composición del Tribunal Examinador del TFI será comunicada al/ a la alumno/a, quien dentro de los cinco (5) días hábiles podrá recusar fundadamente a alguno o a todos sus miembros. Las causales de recusación y excusación serán las mismas que las previstas en el Reglamento de concursos docentes de la UNL y serán resueltas por el Decano de la Facultad sede administrativa de la carrera en un lapso de diez (10) días hábiles.

23.2- La coordinación de la carrera remitirá al Tribunal Examinador la versión final del trabajo, reglamentos y resoluciones pertinentes.

### **Artículo 24°: Dictamen**

24.1- Para habilitar la instancia de defensa oral y pública del TFI, los miembros del Tribunal Examinador emitirán dictamen individual, escrito y fundamentado en el que se analice, fundamentalmente, el significado y valor profesional del trabajo manifestando si el mismo está o no en condiciones de ser defendido en forma oral y pública. El dictamen de cada miembro del Tribunal Examinador será comunicado al/a la alumno/a.

24.2- Los dictámenes fundamentados de los miembros del Tribunal Examinador son irrecurribles.

24.3- Los miembros del Tribunal Examinador tendrán un plazo de treinta (30) días corridos para emitir su dictamen, que podrá ser prorrogado por un segundo término de treinta (30) días corridos, vencidos los cuales se dejará sin efecto su designación procediéndose a designar un nuevo miembro en su reemplazo.

### **Artículo 25°: Fallo**

25.1- Los miembros del Tribunal Examinador deberán expedirse, en su dictamen individual, de acuerdo a las siguientes posibilidades:

- a) TFI aceptado para su defensa oral y pública sin modificaciones.
- b) TFI aceptado para su defensa oral y pública con sugerencia de modificaciones. Esto equivale a correcciones que mejoran la presentación del manuscrito y/o a cambios menores en su contenido. En este caso el aspirante contará con un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para efectuar la nueva presentación, si así lo resuelve.
- c) TFI devuelto. Esto equivale a no aceptar el trabajo para su defensa oral y pública. No obstante, el Tribunal Examinador podrá permitir al candidato presentarlo nuevamente, en una versión corregida, dentro de los seis (6) meses subsiguientes. El TFI reelaborado, una vez presentado, será nuevamente evaluado por los miembros del Tribunal Examinador, quienes emitirán un nuevo dictamen, con los mismos recaudos que al evaluar la primera versión.

25.2- La aceptación (a o b) o devolución (c) del TFI requiere simple mayoría de votos. En caso que no se obtenga un fallo mayoritario se optará por aplicar el inciso c).

### **Artículo 26°: Defensa oral y pública**

26.1- Una vez aceptado el TFI por el Tribunal Examinador, el aspirante deberá hacer su defensa oral y pública dentro de los sesenta (60) días corridos desde su notificación. El CA sugerirá al/ a la Decano/a la fecha y hora de la misma para que dicte la resolución correspondiente y difundirla a través de los mecanismos institucionales habituales.

26.2- La defensa revestirá el carácter de acto académico y, al finalizar el mismo, el Tribunal Examinador levantará un acta de evaluación del TFI y de su defensa pública con dictamen fundado e irrecurrible. En el acta constará la aprobación o no de la defensa y deberá ser avalada por todos los integrantes del Tribunal Examinador.

26.3- Si la mayoría del Tribunal Examinador desaprobara la defensa, se pasará a un cuarto intermedio dentro de los treinta (30) días corridos posteriores para reiterar la defensa. Si en esta oportunidad la defensa fuera nuevamente desaprobada, el/la especializando/a perderá su condición de postulante al grado académico de Especialista.

26.4- Una vez aprobado el TFI por el Tribunal Examinador, el aspirante deberá presentar un ejemplar impreso del TFI, que se pondrá a disposición del público en la biblioteca de la sede administrativa.

#### **Artículo 27º: Autoría**

Al autor del TFI le corresponden los derechos de propiedad intelectual sobre la misma. Los TFI aprobados, podrán ser empleados como elemento didáctico o de investigación e inclusive reproducidos, para tales fines, citando la fuente y autoría intelectual.

### ***TÍTULO X: DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL***

#### **Artículo 28º**

28.1- Los alumnos regulares de la carrera deben cumplimentar una práctica profesional en algún escenario del Sistema de Innovación. La misma podrá llevarse a cabo dentro de la propia Universidad, en las áreas de vinculación de cualquiera de las unidades académicas, institutos, centros de investigación o institutos de doble dependencia. También, podrán ser espacios de práctica, áreas de vinculación de otras universidades y empresas, cámaras, organizaciones o consorcios de empresas; aglomeraciones productivas (Parques o Polos tecnológicos, Clusters, Distritos etc.); programas de desarrollo de emprendedores (incubadoras de empresas, de base productiva, tecnológica, social y/o cultural); estructuras de interfaz (OVT), Organizaciones o agencias de desarrollo territorial; organizaciones gubernamentales con competencia en la formulación y aplicación de políticas de aliento a la innovación, siempre y cuando se establezcan con los mismos los convenios correspondientes.

28.2- Esta experiencia, que podrá o no estar ligada al TFI, deberá implicar una dedicación horaria mínima de 45 (cuarenta y cinco) horas y deberá contar con una certificación de su real y efectivo desarrollo por parte de la autoridad responsable de la institución receptora.

28.3- La propuesta de práctica profesional deberá ser elaborada por el/la alumno/a, del mismo modo que la selección de la institución receptora y se deberá acompañar del correspondiente aval institucional que autorice al postulante la realización de la práctica profesional. La misma podrá iniciarse una vez que sea autorizada por el CA.

28.4- Será condición para habilitar la realización de la práctica, que el alumno cuente con el 60% de las UCA

#### **Artículo 29º: Del seguimiento de los/as especializandos/as**

Durante las prácticas, los/as especializandos contarán con el acompañamiento de tutores guías que serán designado por el CA al momento en que apruebe la propuesta de prácticas.

Serán sus funciones:

- a) Acompañar el desarrollo de las tareas prácticas en el período correspondiente y garantizar el cumplimiento del programa mínimo de actividades que fuera avalado por el Comité Académico de la carrera.
- b) Supervisar el informe de las actividades prácticas desarrolladas por el aspirante que será presentado ante el CA de la carrera.

#### **Artículo 30º: Del informe de la Práctica Profesional**

30.1.- Concluida la Práctica Profesional, dentro de un plazo de 30 días, el/la alumno/a deberá realizar un informe de la labor realizada, el cual será evaluado por un comité constituido a tales efectos. Su aprobación implicará el reconocimiento de tres (3) UCAs.

30.2.- El informe descrito en el Art. 30.1 deberá incluir entre otros aspectos:

- Institución o Instituciones donde se llevó a cabo la misma,
- Periodo de tiempo y horas (presenciales y no presenciales) comprometidas en la labor,
- Labores y/o tareas desplegadas,
- Documentación probatoria y/o certificaciones de la labor a la que se hizo referencia.

## ANEXO I: Síntesis del Plan de Estudios

	Hrs.	UCA
<b>Cursos formativos obligatorios</b>		
<i>Introducción a la Gestión de la Vinculación Tecnológica</i>	15	1
<i>Responsabilidad Social Organizativa y Desarrollo Sostenible</i>	15	1
<i>Administración estratégica en gestión de la innovación</i>	15	1
<i>Economía de la Innovación</i>	15	1
<i>Instrumentos Jurídicos para la vinculación tecnológica</i>	30	2
<i>Innovación y conocimiento para el desarrollo territorial</i>	15	1
<i>Negocios Tecnológicos</i>	30	2
<i>Paradigma tecnológico y socio productivo</i>	30	2
<i>Gestión del Cambio</i>	30	2
<i>Formulación de proyectos</i>	30	2
<i>Información tecnológica como herramienta de desarrollo</i>	15	1
<i>Innovación Ágil</i>	30	2
<i>Taller Comunicación</i>	15	1
<i>Taller de Proyecto Final</i>	60	4
<b>Cursos optativos*</b>	60	4
<b>Práctica profesional</b>	45	3
<b>TFI: realización, presentación y defensa</b>	180	12

### **\*Cursos optativos:**

Los/las alumnos/as podrán optar entre una variada oferta de cursos optativos que se ofrecerán en el marco de la carrera. Además, el comité académico de la carrera podrá considerar y recomendar a los órganos resolutivos, la acreditación de cursos de esta índole realizados en otras universidades o centros formadores.

### **ANEXO II: Normas de formato para la presentación del TFI**

Formato general para la organización del TFI:

-Carátula. Deberá contener la siguiente información:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS  
BIOLÓGICAS

Logo de la Universidad

Trabajo Final Integrador para acceder al título  
académico de Especialista en Vinculación y Gestión  
Tecnológica Título del Trabajo.

Nombre del Autor.

Nombre del Director y Co-Director, cuando corresponda.

Año de su presentación.

-Índice

-Abreviaturas y símbolos

-Resumen

-Introducción: Exponiendo antecedentes, contexto, marco teórico,  
presentación y caracterización del problema y justificación.

-Objetivos del trabajo

-Metodología

-Resultados

-Conclusiones

-Referencias bibliográficas

-Anexos

El trabajo escrito del TFI deberá estar escrito en papel tamaño A4, con letra tipo Times New Roman, tamaño 12, en párrafos con interlineado 1,15 y con todas sus hojas numeradas en orden consecutivo.

Las Tablas y Figuras deberán estar claramente confeccionadas y llevar numeración correlativa, título, leyendas descriptivas y fuente. En el caso de utilización de imágenes o

figuras de otros autores deberá contarse con los permisos correspondientes, sino deberán modificarse y colocar “*adaptado de...*”

### **Anexo III: Reglamento de funcionamiento Comité Académico**

#### **Artículo 1: Objetivos**

El Comité Académico (CA) tendrá por misión asesorar al/a la Decano/a y al Consejo Directivo (CD) de la Facultad sede administrativa de la carrera en todo lo referente a la continuidad y nivel académico de la Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica (EVyGT), de acuerdo al presente reglamento.

#### **Artículo 2º: Integración del CA**

2.1- La coordinación y supervisión de las actividades vinculadas a la carrera estará a cargo del CA, que se integrará por once (11) miembros titulares y once (11) miembros alternos.

2.2- Serán integrantes del CA, los representantes (titulares y alternos) de las diez Facultades de la Universidad Nacional del Litoral que participan en el dictado de la carrera, designados por resolución expresa del Consejo Directivo de la Facultad que representan y un representante titular y un alternativo de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo.

#### **Artículo 3º: Requisitos para ser miembro del CA**

Todos los integrantes del CA deberán cumplir con los requisitos formales establecidos en el Art.

6.5 del Reglamento de la Carrera de EVyGT.

#### **Artículo 4º: Designación**

Las designaciones como miembros del CA de la Carrera serán realizadas por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser renovadas.

Los miembros del CA de la carrera (titulares y alternos), serán designados por el CD de la sede administrativa, a partir de las nominaciones que presenten los CD de las diez Unidades Académicas de la UNL y de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación (SVTeI) dependiente de Rectorado.

#### **Artículo 5º: Funciones del Comité Académico**

5.1. El CA actuará como órgano asesor del/de la Decano/a y CD de la FBCB y tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer al CD de la FBCB el/la directora/a, el cual será elegido entre sus miembros por mayoría simple de votos.
- b) Evaluar los antecedentes de todos los/as postulantes a la carrera y emitir opinión fundada acerca de la admisión de los/as mismos/as.
- c) Analizar y emitir opinión sobre la baja y readmisión de alumnos/as.

- d) Analizar los objetivos y contenidos de los programas de los cursos que forman parte de la currícula de la carrera así como los extra curriculares, mecanismo de evaluación y los antecedentes de los/as docentes propuestos para el dictado de los mismos y los/as docentes que integrarán los tribunales examinadores, emitiendo un informe al respecto.
- e) Evaluar y emitir opinión sobre las solicitudes realizadas por alumnos/as de reconocimiento de unidades de crédito académico y las respectivas equivalencias cuando corresponda.
- f) Evaluar y emitir opinión sobre las presentaciones de tema, planes y Directores de Trabajo Final Integrador propuestos por los alumnos.
- g) Realizar un seguimiento del desempeño de los docentes de los módulos, y requerirá la opinión de estudiantes sobre el dictado de los mismos
- h) Proponer los mecanismos que juzgue pertinentes para el normal desenvolvimiento de las actividades de la carrera y que contribuyan al mejoramiento de la misma.
- i) Emitir informes y dictámenes a requerimiento del/ de la Decano/a, el Consejo Directivo u otra autoridad competente para adoptar decisiones en todo otro asunto que aquellos consideren pertinente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Carrera.
- j) Participar y colaborar en los procesos de evaluación y acreditación de la Carrera.

#### **Artículo 6º: Funciones del/ de la Director/a**

El/La DC tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Presidir el CA.
- b) Conducir el desarrollo académico de la carrera en todas sus instancias en base a las normas del presente reglamento, la normativa vigente en el ámbito de la UNL y demás normativas pertinentes de la Facultad sede administrativa de la misma.
- c) Atender la vinculación con los docentes responsables de los cursos de la carrera.
- d) Elevar al inicio de cada cohorte año al/ a la Decano/a y al CD de la sede administrativa para su conocimiento y consideración, la nómina de alumnos inscriptos, el calendario académico y la nómina de docentes estables propuestos, acciones que deberán contar con el acuerdo previo del CA.
- e) Presentar cuando corresponda al CD de la FBCB para su designación, la nómina de profesores/as invitados/as a la Carrera, con el acuerdo previo del CA.

f) Representar la carrera ante terceros.

### **Artículo 7º: Funciones de los/las Coordinadores/as de la Carrera**

Los/las Coordinadores/as colaborarán con el CA y el/la DC en todo lo que fuera necesario para el desarrollo académico y la adecuada gestión de la Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica.

Serán funciones del coordinador por parte de la sede administrativa:

- Ser el nexo directo entre el CA y los/las alumnos/as de la especialización.
- Poner a disposición del CA los expedientes que sean generados en el marco de la especialización.
- Enviar a evaluación los TFIs, y organizar las defensas de los mismos.
- Estar en comunicación permanente con el coordinador por la SVTeI.

Por su parte el coordinador por la SVTeI tendrá las siguientes funciones:

- Gestión económico-financiera de la carrera.
- Ser el nexo directo entre el CA y los docentes estables e invitados que participen del dictado de los módulos de las carreras.
- Estar en comunicación permanente con el coordinador por la sede administrativa.
- Convocar a reuniones de CA.
- Elaborar las actas de dichas reuniones y ponerlas a disposición del coordinador por la sede administrativa para que pueda realizar las gestiones pertinentes.

### **Artículo 8º: Funcionamiento del Comité Académico**

8.1. El CA estará presidido por el DC, quién a través del/de la coordinador/a por la SVTeI citará a reunión.

8.2. El CA podrá sesionar con quórum reglamentario, el cual se verifica con la presencia de más del 50% de sus integrantes, en este caso con seis o más integrantes. Las decisiones se toman por mayoría simple.

8.3. Los informes del CA quedarán formalizados en actas correlativas que serán avaladas por todos los/as miembros que participaron de la misma.

8.4. Los miembros del CA designados por los Consejos Directivos, podrán ser separados de sus cargos por inasistencia a más de la mitad de las reuniones convocadas en el período de un año.

## ANEXO 24

FCE-1183042-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 418/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se declaró interés institucional la realización del “*I Congreso de Tributación de Universidades Nacionales del Centro del País*”, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo estará organizado por las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Plata, Litoral y Rosario, a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre del año 2024, con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

QUE dicho Congreso tiene como objetivo principal la profundización en el estudio e investigación del Derecho Tributario como la vinculación permanente con los docentes del resto de las Universidades que lo coorganizan, permitiendo discutir sobre temas específicos, estableciendo particularidades regionales, lo que logrará un enriquecimiento basado en experiencias, estudios y análisis de las situaciones imperantes en los distintos ámbitos,

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones de actividades de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 418/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 917/23

**ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 917/23**

Expte. FCE-1183042-23

SANTA FE, 16 de noviembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la realización del “*I Congreso de Tributación de Universidades Nacionales del Centro del País*”, organizado por las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Plata, Litoral y Rosario, a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre del año 2024, con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Congreso tiene como objetivo principal la profundización en el estudio e investigación del Derecho Tributario como la vinculación permanente con los docentes del resto de las Universidades que lo coorganizan, permitiendo discutir sobre temas específicos, estableciendo particularidades regionales, lo que logrará un enriquecimiento basado en experiencias, estudios y análisis de las situaciones imperantes en los distintos ámbitos,

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones de actividades de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización del “*I Congreso de Tributación de Universidades Nacionales del Centro del País*”, organizado por las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Plata, Litoral y Rosario, a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre del año 2024, con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 418/23

## ANEXO 25

FCE-1183044-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 419/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se declaró interés Académico la realización del “*XXVII Seminario de Federalismo Fiscal*”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho seminario tiene como fecha prevista de realización los días 30 y 31 de mayo de 2024,

QUE en el mismo, se abordaran temas relacionados con las Finanzas Públicas y específicamente, con el Federalismo Fiscal en Argentina,

QUE asimismo, se solicita se declare como sede de dicho Seminario a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral,

QUE el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE,

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 419/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 918/23

**ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 918/23**

FCE-1183044-23

SANTA FE, 16 de noviembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Dr. Miguel Ángel ASENSIO solicitando se declare de Interés Académico la realización del “**XXVII Seminario de Federalismo Fiscal**”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho seminario tiene como fecha prevista de realización los días 30 y 31 de mayo de 2024,

QUE en el mismo, se abordaran temas relacionados con las Finanzas Públicas y específicamente, con el Federalismo Fiscal en Argentina,

QUE asimismo, se solicita se declare como sede de dicho Seminario a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral,

QUE el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE,

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del “**XXVII Seminario de Federalismo Fiscal**”, el que se llevará a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Declarar Sede del seminario mencionado en el Artículo 1º de la presente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 419/2023

## ANEXO 26

FCE-1183760-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Lic. María Alicia BARLETTA solicita licencia por incompatibilidad en su cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, en el Área de Economía, con cumplimiento de funciones en la asignatura BASES DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de la carrera de Medicina Veterinaria, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a la nota presentada, obrante en D.O. 1, la Lic. BARLETTA ha sido designada como Secretaria de Educación de la Municipalidad de Santa Fe, cargo que ocupa desde el día 10 de diciembre del corriente,

El informe, DP – INFORME N° 218/23, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 06 de diciembre de 2023, en D.O. 5

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por otorgada a la *Lic. María Alicia BARLETTA* (D.N.I. N° 35.128.175) licencia por incompatibilidad, a partir del día **09/12/2023**, en su cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, en el Área de Economía, con cumplimiento de funciones en la asignatura BASES DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de la carrera de Medicina Veterinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 49°, apartado II, inciso a) punto 2 del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15 y en el artículo 8 de la Ordenanza C.S. N° 08/23.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 926/23

## ANEXO 27

FCE-1185288-23

SANTA FE, 14 de diciembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Mg. María Pía GIMENEZ PUENTES comunica su renuncia a sus cargos de: Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en actividades de coordinación en la Secretaría de Extensión y Cultura y Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, en el Área Economía, con cumplimiento de funciones en las asignaturas Finanzas Públicas, Finanzas y Regulación y Economía Monetaria, por razones de índole personal, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 235/23, de fecha 12 de diciembre de 2023, en D.O. 5,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Mg. María Pía GIMENEZ PUENTES** (D.N.I. N° 31.628.978) a sus 2 (dos) cargos de: Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, uno de los cargos con cumplimiento de funciones en actividades de coordinación en la Secretaría de Extensión y Cultura y el otro cargo en el Área Economía, con cumplimiento de funciones en las asignaturas **FINANZAS PÚBLICAS, FINANZAS Y REGULACIÓN y ECONOMÍA MONETARIA**, a partir del día **11/12/2023**.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 927/23